



**INFORMACIÓN CON RELEVANCIA PRUDENCIAL
(PILAR III)**

Allfunds Bank Group
Liberty Partners Group
2020



1. VISIÓN GENERAL	4
2. REQUERIMIENTOS GENERALES DE INFORMACIÓN	11
3. CAPITAL	34
4. RIESGO DE CRÉDITO Y RIESGO DE CRÉDITO DE CONTRAPARTE	41
5. RIESGO DE MERCADO	50
6. RIESGO OPERACIONAL	52
7. RIESGO DE TIPO DE INTERÉS	63
8. RIESGO DE LIQUIDEZ Y FINANCIACIÓN	65
9. OTROS RIESGOS	72
10. ANTECEDENTES	76
ANEXO 1. INFORMACIÓN CUANTITATIVA DE LIBERTY PARTNERS GROUP	88
ANEXO 2. BIOGRAFÍA DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ALLFUNDS BANK ...	99
ANEXO 3. LISTA DE TABLAS AND GRÁFICOS	103
ANEXO 4. ACRÓNIMOS	106

1. VISIÓN GENERAL



1. VISIÓN GENERAL¹

1.1. ACERCA DE ALLFUNDS BANK GROUP²

Liberty Partners S.L.U. (en adelante “Liberty Partners”) es una sociedad mercantil limitada y unipersonal constituida por tiempo indefinido el 17 de enero de 2017, de acuerdo a la Ley de Sociedades de Capital, que participa al 100% en Allfunds Bank S.A.U. (en adelante denominada “Allfunds”, “la Entidad” o “el Banco”). La Entidad se registró en Madrid el 14 de diciembre de 2000 y actúa como sociedad matriz del Grupo Allfunds Bank y está sujeta a la normativa reguladora de las entidades bancarias que operan en España, titular del número de registro 0011 del Banco de España, con domicilio social en la calle Padre Dominicos 7, Madrid y NIF A41001371.

De acuerdo con los estatutos, el modelo de negocio de Allfunds Bank S.A.U. se centra principalmente en la prestación de servicios de inversión y servicios bancarios relacionados con el acceso y distribución de fondos de inversión a diferentes proveedores de servicios financieros en un entorno de arquitectura abierta, siendo las principales actividades:

- Todo tipo de actividades, transacciones y servicios de la actividad bancaria en general, relacionados con la misma o permitidos por la legislación vigente.
- Adquisición, tenencia, uso, administración y enajenación de valores, acciones y participaciones en sociedades españolas y extranjeras, de conformidad con la legislación vigente.
- La prestación de servicios de inversión y cualquier actividad adicional aplicable en virtud de la legislación vigente.

Las líneas de negocio de Allfunds se dividen en dos categorías principales:

1. **Líneas de negocio impulsadas por volumen de activos (Asset-Driven business lines):** ingresos directamente relacionados con el volumen de activos administrados o intermediados (AUA, de sus siglas en inglés Assets Under Administration).

- a. **Intermediación (distribución, negociación y liquidación):** actividad principal del banco, consistente en la recepción y transmisión de órdenes de fondos de inversión y la custodia de participaciones de fondos más la distribución y otros servicios conexos, como la representación de sociedades gestoras de fondos de inversión.
- b. **Banca Corrispondente (y otros servicios relacionados):** negocios relevantes realizados en Italia para profesionales locales, donde Allfunds realiza de agente de pagos local para la distribución minorista en nombre de las gestoras de fondos y los distribuidores.
- c. **Servicios de cambio de divisas:** ofrece a sus clientes la posibilidad de abrir cuentas corrientes con el propósito principal de facilitar la liquidación de sus operaciones en fondos de inversión a través de dichas cuentas. Allfunds permite abrir tantas cuentas como sea necesario y en cualquier moneda a través de la cual los clientes quieran negociar.
- d. **Ingresos netos por intereses.**

2. **Línea de negocio no impulsada por activos (Non-Asset Driven business lines):** ingresos que no dependen del volumen de activos administrados. La Compañía busca obtener una fuente diferente de ingresos que permita la diversificación con el fin de reducir su exposición al mercado, así como ampliar su oferta de valor añadido para sus clientes de la plataforma de fondos de inversión.

- a. **Distribuidores:** Los clientes pagan una cuota de “membership” para entrar en la plataforma, desde la que pueden acceder al universo de fondos de Allfunds (+85.000 ISINs de +1.500 gestoras de fondos). Se ofrecen diferentes servicios y herramientas con el fin de proporcionar más información. Parte de la oferta consiste en comparar y monitorizar fondos o carteras, así como generar informes personalizados. Los clientes

¹ Para asegurar que la divulgación de información de Allfunds Bank cumple con los principios establecidos por las Directrices sobre los requerimientos de divulgación de información bajo la Parte Octava del Reglamento 575/2013 (EBA/GL/2016/11) (claridad, significatividad, coherencia en el tiempo y comparabilidad entre instituciones), el informe se ha elaborado al nivel del Grupo Allfunds Bank y toda la información relevante relacionada con el grupo consolidado (Liberty Partners Group) se ha incluido en el Anexo 1.

² Más información disponible en la página web https://investors.allfunds.com/allfunds_financial

también pueden obtener datos resumidos y detallados con desglose de clientes, flujos de clientes, región, fondos, activos y muchos otros análisis de datos empresariales útiles. También se ofrecen herramientas de datos regulatorios, proporcionando apoyo a los clientes mediante la clasificación, limpieza y procesamiento de datos en formatos estandarizados para el cumplimiento normativo y de manera eficiente y automatizada (MiFID, Solvencia). Adicionalmente, un equipo de investigación de fondos elabora de forma continua una selección de fondos. Dicha selección se diseña en base al potencial de cada fondo de obtener retornos y/o retornos ajustados al riesgo a lo largo del tiempo de forma consistente. Para cada fondo, se ofrecen tres tipos de fichas: análisis cualitativo, análisis de riesgos y análisis de grupos comparables. Allfunds ha reforzado recientemente el departamento (con un foco especial en capacidades ESG), mediante la adquisición del negocio de investigación de Fundinfo, basado en Zurich. De la misma manera, Allfunds está fortaleciendo sus capacidades de gestión de datos y aprovechando Fundinfo como fuente de información.

- b. **Sociedades gestoras de fondos:** las gestoras de fondos entran en una de las redes de distribución de fondos más grandes del mundo a través de un modelo de pago de una cuota de “membership” para entrar en la plataforma y que sus fondos estén disponibles para el comercio de 700 clientes institucionales. Una amplia gama de herramientas de reporting y de gestión de fondos se ofrecen bajo demanda en la plataforma, así como servicios legales, representando a gestoras de fondos ante sus supervisores del Mercado Nacional de Valores.

Los criterios que se han tenido en cuenta para identificar las principales líneas de actividad de la entidad se han extraído de las recomendaciones y de la guía regulatoria aplicable publicada por la Autoridad Bancaria

Europea (EBA) (Op/2015/05³). Siguiendo los criterios establecidos por el regulador, varios de ellos han sido seleccionados para identificar las líneas de negocio principales:

- Aportación a los resultados: líneas de negocio que contribuyen significativamente a los ingresos, lo que supone una aportación de más del 10% a los ingresos de la entidad. El uso de este criterio tiene un componente suficientemente discriminatorio de selección.
- Valor añadido al modelo de negocio de la entidad: se seleccionarán aquellas líneas de negocio que generen un valor añadido significativo para los clientes, teniendo en cuenta los servicios o productos ofrecidos en el modelo de negocio de la entidad.
- Criterios estructurales o regulatorios: se entiende por tales aquellas líneas de negocio que, bien por necesidades regulatorias, bien por la estructura del negocio de la entidad (concesión de activos/captación de pasivos), deben ser consideradas como principales.

1.2. UNA VISTA RÁPIDA AL PERIODO 2019-2021

Allfunds 2019

Allfunds y BNP anunciaron una alianza estratégica para crear una de las mayores plataformas wealthtech del mundo. Los activos bajo gestión superaron los 600 mil millones con más de 1.550 gestoras y más de 660 distribuidores en 50 países. Se adquirió Credit Suisse InvestLab suponiendo la mayor participación en la misma hasta el momento. Credit Suisse se convirtió en accionista minoritario de Allfunds. Allfunds adquirió el negocio de investigación de fondos de fundinfo con sede en Zúrich y fortaleció sus capacidades de gestión de datos al aprovechar la posición de fundinfo como fuente de datos para fondos. Se cerró el acuerdo con Nordic Fund Market por el que Allfunds se convirtió en la mayor red de distribución de la región. Allfunds reforzó su oferta digital con el lanzamiento de tres herramientas para mejorar las experiencias de las gestoras y distribuidoras: Onboarding digital para gestoras, Allfunds Connect y Telemetrics Market Intelligence.

³ Consejo técnico EBA a la comisión sobre identificación de core business lines y funciones críticas (EBA/op/2015/05).

Allfunds 2020

Allfunds vio el lanzamiento de varios productos digitales nuevos y mejorados. A través del ecosistema digital Connect, Allfunds lanzó Digital Selector y la herramienta Portfolio Optimization para realizar análisis e investigación sofisticados de fondos. Allfunds continuó su expansión global con la apertura de nuevas oficinas en Hong Kong, París, Varsovia y Miami. Allfunds anunció un plan para lanzar su nuevo negocio de subasesoramiento y Allfunds Blockchain. A principios del cuarto trimestre, Allfunds cerró la transacción con BNP y amplió los activos a más de 1 trillón de euros. BNP se convirtió en accionista minoritario. Allfunds también se unió al Pacto Mundial de las Naciones Unidas, la iniciativa de sostenibilidad corporativa más grande del mundo y aceptó adherirse a los Principios para la Inversión Responsable.

Allfunds 2021

Allfunds supera los 1,3 trillones de euros en activos distribuidos. La nueva entidad Allfunds Blockchain anuncia su asociación con ConsenSys para acelerar la revolución de blockchain en la industria de distribución de fondos. El ecosistema digital de Allfunds, Connect, continúa implementando mejoras, en particular, la nueva funcionalidad ESG para ayudar en el proceso de selección de fondos. Allfunds continúa su compromiso con la sostenibilidad y la RSC a través de varios proyectos a nivel mundial

En abril Allfunds (TICKER ALLFG) comienza a cotizar en Euronext Amsterdam.

1.3. INFORMACIÓN ADICIONAL

En esta sección se incluye una serie de preguntas y respuestas frecuentes que ayudan a entender mejor la naturaleza de Allfunds y su negocio sin entrar en aspectos técnicos complejos.

1. Una WealthTech con escala y alcance global, así como presencia local, posicionada idealmente para capturar cuota de mercado en un mercado que todavía se encuentra

fraccionado y que está inmerso en un crecimiento estructural.

Allfunds es una de las mayores plataformas WealthTech B2B (business to business), contando con más de € 1,3 billones de AUA⁴. Con presencia en cuatro continentes, posee una cuota de mercado líder en Europa, Oriente Medio y Singapur y ha experimentado un fuerte crecimiento de AUA en todas las geografías.

La escena tradicional de la gestión de patrimonios se caracteriza por un entramado de proveedores y sistemas heredados, que Allfunds considera llevan a servicios deficientes tanto para los distribuidores como para las gestoras de fondos. Por ello, Allfunds se ha propuesto cambiar el sector mediante la creación de una única plataforma global totalmente integrada, que proporcione a las gestoras de fondos un único punto de acceso a la mayor red de distribución de fondos mundial.

Allfunds cree en la importancia de estar cerca de sus clientes para entender sus necesidades. Gracias a su red de servicios globales apoyados a través de 15 oficinas locales, Allfunds ha construido relaciones duraderas con los distribuidores y las gestoras de fondos. Esto ha contribuido al éxito del Grupo en la captación de cuota de mercado en todas las zonas geográficas en las que opera.

2. Una “ventanilla única” con una propuesta de valor única, herramientas digitales innovadoras y tecnología propia que permite centrarse continuamente en la eficiencia operativa.

Allfunds ha integrado gran parte de la cadena de valor de la gestión de patrimonios en una plataforma de ventanilla única (one-stop-shop), sencilla y fácil de usar, que incluye servicios de distribución, negociación, custodia y administración, y ha ampliado su oferta a otras áreas de valor añadido, como los datos y la analítica.

Un factor clave de la diferenciación competitiva y el crecimiento de Allfunds es la atractiva propuesta de valor que ofrece a ambos lados de

⁴ En este documento la magnitud de los AUA se ha expresado utilizando la escala numérica larga utilizada tradicionalmente en español y en la mayoría de los países de Europa continental, si bien Allfunds utiliza siempre el uso anglosajón dado su carácter internacional, por lo que puede generar confusión a Banco de España si no se tiene en cuenta. Por tanto, las referencias a AUA en “miles de millones” en este

documento, equivalen a “billones” con el sentido anglosajón en cualquier otro documento. Actualmente Allfunds ya ha saltado la barrera del millón de millones, situándose en 1,3 billones, que en terminología anglosajona equivale a “trillones”, de ahí que se mencione en numerosa documentación que los AUA actuales son 1,3 trillones.

su modelo de negocio de mercado. Las gestoras de fondos y las distribuidoras obtienen acceso a funcionalidades líderes en la industria a través de Allfunds Connect, una oferta por suscripción de servicios centrados en los datos mediante SaaS. A través de diferentes interfaces de programación de aplicaciones, Allfunds Connect es capaz de desarrollar soluciones a medida que se integran completamente en los sistemas informáticos de gestoras de fondos y distribuidores, proporcionándoles una solución integral (end-to-end) a sus necesidades.

Al tratarse de una plataforma propia y escalable, la incorporación de nuevos clientes tiene unos costes marginales muy bajos y, por lo tanto, unos precios muy competitivos.

La tecnología propia de Allfunds está diseñada para garantizar la perfecta integración de las soluciones en la plataforma para ofrecer a los clientes la mejor experiencia posible. Allfunds continuará aprovechando su tecnología y operativa a medida que el negocio crezca, para impulsar la optimización de costes.

Allfunds continúa invirtiendo en su plataforma para mantener la eficiencia operativa y un servicio de alta calidad.

3. Allfunds ofrece un modelo de precios sencillo y atractivo, junto con un poderoso efecto volante (“flywheel”) y una innovación continua.

Allfunds considera que tiene un modelo de negocio sencillo y atractivo, por el que los distribuidores se benefician de un modelo gratuito para los servicios básicos como la negociación, la contratación, la liquidación y la administración, mientras que se adhieren mediante una cuota de suscripción (membership) por los servicios de valor añadido. La amplia oferta de servicios de Allfunds atrae nuevos distribuidores a la plataforma, ofreciendo un incremento en los flujos a las gestoras de fondos, incentivando, por lo tanto, que más gestoras de fondos se unan a Allfunds en busca de mayores ventas de sus fondos a través de la base creciente de distribuidores. Allfunds se refiere a esto como el efecto “flywheel”.

Además, Allfunds considera que su innovadora oferta de Allfunds Connect acelera el efecto “flywheel” mediante la creación de incentivos adicionales para que distribuidores y gestoras de fondos continúen utilizando y aumentando su uso

de los servicios y soluciones ofrecidos por el Grupo.

4. Un perfil financiero robusto, respaldado por el mejor crecimiento de su clase, muy apoyado en su escalabilidad operativa y una trayectoria contrastada de operaciones M&A.

El perfil financiero de Allfunds es el resultado de una convincente combinación de fuerte crecimiento de los ingresos, rentabilidad y una alta escala de generación de liquidez:

- El Grupo cuenta con varios elementos de crecimiento convincentes que han impulsado su trayectoria de crecimiento de dos dígitos de los AUA, ingresos netos y EBITDA ajustado.
- Allfunds fue capaz de traducir su fuerte crecimiento de los AUA en un incremento en los ingresos netos del 24% CAGR entre 2016 y 2020 (basado en ingresos netos proforma), de los cuales alrededor del 12% fue crecimiento orgánico y el resto se debió a la actividad M&A. El modelo de Allfunds muestra una resiliencia contrastada a los ciclos económicos y continúa mejorando su eficiencia operativa, aprovechando su tecnología e infraestructura operacional, a medida que el volumen de negocio crece.
- En los últimos años Allfunds ha aumentado significativamente su escala, sus capacidades y su presencia geográfica, a través de una serie de adquisiciones que aumentan el valor, siguiendo una estrategia centrada tanto en adquisiciones complementarias y oportunidades de M&A transformadoras.
- Allfunds espera una mayor consolidación en la industria de gestión de patrimonios y continúa centrándose en la selección de oportunidades M&A de valor añadido.

1.4. RESULTADOS.

En 2020, los activos bajo administración y bajo distribución pasaron de 425,34 millones de euros a finales de 2019 a 1.158,45 millones de euros a finales de 2020 (de los cuales, 614,98 millones de euros proceden de activos bajo administración y 543,46 millones de euros proceden de activos bajo distribución), lo cual representa una tasa de crecimiento anual del 172,36% (+733,11 millones de euros), en parte gracias al nuevo negocio integrado el 2 de octubre de 2020.

Durante 2020, el beneficio neto obtenido por el Grupo ascendió a 71.798 miles de euros, un 45,66% superior al ejercicio anterior.

Su desglose por sociedades, sin tener en cuenta las operaciones intragrupo, es el siguiente:

El margen de interés disminuyó de (1,019) miles de euros en 2019 a (2,548) miles de euros, consecuencia principalmente de la menor rentabilidad obtenida por la disminución de los tipos de interés.

Las comisiones netas ascienden a 306.658 miles de euros que representa un incremento del 35,79% respecto al año 2019. El 77% en 2020 y el 82% en 2019 de estas comisiones obedecen a la intermediación en la distribución de acciones y participaciones en IIC internacionales.

Tabla 1. Beneficio neto

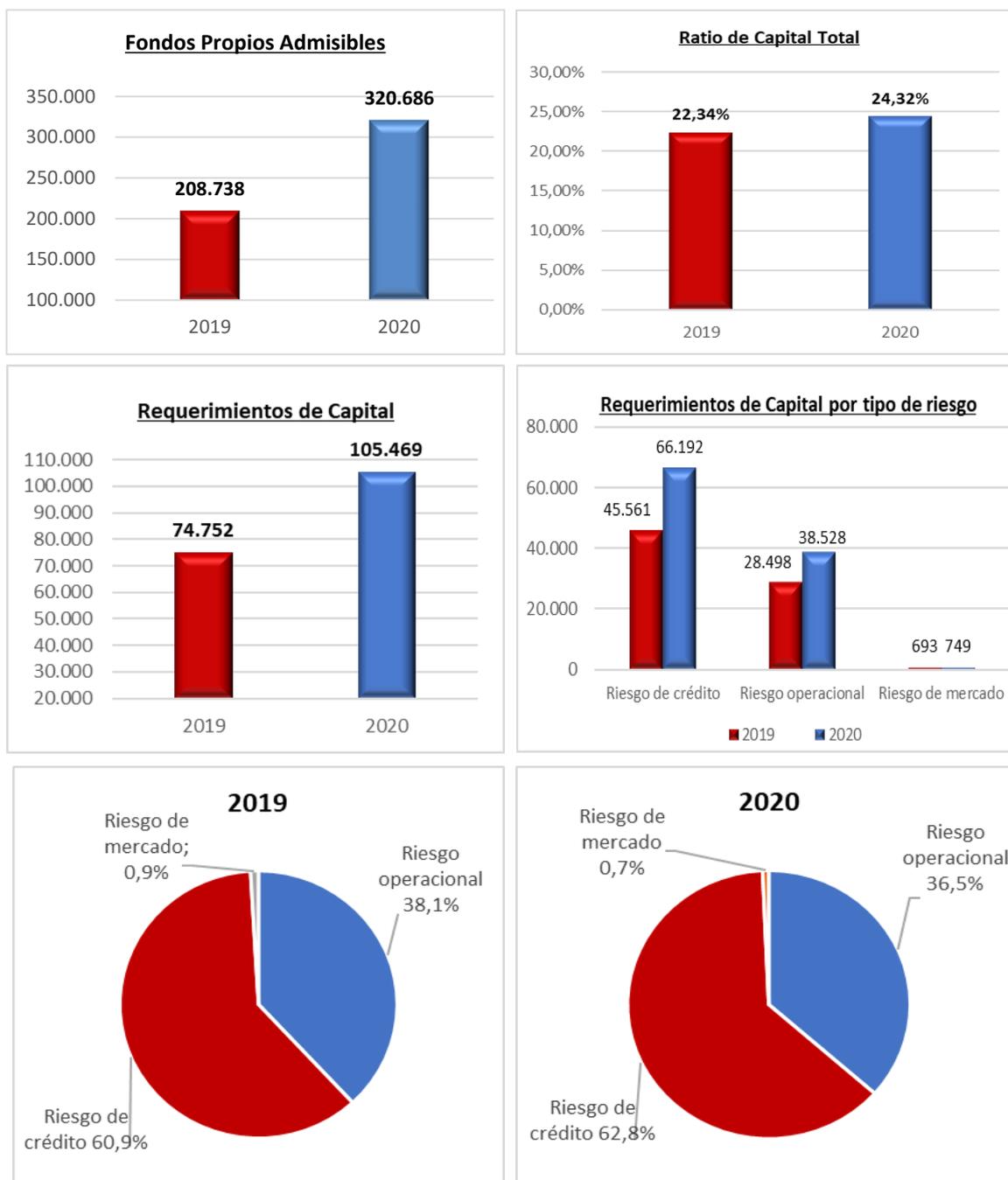
Entidad	Miles de euros
Allfunds Bank, S.A.U.	56.306
Allfunds Bank International, S.A.	39.942
Allfunds Sweden AB	(1.377)
Allfunds Bank Brasil Representações Ltda.	(79)
Fintech Partners, S.L.U.	2.289
Allfunds Digital, S.L.U.	1.111
Nextportfolio, S.L.U.	243
Allfunds Hong Kong Limited	(977)
Allfunds Blockchain, S.L.U.	-
Myfundmatch	(1.894)

1.5. SOLVENCIA

En materia de solvencia, de acuerdo a la CRR/CRD IV, la entidad mantiene unos niveles cómodos por encima de las exigencias regulatorias⁵.

Las siguientes tablas muestran la variación anual en los fondos propios regulatorios, los requisitos de capital y la ratio de capital total:

Gráfico 1. Solvencia Allfunds Bank Group (miles de euros)



⁵ De acuerdo al artículo 92 de la CRR las entidades deberán en todo momento cumplir los siguientes requerimientos de fondos propios: a) Ratio de capital ordinario de nivel 1 (CET1) del 4,5%; b) Ratio de capital de nivel 1 del 6%; c) Ratio capital total del 8%. Adicionalmente, la CRD IV introdujo un colchón de conservación de capital, un colchón de capital anticíclico y un colchón de riesgo sistémico. Las entidades deben mantener, adicionalmente a los requerimientos anteriores, un capital de conservación de capital de nivel 1 ordinario (CET1) igual al 2,5% de su exposición global de riesgos desde el 1 de enero de 2019.

2. REQUERIMIENTOS GENERALES DE INFORMACIÓN



2. REQUERIMIENTOS GENERALES DE INFORMACIÓN

2.1 LEGISLACIÓN RECIENTE.

Durante 2020 se han analizado e, implementados cuando han sido aplicables la legislación/directrices relevantes emitidas por las Autoridades Europeas, las publicaciones emitidas a nivel nacional español y otras autoridades internacionales que podrían tener impacto en la Compañía.

- **Código de Buen Gobierno de la CNMV.** En el marco de las directrices de gobierno corporativo, la CNMV publicó el 14 de enero de 2020 un documento de consulta por el que se modificaron determinadas recomendaciones del Código de Buen Gobierno. Las respuestas se publicaron el 21 de febrero de 2020.
- **CNMV Q&A Actualización sobre la implementación de MiFID II y fecha límite para informar costes y gastos.** El 28 de enero de 2020, la CNMV publicó un documento actualizado de preguntas y respuestas sobre la aplicación de la Directiva MiFID II con información relevante sobre costes y gastos, incentivos y clases de acciones. Entre otros aspectos, se estableció un nuevo plazo para que la información de costes y gastos se proporcione a los clientes (no más tarde del 31 de marzo del siguiente año natural de referencia).
- **Consulta de la Comisión Europea sobre la revisión de MiFID II y la MiFIR.** El 17 de febrero de 2020 la Comisión Europea publicó una consulta sobre la revisión del marco regulador para las empresas de servicios de inversión y los operadores del mercado. El objetivo de la consulta es recopilar comentarios de las partes interesadas sobre la implementación de MiFID II y MiFIR y cómo se deben priorizar los temas y medidas en una posible reforma del Reglamento MiFID II / MiFIR.
- **Ley para la Transformación Digital Sandbox.** El 19 de febrero de 2020, se presentó al Parlamento el proyecto regulador para la creación de un sandbox o área de pruebas controladas, para potenciar la transformación digital del sistema financiero. El sandbox introduce condiciones seguras para probar innovaciones financieras basadas en la tecnología bajo la supervisión de supervisores y con las máximas garantías para los participantes. Este espacio de prueba controlado mejorará las capacidades de supervisión y alineará la legislación financiera con la transformación digital. Finalmente, el sandbox fue aprobado a través de la Ley para la transformación digital del sector financiero, publicada el 16 de noviembre de 2020.
- **Lista revisada de la UE de países y territorios no cooperativos a efectos fiscales.** En febrero de 2020, el Consejo Europeo confirmó la lista actualizada de países y territorios no cooperativos a efectos fiscales.
- **Propuesta de ESMA a la Comisión Europea sobre incentivos y divulgación de costes y cargas en el marco de MiFID II.** El 1 de abril de 2020, ESMA alentó a la Comisión Europea a realizar un análisis más detallado sobre el tema de los incentivos, que es clave para la protección de los inversores, y propone algunos cambios en el régimen destinados principalmente a mejorar la comprensión de los incentivos por parte de los clientes. En relación con la divulgación de costes y cargas, ESMA ha constatado que el régimen de divulgación de MiFID II generalmente funciona bien y que ayuda a los inversores a tomar decisiones de inversión informadas. No obstante, ESMA aconseja que se reduzcan algunas obligaciones de divulgación frente a las contrapartes elegibles y los inversores profesionales.
- **Reglamento de taxonomía del Consejo Europeo.** El 22 de junio de 2020 se publicó el Reglamento 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al establecimiento de un marco para facilitar la inversión sostenible y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088. El presente Reglamento establece los criterios para determinar si una actividad económica reúne los requisitos para ser sostenible desde el punto de vista medioambiental a efectos de determinar el grado en que una inversión es sostenible desde el punto de vista medioambiental. Los criterios para

determinar si una actividad económica puede considerarse sostenible desde el medio ambiente deben armonizarse a escala de la Unión. Con dicha armonización, a los operadores económicos les resultaría más fácil recaudar financiación a través de las fronteras para sus actividades sostenibles desde el punto de vista medioambiental, ya que sus actividades económicas podrían compararse con criterios uniformes para ser seleccionados como activos subyacentes para inversiones sostenibles desde el punto de vista medioambiental. Por lo tanto, dicha armonización facilitaría la inversión sostenible transfronteriza en la Unión.

- **Guía del BCE sobre riesgos climáticos y medioambientales.** El 20 de mayo de 2020 se publicó la guía que detalla cómo la Supervisión Bancaria del BCE espera que las entidades de servicios consideren los riesgos climáticos y medioambientales en sus marcos de gobernanza y gestión de riesgos y al formular e implementar su estrategia empresarial. También describe cómo el BCE espera que los bancos sean más transparentes al mejorar sus divulgaciones relacionadas con el clima y el medio ambiente. El BCE quiere que los bancos rindan cuentas de estos riesgos, dado que impulsan las categorías de riesgo prudencial existentes y pueden tener un impacto sustancial en la economía real y los bancos. La guía tiene como objetivo aumentar la conciencia de la industria sobre los riesgos relacionados con el clima y el medio ambiente y mejorar la gestión de dichos riesgos. También se pretende que la guía sirva de base para el diálogo de supervisión. Se espera que los bancos evalúen si sus prácticas actuales son seguras y prudentes a la luz de las expectativas y las adapten.
- **Expectativas supervisoras del Banco de España sobre los riesgos derivados del cambio climático y el deterioro ambiental.** El 28 de octubre de 2020 se publicaron estas expectativas supervisoras que pretenden explicitar cómo el Banco de España considera que las entidades deben avanzar para tener en cuenta los riesgos derivados del cambio climático y el deterioro ambiental, cuando las juzguen materiales, en su modelo y estrategia de negocio, en su gobernanza, en su gestión de riesgos y en la divulgación de información a terceros. Estas expectativas no son vinculantes y no están

sujetas al principio de "cumplir o explicar". El Banco de España no espera que las entidades implementen todas las expectativas planteadas en este documento desde el principio, sino que tiene previsto comenzar a analizar sus avances en relación con estos 18 meses después de su publicación, de modo que, sobre esta base – y en el ámbito del diálogo con el supervisor – los avances realizados por las entidades pueden evaluarse las dificultades encontradas y las áreas de mejora.

- **Comunicación de la Comisión Europea sobre un plan de acción para una política global de la Unión en materia de prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.** El 13 de mayo de 2020, el Diario Oficial de la Unión Europea publicó un Plan de Acción para una política global de la Unión en materia de prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. El presente plan de acción describe la forma en que la Comisión tiene la intención de cumplir estos objetivos, basándose en seis pilares: (i) Garantizar la aplicación efectiva del actual marco de la UE en materia de AML/CFT; (ii) Establecer un código normativo único de la UE sobre AML/CFT; (iii) Lograr la supervisión de la AML/CFT a nivel de la UE; (iv) Establecer un mecanismo de apoyo y cooperación para las UIF; v) Hacer cumplir las disposiciones de Derecho penal a escala de la Unión y el intercambio de información y vi) Reforzar la dimensión internacional del marco de la UE en materia de blanqueo de dinero y -CTF.
- **Evaluación de la CNMV sobre MiFID II en el contexto de la consulta pública puesta en marcha por la Comisión Europea en febrero de 2020.** El 18 de mayo, la CNMV publicó un documento con comentarios sobre temas de MiFID II en el contexto de la consulta pública lanzada por la Comisión Europea en febrero de 2020. La CNMV apoyaría una evaluación de la posible introducción de una prohibición completa de los incentivos para todos los productos distribuidos a clientes minoristas en toda la Unión, especificando que dicha prohibición se aplicaría no solo a los productos MiFID sino también a productos MiFID similares. como instrumentos de seguro de inversión. Si la decisión fuera mantener el régimen actual, la CNMV estaría en contra de cualquier tipo de enfoque burocrático basado en el fortalecimiento de

las obligaciones de mantenimiento de registros de las entidades. Por el contrario, la CNMV apoyaría posibles alternativas para hacer más efectivo el régimen actual.

- **Directrices actualizadas de la ESMA sobre la función de cumplimiento en el marco de la MiFIDII:** El 25 de junio de 2020, ESMA publicó sus Directrices actualizadas centradas en el fortalecimiento de la Función de Cumplimiento en las entidades que prestan servicios de inversión. Los aspectos clave de las nuevas directrices son: (i) el refuerzo de la función de cumplimiento; (ii) la evaluación del riesgo de cumplimiento; (iii) las funciones relacionadas con el control del cumplimiento; (iv) la presentación de informes realizados por la función de cumplimiento.
- **Circular 4/2020 del Banco de España sobre publicidad de productos y servicios bancarios.** El 26 de junio de 2020, el Banco de España publicó esta circular centrada en desarrollar las normas, directrices y criterios publicitarios relacionados con los productos y servicios bancarios, incluidos los servicios de pago, así como detallar las obligaciones de registro de la actividad publicitaria.
- **Directrices de la ESMA sobre externalización en la nube.** 18 de diciembre de 2020, la ESMA publicó el informe final sobre sus directrices sobre la externalización a proveedores de servicios en la nube. Las Directrices tienen la intención de ayudar a las empresas a identificar, abordar y supervisar los riesgos derivados de los acuerdos de externalización en la nube, proporcionando orientación sobre: (i) la evaluación de riesgos y la diligencia debida que deben llevar a cabo; (ii) los marcos de gobernanza, organización y control que deben establecer para supervisar el rendimiento de sus proveedores de nube y cómo salir de sus acuerdos de externalización en la nube sin interrupciones indebidas del negocio; (iii) Los elementos contractuales que debe incluir su acuerdo de externalización en la nube; (iv) La información que debe proporcionarse a las autoridades competentes.

2.2 PRÓXIMA REGULACIÓN.

- **Proyecto de guía supervisora del Banco de España sobre los criterios de organización y funcionamiento del servicio de atención al**

cliente de las entidades supervisadas. En diciembre de 2020 se publicó esta guía con el propósito de proporcionar información respecto a los principios y criterios de supervisión que deben utilizarse para evaluar la organización y funcionamiento de sus Servicios de Atención al Cliente (SACs). Las directrices han sido elaboradas por el Banco de España en base a las mejores prácticas identificadas en este ámbito en el ejercicio de la función supervisora en materia de conducta en los últimos años. Se espera que la guía de supervisión se apruebe en el segundo trimestre de 2021.

- **Revisión por parte de ESMA del Reglamento sobre abuso de mercado (MAR).** El 24 de septiembre de 2020, ESMA publicó este informe con la primera revisión en profundidad del funcionamiento del MAR desde su implementación en 2016, y sus recomendaciones se incorporarán a la revisión del MAR por parte de la Comisión Europea (CE). Se espera que en 2021 la CE presente comentarios sobre los próximos pasos en la revisión del MAR.
- **Directiva por la que se modifica MiFID II en lo que respecta a los requisitos de información, la gobernanza del producto y los límites de posición (MiFID2 Quick Fix).** El 15 de febrero de 2021, el Consejo de la UE publicó una directiva que establece que algunas normas MiFID II se han modificado para simplificar los requisitos de información de manera específica, salvaguardando al mismo tiempo la protección de los inversores. Los cambios permiten a los bancos y empresas financieras agrupar la información de los costes de investigación y ejecución, reducir, los deberes de información sobre los costos y cargos que deben proporcionarse a los inversores profesionales. Las medidas serán aplicables 12 meses después de la entrada en vigor de la Directiva.
- **Plantilla MiFID europea – EMT V 3.1.** Esta versión de plantilla de FinDatEx (gestores de activos, bancos, aseguradoras y distribuidores europeos) para la información del mercado objetivo tendrá en cuenta los datos ESG.

2.3 PROGRAMA DE MONITOREO BASADO EN LA EVALUACIÓN DE RIESGOS REGULATORIOS.

Durante 2020, el departamento de Compliance completó el despliegue del Programa de Seguimiento del Cumplimiento basado en la Evaluación de Riesgos Regulatorios, tal y como exigen las autoridades financieras europeas.

El objetivo del proceso de Compliance Monitoring es evaluar si la actividad de Allfunds se lleva a cabo en cumplimiento de sus obligaciones regulatorias y si sus políticas internas, procedimientos, normas, códigos de conducta aplicables a su actividad, organización y medidas de control siguen siendo eficaces y adecuadas para prevenir, detectar, corregir y minimizar el riesgo de incumplimiento que pueda causar sanciones, materiales o de reputación financiera.

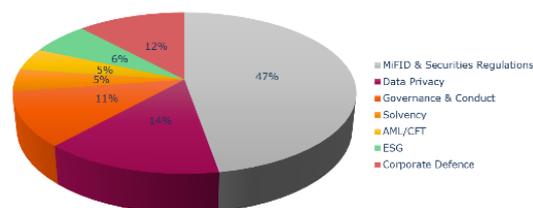
Asimismo, el objetivo del programa de seguimiento de Compliance es reforzar la cultura de compliance en Allfunds Group, conseguir que el área de Compliance de Allfunds se convierta en un actor activo de su cultura organizacional con el fin de evitar cualquier posible riesgo regulatorio y reputacional, así como riesgos penales, con un alto comportamiento ético. A través del Programa de Monitoreo, la RCU gestiona los riesgos de la Compañía en el campo del Compliance con una visión integrada, para prevenir e identificar posibles incumplimientos normativos y mitigarlos.

Con el fin de aprovechar la metodología y herramienta implementada, en 2020 el proceso de seguimiento del modelo de Defensa Corporativa de la Compañía ha adoptado el mismo marco. Esta fusión permite a Compliance aprovechar las sinergias de los controles y medidas vigentes. A partir de hoy, el monitoreo del modelo de Defensa Corporativa está totalmente integrado en el programa.

El alcance de la Evaluación de Riesgos fue global, comenzando con la regulación de la Unión Europea y agregando regulaciones locales que impactan en el negocio de Allfunds.

Los requisitos reglamentarios incluidos en la Evaluación de Riesgos se referían a las siguientes legislaciones:

Gráfico 2. Requerimientos Regulatorios incluidos en la Evaluación de Riesgos



Radár Regulatorio

Allfunds realiza su actividad en un entorno regulatorio global y creciente que hace necesario mejorar el ciclo de gestión regulatoria. Con este objetivo, **en mayo de 2020 se lanzó el "Radár Regulatorio"**, liderado por Compliance con el apoyo externo de KPMG.

La implementación de una herramienta de gestión regulatoria cuyas prioridades son: (i) el refuerzo de la identificación regulatoria de acuerdo con la Misión de Cumplimiento Normativo, y (ii) el mantenimiento de la Evaluación de Riesgos bajo las medidas apropiadas que asegure su exactitud y actualización de acuerdo con la estructura de sucursales y subsidiarias de la Compañía (15 jurisdicciones).

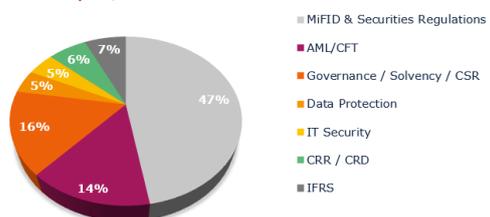
El número de jurisdicciones cubiertas por el radar regulatorio se incrementó en marzo de 2021 para incluir la recientemente inaugurada Oficina de Representantes en los Estados Unidos.

El objetivo del Radár Regulatorio es poner a disposición de Allfunds una herramienta global a través de la cual los diferentes equipos (Compliance, Legal, Fiscal, Finanzas, Riesgo, IT, Auditoría Interna, etc....) puedan ser aprovechados a partir de la información del radar. Desde la perspectiva del Compliance, la implantación del Radár Regulatorio permitirá al departamento cumplir con su función, asesorar para la nueva regulación a los departamentos de negocio y asegurar que el Programa de Monitoreo de Cumplimiento basado en la evaluación de riesgos sea preciso y actualizado de acuerdo con la estructura internacional de la Compañía.

Las publicaciones regulatorias más relevantes por Tema/Iniciativa a lo largo de 2020 relacionadas con la actividad de Allfunds se distribuyeron de la siguiente manera:

Gráfico 3. Publicaciones Regulatorias más relevantes por Tema/Iniciativa

2020 Topic / Initiative



2.4 ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL INFORME

El ámbito de aplicación de este informe es la sociedad Liberty Partners de forma consolidada, que a través de su participación en la sociedad matriz Allfunds Bank S.A.U., cuenta con cuatro entidades financieras filiales (Allfunds Bank International S.A., Allfunds International Switzerland Ltd, Allfunds Sweden AB y Allfunds Bank Brazil Representações Ltda), seis sucursales y cuatro oficinas de representación. Todas las sociedades bajo el paraguas de Liberty Partners forman el Grupo Allfunds Bank.

Tras el acuerdo de retirada del Brexit y la finalización del periodo de transición el 31 de diciembre de 2020, durante el cual el Reino Unido permaneció en el mercado único, el alcance de este informe ha cambiado de Allfunds Group Plc a Liberty Partners en base consolidada. A partir del 1 de enero de 2021, Allfunds Group Plc ya no está sujeta a los requisitos reglamentarios del Banco de España. Liberty Partners es una sociedad holding financiera según la definición #20 del artículo 4 de la CRR, que no realiza ninguna otra actividad que la mera tenencia de la participación en Allfunds Bank S.A.U.

A 31 de diciembre de 2020 la Entidad era propiedad de Hellman & Friedman y Eiffel Investment Pte Ltd (GIC), con una participación del 64% y el 36%, respectivamente, en LHC1 Limited (Jersey), que tiene una participación del 100% en LHC2 Limited (Jersey), que a su vez tiene una participación del 100% en LHC3 Plc (Jersey) y que a su vez tiene una participación del 63,55% en Allfunds (UK) Limited, estando el 36,45% restante en manos de Credit Suisse AG (Suiza) con un 13,95%, BNP Paribas Securities Services (Francia) con un 16,20% y BNP Asset Management Holding S.A. (Francia) con un 6,30%. El perímetro de supervisión prudencial finaliza en Liberty Partners.

Todas las sucursales, oficinas de representación y empresas filiales están debidamente registradas ante las autoridades locales correspondientes. A 31 de diciembre de 2020, ninguna filial consolidada del Grupo Allfunds Bank tenía fondos propios admisibles por debajo del límite establecido por la legislación aplicable.

Gráfico 4. Estructura de la Entidad (31 Dic 2020)

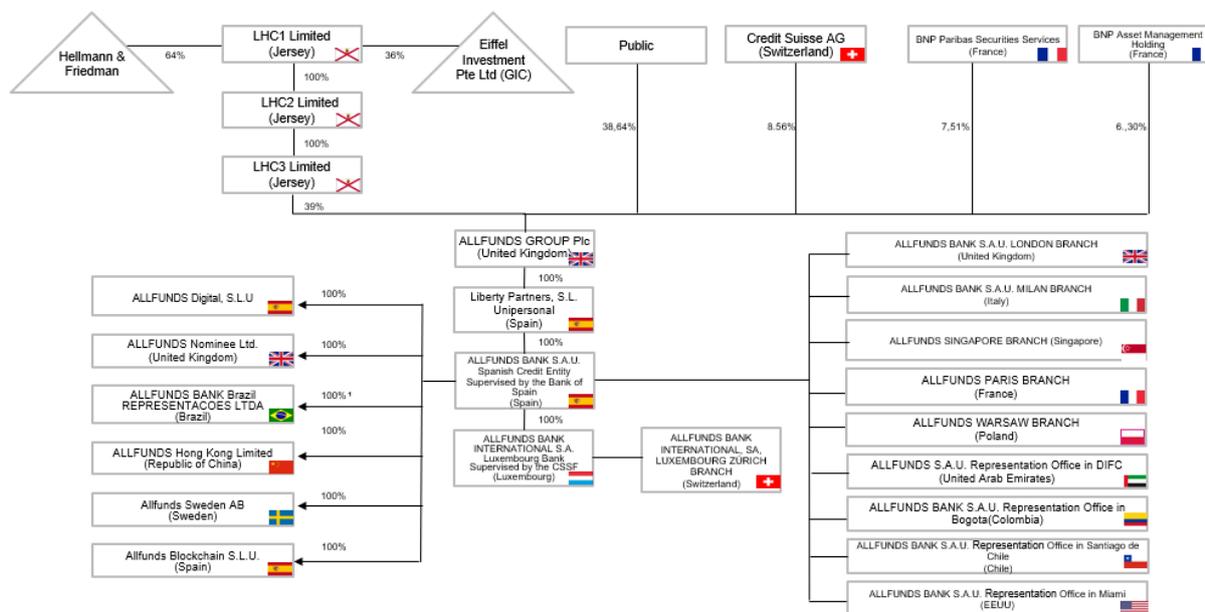


El miércoles 7 de abril de 2021, Allfunds (UK) Limited anunció su intención de lanzar una oferta pública de venta (OPV) y de convertirse en empresa cotizada en Euronext Amsterdam. El viernes 16 de abril 2021, la Entidad anunció el lanzamiento de la OPV, el rango de precios y el tamaño máximo de la oferta de venta, así como la publicación del Folleto. El viernes 23 de abril de 2021, la Entidad anunció un precio de salida de € 11,50 por acción. Durante el proceso, Allfunds (UK) Limited fue renombrada a Allfunds Group Limited con anterioridad a la admisión en Euronext Amsterdam e, inmediatamente, renombrada Allfunds Group Plc (nombre que aparece en el gráfico superior). El folleto y las notas de prensa están disponibles en la página web corporativa de la Entidad (<https://investors.allfunds.com/>).

Tras el proceso de la OPV el 23 de abril de 2021 la estructura accionarial de Allfunds Group Plc (compañía matriz de Liberty Partners S.L.U.) quedó de la siguiente forma: LHC3 Plc, 44,93%; BNP Paribas Securities Services, 9,47%; Credit Suisse AG, 9,40%; BNP Paribas Asset Management Holding S.A., 6,30% y el capital flotante ascendió al 29,90%, con BlackRock, Inc., 3,78%; Jupiter Asset Management Limited, 3,03%; Mawer Investment Management Ltd., 2,42%; Janus Henderson Investors Limited, 1,82%; Lazard Asset Management Limited, 1,82%, como principales inversores y otras participaciones minoritarias.

El 13 de septiembre de 2021, el periodo de bloqueo se levantó y Credit Suisse, BNP Paribas & Hellman & Friedman/GIC vendieron una participación adicional del 8.8%, dejando la siguiente estructura accional a cierre de Q3 2021, con un capital flotante del 38,64%.

Gráfico 5. Estructura de la Entidad (30 Sep 2021)



2.5 DIFERENCIAS ENTRE LA INFORMACIÓN REGULATORIA Y LA INFORMACIÓN CONTABLE

Con respecto a las diferencias entre los ámbitos de consolidación contable y prudencial y la correspondencia de las categorías de los estados financieros con las categorías de riesgo de la regulación prudencial, la plantilla UE LI1 no se ha incluido por la falta de información relevante, debido principalmente a lo siguiente:

- Las únicas partidas no sujetas a requerimientos de capital o a deducciones de capital son el fondo de comercio y otros activos intangibles (deducidos del cálculo de fondos propios) y activos fiscales (no sujetos a requerimientos de capital).
- Una exposición de riesgo de crédito de 43.010 miles de euros de acuerdo al artículo 379 del CRR (operaciones incompletas), queda fuera del alcance de la consolidación contable. Esta exposición crea requerimientos de capital de 3.440 miles de euros bajo la etiqueta de “Empresas”.
- Debido a las particularidades del negocio de la entidad, todas las exposiciones están sujetas al marco de riesgo de crédito.

2.6 APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL INFORME

De acuerdo con las directrices de la EBA sobre los requerimientos de divulgación de información, según la parte octava de la CRR y que se describe en sus artículos 431 (3) y 434 (1), la entidad tiene una política sobre la divulgación y verificación de la información con relevancia prudencial (Pilar III) a revelar por el Grupo Allfunds Bank. En este sentido, la información con relevancia prudencial tendrá el mismo grado de verificación que se aplica a la información recogida en el informe de gestión, como parte del informe financiero.

El Consejo de Administración, en su función de supervisión, establece que:

- El presente documento de información con relevancia prudencial se ha preparado conforme a la Política sobre la divulgación de información con relevancia prudencial en el marco de Pilar III, aprobada por el Consejo.
- La información publicada y los sistemas de gestión de riesgos implementados son adecuados en relación con el perfil y la estrategia de la entidad.

Las funciones de la segunda línea de defensa han participado en la revisión y verificación de la

información presentada, así como en asegurar que dicha información cumple con los procedimientos de control y/o verificación establecidos en la Política mencionada.

Con carácter previo a la aprobación de esta declaración concisa por los órganos de gobierno, Auditoría Interna, como tercera línea de defensa, ha revisado el contenido del presente informe y su adaptación a los requerimientos regulatorios, así como las estructuras de control implantadas.

El Consejo de Administración también acordó delegar la aprobación del Informe de Divulgaciones del Pilar III por parte de la Dirección General, tras su verificación por el Comité de Auditoría y Riesgos, respondiendo a las disposiciones del artículo 435 (e) y (f) de la CRR.

2.7 MARCO DE GOBIERNO

La entidad cuenta con un gobierno corporativo de riesgos adecuado a la naturaleza de la actividad que desarrolla y adaptado a las recomendaciones y tendencias internacionales, a través de una estructura basada en tres líneas de defensa que garantizan la inexistencia de conflictos de interés. Según este modelo:

- La primera línea de defensa está formada por los diferentes departamentos de negocio y de apoyo encargados de la relación con los clientes/fondos y de las funciones de apoyo. La primera línea de defensa implementa y gestiona los indicadores de riesgo o controles de primer nivel con el fin de identificar los riesgos potenciales y asegurar una respuesta efectiva para mitigarlos. Por lo tanto, el papel de la primera línea es identificar y gestionar los riesgos.
- La segunda línea de defensa está formada por los equipos de Cumplimiento y de Riesgos, actuando de forma autónoma e independiente entre sí y con respecto a la primera línea de defensa. Estas dos unidades apoyan a la primera línea de defensa en la definición y seguimiento de los controles, es decir, establecen y supervisan el cumplimiento de las normas y límites necesarios para mantenerse dentro del apetito de riesgo definido por el Consejo de Administración.
- Por último, la tercera línea de defensa está representada por la función de Auditoría Interna, que tiene el máximo nivel de independencia y objetividad dentro de la

entidad y garantiza la eficacia de los sistemas de control. Al mismo tiempo, lleva a cabo una revisión independiente de las dos primeras líneas de defensa y verifica el cumplimiento del modelo, dando garantías al Comité de Auditoría y Riesgos sobre la eficacia de la gestión de riesgos.

Los principios generales de gobierno corporativo indican que la dirección y gestión general de la entidad es responsabilidad del Consejo de Administración, que asigna a la Dirección General el seguimiento y supervisión de las políticas y objetivos generales de la entidad.

En el ámbito del control, es responsabilidad del CEO presentar una propuesta al Consejo de

Administración con la definición de los mecanismos y medios necesarios para supervisar los procesos de gestión y asegurar el cumplimiento de las políticas internas.

Por ello, el Consejo de Administración establece la estrategia de riesgos de la entidad, que es dirigida y supervisada por la Dirección General.

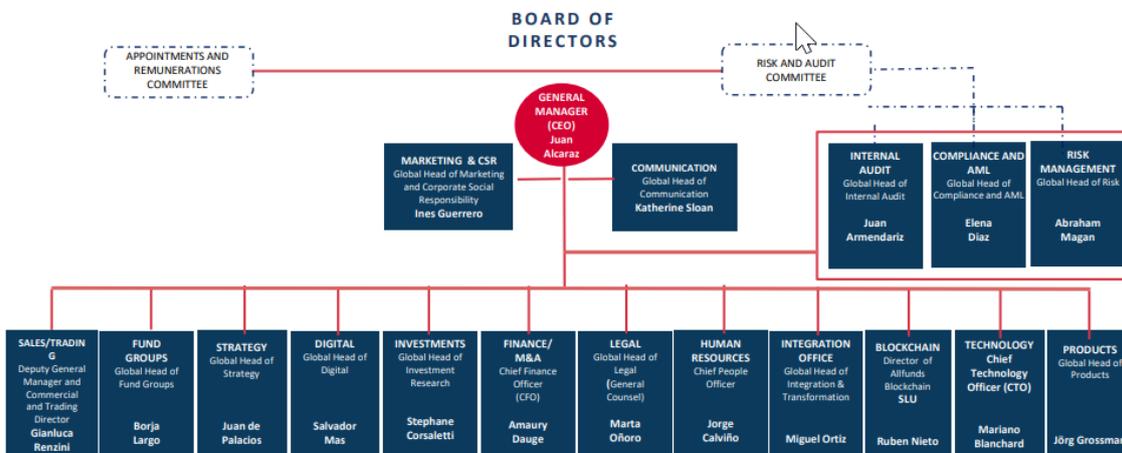
Los procedimientos de riesgos del Grupo están gestionados por la Dirección de Gestión de Riesgos, cuya misión principal es el control, seguimiento y gestión de los riesgos derivados de la actividad del Grupo. Esta misión se desarrolla como un proceso continuo que tiene en cuenta el tamaño, la complejidad y la tipología de la actividad de la Entidad.

2.8 ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD

Allfunds Bank S.A.U. ha definido la siguiente estructura organizativa en la que el área de Riesgos tiene una doble línea de reporte: una al CEO, a través del Comité de Auditoría y Riesgos y otra al Consejo de Administración, a través de la Comisión Delegada de Auditoría y Riesgos:

Gráfico 6. Organización de la entidad

GLOBAL MANAGEMENT– INTERNAL AREAS



2.9 CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LIBERTY PARTNERS S.L.U.⁶

El órgano de decisión de Liberty Partners S.L.U. adopta la forma de un Consejo de Administración cuyos miembros son nombrados por resolución de los accionistas. El Consejo de Administración es responsable de la gestión de la Entidad y de proponer resoluciones a su accionista Allfunds Group Plc de acuerdo con las

leyes aplicables, los documentos constitutivos y las resoluciones de la Junta de Accionistas.

En la fecha de elaboración del presente informe, los miembros del Consejo de Liberty Partners S.L.U. son Blake Kleinman, Zita Saurel, Johannes Korp y Chris Reid.

⁶ El Anexo 2A contiene una breve biografía de los miembros del Consejo de Administración de Allfunds Bank.

2.10 CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ALLFUNDS BANK S.A.U.⁷

El órgano de decisión de Allfunds Bank S.A.U. está formado por un Consejo de Administración cuyos miembros son nombrados por resolución de los accionistas. El Consejo de Administración es responsable de la dirección general, supervisión y control de la gestión de los negocios de AFB y de sus filiales y sucursales, de conformidad con las leyes aplicables, los documentos constitutivos y las resoluciones de la junta de accionistas de AFB. Las principales funciones del Consejo de Administración son mantener la actividad de AFB y de sus filiales y sucursales, incluyendo el establecimiento, la aprobación y la supervisión de la aplicación de la estrategia empresarial global y de las políticas claves, la estrategia global de riesgos y un marco adecuado y eficaz de gobierno interno y de control interno. El Consejo de Administración de AFB también tiene encomendada la supervisión

y el control del funcionamiento eficaz de las comisiones delegadas del Consejo que ha creado y la supervisión de la dirección ejecutiva.

El Consejo de Administración delega la gestión diaria en el CEO y su equipo directivo y centra su actividad en el deber general de supervisión y en la adopción de las decisiones más significativas para la administración de AFB y sus filiales y sucursales.

Los miembros del Consejo de Administración son nombrados por los accionistas por un periodo de cinco años y pueden desempeñar cualquier número de mandatos consecutivos.

La Entidad prevé que el Consejo de Administración de AFB esté compuesto por los catorce miembros que se indican a continuación. Se pretende que, en la medida de lo posible y con sujeción a los requisitos del Banco de España, los consejos de administración de la Allfunds Group Plc y AFB estén alineados:

Tabla 2. Miembros del Consejo de Administración

Nombre	Función	Título
Blake Kleinman	Presidente y Consejero No Ejecutivo	n/a
Zita Saurel	Consejero No Ejecutivo	Miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones
Johannes Korp	Consejero No Ejecutivo	Miembro de la Comisión de Riesgos y Auditoría
Chris Reid	Consejero No Ejecutivo	n/a
Alessandro Gioffreda	Consejero No Ejecutivo	n/a
Fabian Shey	Consejero No Ejecutivo	n/a
Delfin Rueda	Consejero Independiente No Ejecutivo	n/a
Sofia Mendes	Consejero Independiente No Ejecutivo	n/a
JP Rangaswami	Consejero Independiente No Ejecutivo	Miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones
David Pérez Renovales	Consejero Independiente No Ejecutivo	Presidente de la Comisión de Riesgos y Auditoría
Ursula Schliessler	Consejero Independiente No Ejecutivo	Miembro de la Comisión de Riesgos y Auditoría
Lisa Dolly	Consejero Independiente No Ejecutivo	Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones
Juan Alcaraz	Director General (CEO)	n/a
Amaury Dauge	Director Financiero (CFO)	n/a
Marta Oñoro	Secretaría del Consejo	n/a

El nombramiento de los miembros del Consejo de Administración de AFB está sujeto a la aprobación del Banco de España.

⁷ La composición del Consejo de Administración ha sido actualizada a la fecha más reciente, tras el inicio de la cotización de Allfunds Group Plc.

De acuerdo con lo establecido en la normativa del Banco de España y en las directrices de la EBA (EBA/GL/2017/12), AFB realiza una evaluación anual de los miembros del consejo de administración y de sus comisiones, que deben contar con las competencias profesionales adecuadas y dedicar el tiempo y los recursos suficientes al desempeño de las funciones asignadas.

Los nombramientos del Consejo de Administración y del CEO y funciones equivalentes se han realizado con el informe positivo del Comité de Nombramientos y Retribuciones.

El Consejo de Administración se reúne generalmente cada trimestre. El Consejo elabora un calendario anual de reuniones ordinarias en función de los asuntos de su competencia. Además, el Consejo de Administración puede reunirse siempre que lo convoque el presidente, por iniciativa propia o a petición de al menos un tercio de sus miembros, indicando el orden del día de la reunión.

A tal efecto, el Consejo de Administración, junto con la Comisión de Auditoría y Riesgos, determinará la naturaleza, cantidad, formato y periodicidad de la información sobre riesgos que deben recibir, pudiendo acceder a cualquier información sobre riesgos que considere oportuna, incluso requiriendo la presencia de cualquier consejero o empleado.

2.11. DIRECCIÓN EJECUTIVA

La Entidad está dirigida por el equipo de Dirección Ejecutiva, que actualmente está formado por ocho miembros clave, cada uno de los cuales supervisa un aspecto específico de la actividad. Las personas que figuran a continuación son los actuales miembros de la Dirección Ejecutiva.

Tabla 3. Miembros de la Dirección Ejecutiva

Nombre	Función
Juan Alcaraz	Chief Executive Officer
Gianluca Renzini	Deputy General Manager, Chief Commercial & Operations Officer
Borja Largo	Chief Fund Groups Officer
Amaury Dauge	Chief Financial Officer
Mariano Blanchard	Chief Technology Officer
Jorge Calviño	Chief People Officer
Juan de Palacios	Chief Strategy Officer
Marta Oñoro	General Counsel

2.12. DIRECCIÓN GENERAL (CEO)

La administración y gestión general de la Entidad es competencia del Consejo de Administración, que asigna al CEO el seguimiento y supervisión de la gestión de riesgos. El CEO, con el apoyo del departamento de Riesgos, tiene delegadas las siguientes funciones:

- Proponer políticas de riesgos para la entidad, es decir, identificar los distintos tipos de riesgos (crédito, mercado, tipo de interés, operacional, tecnológico, legal y reputacional, entre otros), definir metodologías, procesos, procedimientos y sistemas de control interno y medidas adecuadas al nivel de riesgo que la entidad considere en su Apetito al Riesgo.
- Autorizar, en su caso, las posibles superaciones técnicas que puedan producirse dentro de los límites asignados.
- Definir las responsabilidades y funciones de las personas involucradas en la gestión de riesgos.
- Validar y, por tanto, autorizar la elaboración de informes de riesgos internos y externos.
- Supervisar que el nivel de riesgo asumible esté en línea con los objetivos estratégicos establecidos.
- Dirigir y liderar la Comisión de Auditoría y Riesgos que, entre otras funciones, revisará y aprobará la estructura de límites establecida por la entidad para cada factor de riesgo.
- Evaluar y seguir las indicaciones emitidas por las autoridades reguladoras.
- Vigilar que los niveles de riesgo estén en línea con el Apetito de Riesgo.

Asimismo, el Consejo de Administración garantiza, a través del CEO, los siguientes compromisos:

- La actividad se desarrolla en mercados y áreas geográficas autorizadas.
- El consumo de capital en base a riesgos y exposiciones se ajusta en todo momento a los niveles mínimos exigidos por la normativa.
- El conjunto de escenarios para la ejecución del proceso de pruebas de solvencia/estrés patrimonial, así como las pruebas de estrés de liquidez, son adecuadas y se ajustan tanto a la complejidad del negocio de la entidad

como a las políticas de gestión de riesgos aprobadas.

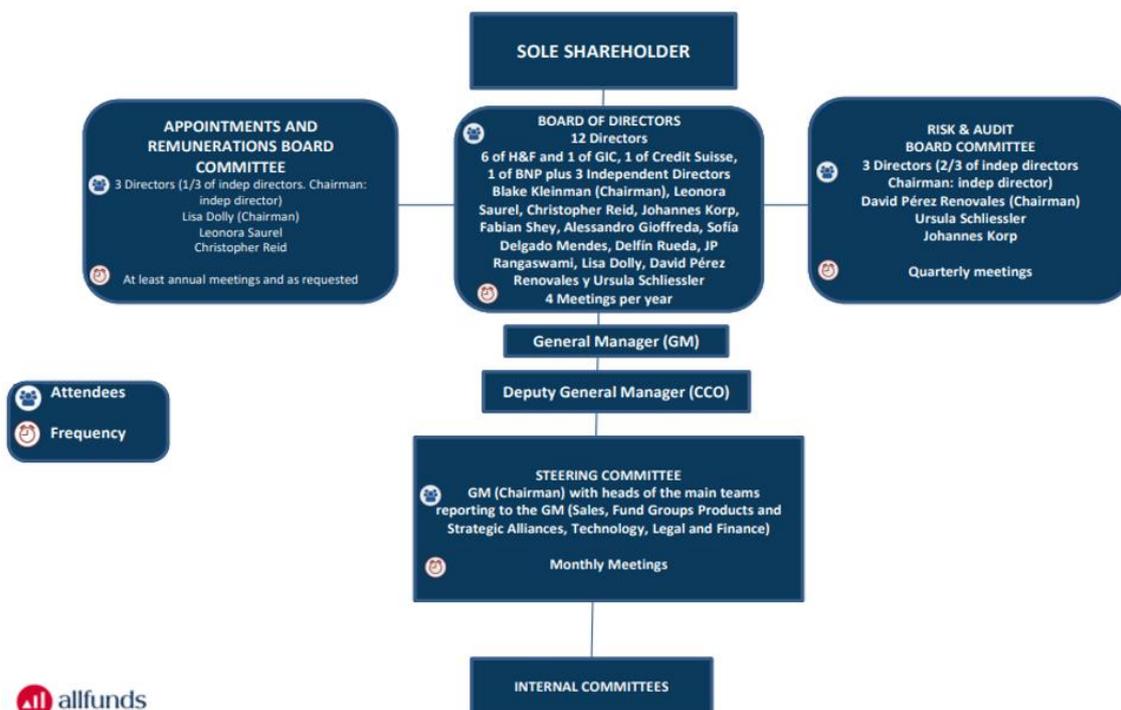
2.13 COMITÉS Y SUS FUNCIONES

Como parte de su gestión global, la Entidad cuenta con comités internos especializados en funciones clave, dos de ellos con dependencia directa del Consejo de Administración y otros internos con dependencia del CEO:

1. Comisión de Nombramientos y Retribuciones (Consejo de Administración)
2. Comisión de Riesgos y Auditoría (Consejo de Administración)
3. Órgano de Control Interno para la Prevención del Blanqueo de Capital (PBC)
4. Comité de Dirección
5. Comité Comercial (COMCO)
6. Comité de Aceptación de Clientes (CAC)
7. Comité Tecnológico
8. Comité de Gestión de Riesgos y Auditoría
9. Comité de Cartera Estratégica de Productos
10. Comité de Integración (Bandol)
11. Comité de Soluciones de Inversión (Manco)
12. Comité de Operaciones
13. Comité de Continuidad de Negocio
14. Comité de Gestión de Crisis

La siguiente imagen muestra los comités y su dependencia jerárquica:

Gráfico 7. Estructura de Comités



COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Miembros

Compuesto por un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros del Consejo de Administración que no desempeñan funciones ejecutivas en la Sociedad. Al menos un tercio de estos miembros y, en todo caso, el presidente, deberán ser consejeros independientes.

En la actualidad, el comité está compuesto por:

- Presidente: Dña. Lisa Dolly
- Dña. Zita Saurel
- D. Christopher Reid

Frecuencia

La Comisión se reunirá cuantas veces sea convocada por acuerdo de la propia Comisión o de su Presidente, según se estime oportuno. Durante el 2020 las reuniones se convocaron trimestralmente. Asimismo, el Comité se reunirá

cada vez que el Consejo de Administración o su Presidente soliciten la emisión de un informe o la adopción de propuestas.

Responsabilidades

Con respecto a los nombramientos:

- Identificar y recomendar candidatos para cubrir vacantes en el Consejo de Administración, con vistas a su aprobación por el Consejo de Administración o por la Junta General. Cualquier consejero podrá solicitar a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que tome en consideración potenciales candidatos para cubrir las vacantes si los considera adecuados.
- Establecer un objetivo de representación del género menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar el incremento del número de personas del género menos representado con vistas a la consecución de dicho objetivo.
- Evaluar el equilibrio de conocimientos, cualificaciones, diversidad y experiencia del Consejo de Administración y elaborar una descripción de las facultades y aptitudes necesarias para un determinado nombramiento, valorando la dedicación de tiempo prevista para el desempeño del cargo.
- Evaluar periódicamente, y al menos una vez al año, la estructura, el tamaño, la composición y las actividades del Consejo de Administración, haciendo recomendaciones con respecto a posibles cambios.
- Evaluar periódicamente, y al menos una vez al año, la idoneidad de los distintos miembros del Consejo de Administración y del Consejo en su conjunto, e informar al Consejo de Administración al respecto.
- Revisar periódicamente la política del Consejo de Administración en materia de selección y nombramiento de los miembros de la alta dirección y hacer recomendaciones.

En cuanto a la remuneración:

- Proponer al Consejo de Administración las decisiones relativas a la retribución, incluidas las que afecten al riesgo de la Sociedad y a la gestión del riesgo. En particular, informará sobre la política general de retribución de los miembros del Consejo de Administración, de los directores generales o asimilados y demás miembros del grupo identificado (según se defina en la legislación aplicable), así como sobre la retribución individual y demás condiciones contractuales de los miembros del Consejo de Administración que desempeñen funciones ejecutivas, velando por su cumplimiento.
- Evaluar, al menos una vez al año, las políticas de retribución a fin de verificar el cumplimiento de las directrices y procedimientos de retribución adoptados por el Consejo de Administración.

Secretario de la Comisión

- Dña. Marta Oñoro

Documentación

La Comisión levantará acta escrita de los acuerdos adoptados en cada una de sus reuniones.

COMISIÓN DE RIESGOS Y AUDITORÍA

Miembros

Compuesto por un mínimo de tres del Consejo de Administración, ninguno de los cuales podrá desempeñar funciones ejecutivas de la Entidad y siendo la mayoría de sus miembros independientes (incluido el Presidente). Al menos un tercio de dichos miembros, o cualquier otra proporción superior que resulte de la normativa aplicable en cada momento y, en todo caso, el presidente deberá ser un consejero independiente. El comité está compuesto actualmente por:

- Presidente: D. David Pérez Renovales (Independiente)
- Dña. Ursula Schliessler (Independiente)
- D. Johannes Korp

Frecuencia

El Comisión se reúne cuantas veces sea convocado por acuerdo del propio Comité o de su Presidente, según se estime necesario. Durante el 2020 las reuniones se convocaron trimestralmente. También se reunirá cada vez que el Consejo de Administración o su Presidente soliciten la emisión de un informe.

Responsabilidades

En cuanto a los riesgos:

- Asesorar al Consejo de Administración sobre la propensión global al riesgo, presente y futuro, de la entidad y su estrategia en esta materia, y asistirle en el seguimiento de la implantación de dicha estrategia.
- Asegurar que la política de precios de los servicios ofrecidos a los clientes tenga plenamente en cuenta el modelo de negocio y la estrategia de riesgos de la entidad. En caso contrario, la Comisión presentará al Consejo de Administración un plan para remediarlo.

<ul style="list-style-type: none"> • Determinar, junto con el Consejo de Administración, la naturaleza, cantidad, formato y periodicidad de la información sobre riesgos a recibir por la Comisión y por el Consejo de Administración. • Colaborar en el establecimiento de políticas y prácticas retributivas adecuadas. A tal fin, la Comisión examinará, sin perjuicio de las funciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si la política de incentivos prevista en el sistema retributivo tiene en cuenta el riesgo, el capital, la liquidez y la probabilidad y oportunidad de los beneficios. <p>Con respecto a auditoría:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Supervisar la eficacia de los sistemas de control interno, auditoría interna y gestión de riesgos. • Supervisar al auditor externo de la Sociedad. • Proponer el nombramiento, retribución y sustitución del auditor externo. • Revisar y aprobar el alcance y frecuencia de las auditorías y revisar los informes de auditoría. • Asegurar que el Consejo de Administración adopte, en su caso, las medidas correctoras necesarias para subsanar las deficiencias de control interno, el incumplimiento de las leyes, reglamentos y políticas y otros problemas identificados por los auditores. • Supervisar el establecimiento de políticas contables por parte de la Sociedad. <p>Adicionalmente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluar el programa de seguimiento de Cumplimiento. • Evaluar los informes de cumplimiento regulatorio y de prevención de blanqueo de capitales junto con la evaluación de riesgos de cumplimiento y su gestión. • Informar al Consejo sobre las medidas generales que deben tomarse para asegurar el cumplimiento de leyes, normas, regulaciones y estándares (en base a la información recibida del área de Cumplimiento).
<p>Secretario de la Comisión</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dña. Marta Oñoro
<p>Documentación</p> <p>La Comisión levantará acta escrita de los acuerdos adoptados en cada una de sus reuniones.</p>

GOBIERNO INTERNO: COMITÉS INTERNOS

Comités	Objetivo	Frecuencia
4. Comité de Dirección	Análisis semanales en profundidad sobre diferentes temas con otros directores como invitados / debates sobre asuntos urgentes o apremiantes	Semanal
5. Comité Comercial (COMCO)	Revisión y aprobación de nuevos clientes	Mensual
6. Comité de Aceptación de Clientes (CAC)	Aprobación de nuevos países y clientes desde una perspectiva de riesgo, cumplimiento y legalidad	Mensual
7. Comité de Tecnología	Revisión de los procedimientos y cuestiones tecnológicas y operativas. Actualización de los proyectos de innovación Proyectos de Bandol y sus derivados	Mensual
8. Comité de Auditoría y Riesgos	Seguimiento de todo tipo de riesgos, seguimiento y ratificación de las calificaciones crediticias de los clientes, seguimiento de las obligaciones de información, aprobación de nuevos informes incluyendo la integración de riesgos	Mensual
9. Comité de Cartera Estratégica de Productos	Revisión y aprobación de todos los nuevos servicios y productos	Trimestral o a petición
10. Comité de Integración (Bandol)	Coordinación y ejecución de los proyectos de adquisición y transformación de Allfunds y, en particular, del proyecto Bandol	Mensual
11. Comité de Soluciones de Inversión (Manco)	Revisión y aprobación de todas las iniciativas del área de Investment Research and Solutions	Mensual
12. Comité de Operaciones	Revisión de los procedimientos y cuestiones operativas. Actualización de los proyectos del equipo de operaciones	Mensual
13. Comité de Continuidad de Negocio	Revisión de todos los planes y procedimientos de continuidad del negocio	Trimestral
14. Comité de Gestión de Crisis	Gestión de cualquier circunstancia excepcional que pueda implicar una situación de crisis	A petición

Adicionalmente, Allfunds Bank tiene un comité interno para la prevención de blanqueo de capitales:

<p>Miembros</p> <p>Compuesto por el CEO de Allfunds Bank, S.A.U., la Responsable Global de Cumplimiento, el responsable de la Unidad de Prevención de Blanqueo de Capital, el Director General adjunto, en representación de las diversas áreas de negocios del Grupo Allfunds Bank, todos los miembros de la unidad PBC/FT de Allfunds Bank, los responsables</p>

PBC/FT de las subsidiarias y/o sucursales y/o Allfunds Bank Internacional S.A., siempre que la agenda incluya asuntos que afecten directa o indirectamente a dichas subsidiarias y/o sucursales.
Frecuencia
El Comité se reunirá periódicamente y, como mínimo, trimestralmente.
Responsabilidades
Las principales funciones de este Comité son: <ul style="list-style-type: none"> • La elaboración, aprobación e implementación de procedimientos a través de los cuales se implementen las políticas para prevenir el blanqueo de capital y la financiación del terrorismo. • Comunicación de dichas políticas y procedimientos a las sucursales y filiales con participación mayoritaria situadas en terceros países. • La ejecución de mecanismos de control y supervisión sobre estas sucursales y filiales para asegurar el cumplimiento de las políticas y procedimientos. • Aprobación de un plan anual de formación para la prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, diseñado en función de los riesgos del sector empresarial Allfunds Bank, S.A.U. • Impartir la formación diseñada en el plan anual de formación a todos los empleados. • El establecimiento de canales de comunicación bidireccionales, con instrucciones precisas a los directivos, empleados y agentes sobre cómo proceder en caso de detectar hechos u operaciones que puedan estar relacionados con el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo. • El examen y seguimiento de las operaciones susceptibles de estar relacionadas con el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, con el fin de decidir la comunicación o no al Servicio Ejecutivo de la Comisión, así como de las alertas detectadas por NORKOM en relación con nuestras contrapartes contractuales, ya que pueden afectar a la relación contractual o a la clasificación de riesgos otorgada al cliente. • Revisar, en colaboración con el Departamento de Recursos Humanos, los procesos de selección de empleados y directivos para que cumplan con los criterios de idoneidad establecidos por la legislación vigente. En lo que respecta a los directivos, estos criterios abarcan al menos las áreas de conocimiento y experiencia, la buena reputación, los conflictos de intereses y la independencia de ideas, y la dedicación. • Cualquier otro asunto o problema, cambio y/o modificación de procedimientos relacionados con la aplicación de la legislación nacional e internacional en materia de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.
Secretario del Comité
El responsable de la unidad de AML/TF.
Documentación
El Comité levantará acta escrita de los acuerdos adoptados en cada una de sus reuniones.

2.14 PRINCIPIOS GENERALES DE LA GESTIÓN Y CONTROL DE RIESGOS

La gestión de riesgos es uno de los principales pilares de la estrategia de la entidad. La Alta Dirección reconoce y apoya la adecuada y eficiente definición, evaluación, control y seguimiento de los riesgos que la entidad asume en el desarrollo de sus actividades. Los principios clave son los siguientes:

- Las funciones de control deben ser independientes de las funciones que generan riesgo.
- Debe existir una cultura de riesgos común, extendida y compartida en toda la organización.
- Se deben definir y aplicar criterios conservadores de control y evaluación.

- El área de riesgos debe estar cualificada y ser competente.

La Entidad cuenta con un área de Riesgos diseñada en función de su tamaño, complejidad y tipo de actividad.

El departamento de Riesgos es responsable de la elaboración y actualización de procedimientos cuantitativos y cualitativos de seguimiento, control y mitigación del riesgo potencial derivado de la actividad de la entidad, con principal atención en la naturaleza y el origen de los riesgos, así como en los procedimientos y metodologías que rigen las actividades de gestión y control de cada factor de riesgo. Las directrices para la implantación de los procedimientos de riesgo definidos son emitidas por el departamento de Riesgos junto con la Dirección General.

2.15 FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE RIESGOS

- Definir procedimientos y metodologías para la medición, control y seguimiento de los riesgos incurridos por la entidad.
- Proponer la estructura de límites y calificaciones a asignar a cada contraparte.
- Monitorización del consumo de los límites.
- Preparar información periódica relacionada con el riesgo para los organismos locales de supervisión (BdE, CSSF, BCE, etc.).
- Definir y elaborar los informes necesarios para el seguimiento de la gestión de riesgos.
- Elaborar y actualizar la política y procedimientos de gestión de riesgos, así como calibrar los procedimientos internos.
- Definir las inversiones necesarias para un mejor seguimiento, control y gestión de los riesgos.

2.16 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL DEPARTAMENTO DE RIESGOS

El departamento de Riesgos tiene una doble línea de reporte: una al CEO, y otra al Consejo de

Administración, a través de la Comisión de Auditoría y Riesgos.

El equipo está compuesto de un equipo global situado en Madrid y un equipo local en Luxemburgo, debido a las obligaciones regulatorias derivadas de la licencia bancaria de Allfunds Bank International, S.A. El equipo de Luxemburgo trabaja de manera independiente para cumplir con la normativa bancaria aplicable, pero bajo la estrecha supervisión y control del equipo global en Madrid. El área de Riesgos consta de ocho empleados, seis con sede en Madrid y dos con sede en Luxemburgo.

El Director de Riesgos informa funcionalmente al presidente de la Comisión de Riesgos y Auditoría y jerárquicamente al CEO.

El departamento de Riesgos de Allfunds Bank S.A.U. cuenta con la siguiente estructura organizativa, de alcance global y que engloba a todas las filiales, sucursales y oficinas de representación de la entidad:

Gráfico 8. Estructura del Departamento de Riesgos



2.17 MARCO DE GESTIÓN DE RIESGO

La prudencia aplicada a la gestión de riesgos constituye un pilar fundamental de la actividad del Grupo y en la prestación de servicios a sus clientes, por lo que es un eje prioritario en la obtención de resultados transparentes y en la aportación de valor añadido a sus clientes y accionistas.

La Entidad tiene principios generales que sirven de guía para la definición, seguimiento y control

de riesgos. Estos principios se incluyen en la sección 2.21 Perfil de Riesgos.

2.18 MARCO DE APETITO AL RIESGO (MAR)

El Banco cuenta con un Marco de Apetito al Riesgo (MAR), que fue revisado por última vez en el tercer trimestre de 2021 con el objetivo de adaptarlo a la estructura organizativa de la Entidad.

El MAR es una herramienta integral y prospectiva que determina el tipo y el umbral de

riesgo que está dispuesto a aceptar la Entidad para alcanzar los objetivos estratégicos y de rentabilidad del grupo.

2.19 PROCESO DE GESTIÓN Y GOBIERNO DEL MARCO DE APETITO AL RIESGO

El MAR del Grupo Allfunds Bank se estructura de acuerdo con los siguientes procesos de gestión:

- Desarrollo y aprobación del marco.
- Actualización periódica.
- Seguimiento periódico.
- Protocolo de no conformidad.
- Revisión.
- Transmisión.

Dicho Marco es utilizado por el Consejo de Administración como una herramienta de gestión para:

- Formalizar la declaración del apetito de riesgo de la entidad.
- Formalizar el mecanismo de supervisión y vigilancia de riesgos, a fin de asegurar el cumplimiento de la propensión al riesgo.
- Reforzar la cultura de riesgo de la entidad.

En la actualidad, el Consejo de Administración es responsable de definir las directrices de gestión de riesgos, incluyendo los niveles de tolerancia que la entidad está dispuesta a asumir y su gobierno.

La Dirección General es la encargada de trasladar las directrices del Consejo a través de un modelo organizativo claro y segregado, principios cualitativos, indicadores y umbrales y límites de riesgo establecidos por el Consejo de Administración.

2.20 DECLARACIÓN DE APETITO Y RIESGOS MATERIALES

Con el fin de establecer unos objetivos de capital razonables para el Grupo Allfunds Bank identifica los riesgos a los que está expuesto y evalúa las medidas de control utilizadas.

El principal objetivo de la declaración de apetito es obtener resultados recurrentes y estables en el tiempo, manteniendo un bajo nivel de riesgo global definido por:

- Mantener la actividad de distribución, evitando la incorporación de posiciones en el balance mantenidas por cuenta propia que generen riesgos que el Banco no esté dispuesto a asumir.

- La búsqueda de un alto grado de diversificación de los riesgos estructurales, estableciendo límites a las concentraciones por clientes, sectores, mercados y/o geografías que puedan implicar una amenaza para la solvencia, liquidez y recurrencia de los objetivos de resultados.
- Atención continua a las tareas de identificación y seguimiento de riesgos, con el fin de dotar a todas las áreas de sistemas adecuados y dinámicos que resulten en una óptima gestión y control de los riesgos asumidos.

La revisión del MAR incluye tanto los riesgos identificados como materiales en los Procesos de Evaluación de Capital y Liquidez (IACL) como los riesgos considerados relevantes a efectos de gestión a los que está expuesta la entidad en el ejercicio de su actividad.

Tabla 4. Riesgos materiales

Tipo de riesgo	Material/No material
Riesgo de Crédito	Material
Riesgo de Concentración	Material
Riesgo de Mercado	No Material
Riesgo Operacional	Material
Riesgo Tecnológico	Material
Riesgo IRRBB	No Material
Riesgo de Liquidez	Material
Riesgo de Negocio	Material
Riesgo Reputacional	Material

Dado el tipo de actividad de la Entidad, los principales riesgos a los que está sujeta son el riesgo operacional y el tecnológico.

Con el fin de medir el nivel de riesgo y contrastarlo con los niveles de tolerancia y capacidad, se establecen una serie de indicadores que son objeto de un seguimiento periódico para asegurar que los niveles alcanzados son aceptables para la entidad y, en caso de superarse, definir un plan de acción.

El Grupo Allfunds Bank ha establecido un proceso mensual de seguimiento de los indicadores y umbrales para evaluar la coherencia y representatividad con la actividad y el negocio de la entidad. También se revisarán en caso de que se identifique un evento relevante, ya sea evaluando nuevas oportunidades de negocio o superando continuamente un umbral.

En este contexto, la entidad ha definido indicadores relacionados con los siguientes riesgos: crédito, liquidez, solvencia/capital, concentración, mercado, operacional, tecnológico, liquidación y negocio.

2.21 PERFIL DE RIESGO

El Grupo Allfunds Bank ha establecido una serie de principios en los que se basa la gestión del riesgo y en los que se establecen los procedimientos para evaluar la materialidad de los riesgos y el perfil de riesgo de la entidad:

- Función de riesgo independiente y global, que garantiza una información adecuada para la toma de decisiones a todos los niveles.
- Objetividad en la toma de decisiones, incorporando todos los factores de riesgo relevantes (tanto cuantitativos como cualitativos).
- Gestión activa de toda la vida del riesgo, desde el análisis previo a su aprobación hasta su extinción.
- Procesos y procedimientos claros, revisados periódicamente en función de las nuevas necesidades y con líneas de responsabilidad bien definidas.
- Gestión integrada de todos los riesgos mediante su identificación y cuantificación, y gestión homogénea.
- Inclusión del riesgo variable en las decisiones de negocio en todas las áreas, estratégicas, tácticas y operativas.
- Alineación de los objetivos de la función de riesgo y de las personas que la componen con los de la entidad, con el fin de maximizar la creación de valor.
- Establecer una taxonomía de todos los riesgos a los que está expuesta la entidad.
- Tener una Declaración de Apetito de Riesgo aprobada por el Consejo de Administración que incluya todos los riesgos materiales para su seguimiento y gestión de los mismos.
- Los riesgos asumidos deben ser compatibles con el capital de la entidad, de acuerdo con el nivel objetivo de solvencia. En este sentido, la entidad tiene el compromiso de mantener unos niveles de solvencia por encima del 17,5%.
- Intención de mantener un perfil de riesgo bajo, por medio de:

- Ceñirse al negocio de la distribución evitando la inversión y la incorporación al balance de una cartera de negociación que pueda generar riesgos que la entidad no quiera asumir.
- La búsqueda de un alto grado de diversificación en los riesgos estructurales, estableciendo límites de concentración en clientes, sectores, mercados y/o áreas geográficas que puedan poner en riesgo los objetivos de solvencia, liquidez y resultados recurrentes.
- Atención continua a la identificación y seguimiento de los riesgos, dotando a todas las áreas de sistemas adecuados y dinámicos que generen una óptima gestión y control del riesgo asumido.
- Implicación de la organización en la filosofía de gestión de riesgos.

El Grupo Allfunds Bank realiza una evaluación periódica de la importancia de los riesgos y la identificación de su perfil. La relación de riesgo cubierta por la “Guía de los procesos de autoevaluación de capital (PAC) y liquidez (PAL) para instituciones de crédito” del BdE se complementa con una serie de riesgos adicionales, incluidos en las Directrices sobre procedimientos y metodologías comunes para el proceso de revisión y evaluación de supervisión (SREP) (EBA/GL/ 2014/13).

2.22 AUDITORÍA INTERNA

El equipo de auditoría interna de Allfunds Bank S.A.U. (en adelante, “Allfunds Internal Audit”, “Auditoría Interna de Allfunds” o “AIA”) tiene su sede en Madrid. El alcance del trabajo de AIA incluye todas las actividades y funciones del Grupo Liberty Partners.

2.22.1 OBJETIVOS Y FUNCIONES ASIGNADAS AL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

El objetivo de AIA es proporcionar de manera independiente al Consejo de Administración y a la Alta Dirección una opinión sobre el correcto funcionamiento de la gobernanza, la gestión de riesgos y el control de los riesgos actuales y futuros.

Como función global, AIA es responsable de la gestión de auditoría interna dentro del Grupo.

El Responsable Global de Auditoría Interna y el personal de AIA están autorizados a:

- Tener acceso ilimitado a toda la información, funciones, registros, bienes y personal en cualquier parte del Grupo que sea relevante para su función.
- Disponer de un derecho de acceso directo al Consejo de Administración, al CEO y a los auditores externos.
- Asignar recursos, establecer frecuencias, seleccionar temas, determinar el alcance de sus trabajos, evaluar la necesidad y cobertura de la auditoría y aplicar las técnicas requeridas para lograr los objetivos de la auditoría.
- Obtener la asistencia necesaria del personal de Allfunds Bank S.A.U., así como de otros servicios especializados, tanto internos como externos.

AIA dispone de una metodología que cubre todas las fases del ciclo de auditoría :

- Análisis del universo auditable.
- Planificación anual.
- Realización de auditorías, incluyendo las fases de planificación, trabajo de campo y elaboración del informe.

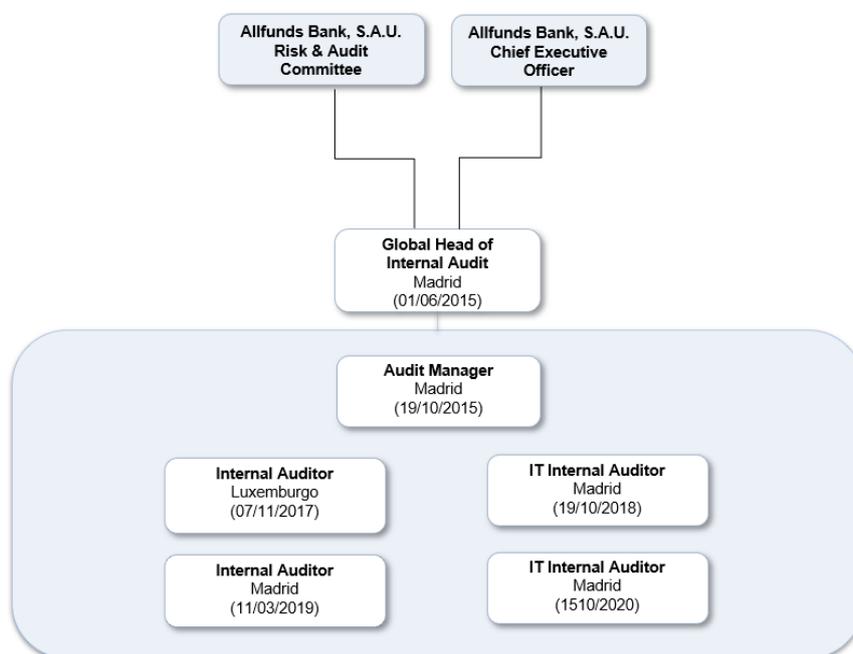
- Validación del cierre de los puntos de auditoría abiertos.
- Seguimiento continuo de la actividad de Allfunds para identificar cambios en el perfil de riesgo del banco que puedan afectar al Plan de Auditoría.

2.22.2 MEDIOS DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

El equipo de Auditoría Interna de la Entidad es una función global. El Responsable Global de Auditoría Interna reporta al presidente de la Comisión de Auditoría y Riesgos y al CEO.

AIA cuenta con una plantilla de siete empleados de los cuales cinco están ubicados en Madrid, uno en Luxemburgo y el último que está pendiente de contratación en la oficina de Madrid o Milán para cubrir las actividades transferidas desde BNP Paribas Securities Services en el mes de octubre de 2020. El equipo incluye actualmente un Director de Auditoría Interna, una Gerente y tres auditores senior. El organigrama del equipo se detalla a continuación.

Gráfico 9. Estructura del Departamento de Auditoría Interna



Los miembros del equipo de Auditoría Interna tienen una amplia experiencia en servicios financieros tanto en auditoría interna como en auditoría externa, en instituciones financieras que cubren banca minorista, corporativa y privada, gestión de activos y tecnología.

En cuanto a las herramientas utilizadas por AIA, las más comunes utilizadas en el día a día son:

- El trabajo de auditoría se almacena en AutoAudit, que es un software que permite al equipo gestionar el trabajo de auditoría en

un entorno seguro y compartido. AutoAudit se utiliza durante todo el ciclo e auditoría, desde la planificación anual hasta el trabajo de campo y el seguimiento de las observaciones de auditoría reportadas.

- AIA utiliza Arbutus Analytics para realizar pruebas sobre grandes conjuntos de datos que son extraídos principalmente por el equipo de TI. Este enfoque de pruebas, también conocido como Computer Aided Audit Tools & Techniques (CAATs), permite a AIA aumentar significativamente el nivel de confianza que proporciona.
- AIA accede en modo sólo lectura a la plataforma operativa y la página web (Connect) para clientes con información sobre los fondos distribuidos por el Banco.

2.23 DEPARTAMENTO DE CUMPLIMIENTO

El Departamento de Cumplimiento es el responsable de identificar, evaluar, asesorar, supervisar e informar sobre los “riesgos de Cumplimiento” que son los riesgos de sanciones legales o regulatorias, pérdidas financieras materiales o daños en la reputación que un banco puede sufrir como resultado de fallos en el cumplimiento de las leyes, regulaciones, normas, la normativa interna de la organización y los códigos de conducta que resultan de aplicación para sus actividades bancarias. El alcance de las actividades del Departamento de Cumplimiento viene definido en la Política de Cumplimiento Normativo de la Compañía.

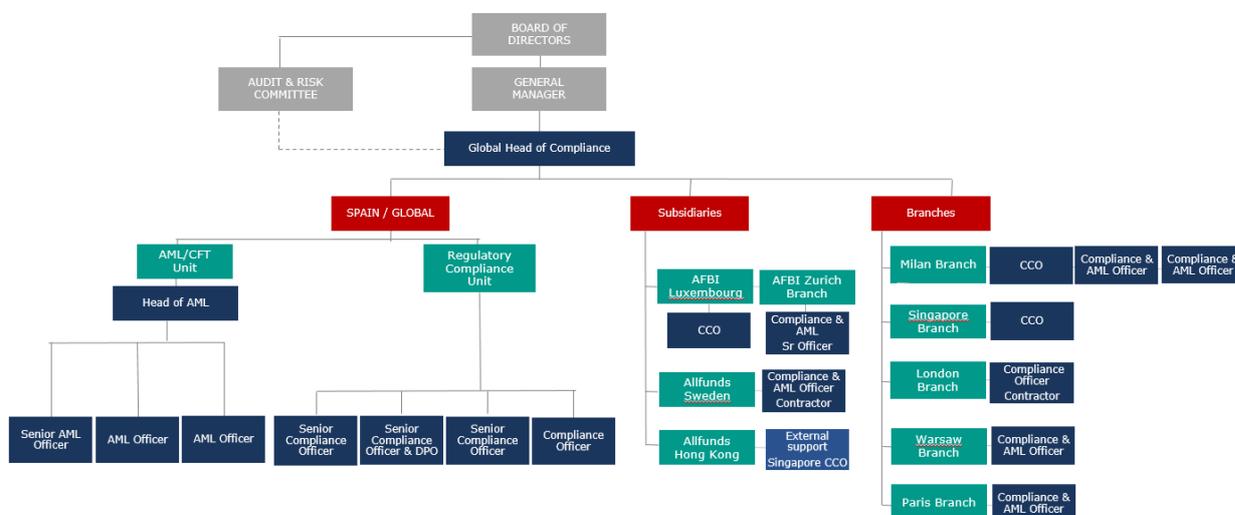
2.23.1 ESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE CUMPLIMIENTO

El Departamento de Cumplimiento depende jerárquicamente del CEO de la Entidad y reporta, al menos trimestralmente, a la Comisión de Auditoría y Riesgos del Consejo y anualmente por escrito al Consejo de Administración a través de su informe anual.

El Departamento de Cumplimiento de Allfunds Bank, S.A.U. se compone de dos unidades en su sede central, así como de los compliance officers locales en cada una de sus filiales y sucursales, todos ellos bajo la dirección de la Directora Global de Cumplimiento. Una de las unidades está especializada en los asuntos de Cumplimiento Normativo (la Unidad de Cumplimiento Normativo -RCU por sus siglas en inglés-) y la otra está especializada en la Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo (Unidad de PBC/FT)

El Departamento de Cumplimiento del Grupo Allfunds Bank estaba formado por diecinueve (19) profesionales a final de 2020, diecisiete (17) empleados y (2) consultores. a nivel global el equipo de Cumplimiento se ha reforzado con la incorporación de un Compliance & AML officer en cada una de las sucursales de París y de Varsovia, así como un nuevo Compliance & AML officer en la sucursal de Milán (incorporación efectiva el 1 de enero de 2021). El organigrama actual del Departamento de Cumplimiento a nivel del Grupo se muestra en el siguiente gráfico.

Gráfico 10. Estructura del Departamento de Cumplimiento



2.21.2 MISIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUMPLIMIENTO

La misión de la función de Cumplimiento de Allfunds se ha definido conforme a las directrices de los supervisores tal y como se indica a continuación.

Las directrices de EBA⁸ requieren que la función de Cumplimiento posea los conocimientos, las competencias y la experiencia adecuados en relación con los procedimientos de cumplimiento. La función de Cumplimiento será independiente de las líneas de negocio y de las unidades internas que controla, y tendrá la autoridad, el rango y los recursos adecuados. Deberá tener suficiente capacidad para llevar a cabo las principales tareas identificadas por EBA para la función de cumplimiento:

- Asesorará al órgano de administración sobre las medidas que se vayan a tomar para garantizar el cumplimiento de las leyes, normas, regulación y estándares aplicables, y evaluará el posible impacto de cualquier cambio en el entorno jurídico o regulatorio sobre las actividades de la entidad y el marco de cumplimiento.
- Velará por que la supervisión del cumplimiento se lleve a cabo mediante un programa de supervisión del cumplimiento estructurado y bien definido y que se respete la política de cumplimiento.
- Verificará que los nuevos productos y procedimientos cumplan con el marco jurídico vigente y, cuando proceda, con cualquier modificación conocida inminente de la legislación, la normativa y los requisitos de supervisión.

Asimismo, la normativa MiFID II⁹ establece que debe haber una función de Cumplimiento permanente y efectiva que actúe de manera independiente y supervise la efectividad de las medidas, políticas y procedimientos, asesore a los responsables de la prestación de servicios de inversión y auxiliares, informe al órgano de gobierno y supervise el proceso de gestión de reclamaciones. Conforme a ello, la función de Cumplimiento establecerá un programa de supervisión basado en un análisis de riesgos que asegurará un control exhaustivo.

En junio de 2020, la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA, por sus siglas en inglés) emitió nuevas directrices sobre ciertos aspectos de las obligaciones de la función de Cumplimiento con MiFID II. Estas nuevas directrices destacan la responsabilidad de la función de Cumplimiento y su rol en relación con el gobierno de productos, la gestión de reclamaciones y el asesoramiento sobre la política de remuneraciones.” Además, recuerdan que sus obligaciones se han reforzado, ampliado y detallado aún más en el marco de la MiFID II. En particular, el documento destaca el hecho de que la MiFID II amplió el papel de la función de cumplimiento en relación con ciertos temas específicos, como:

- a la función de Compliance se le asignan responsabilidades nuevas y específicas en relación con la gobernanza del producto MiFID II;
- la función de cumplimiento también puede funcionar como la función de gestión de reclamaciones de la empresa;
- la función de cumplimiento también asesorará al órgano de dirección de la Entidad sobre la política de remuneración.

Consecuentemente, la misión de la función de Cumplimiento de Allfunds se podría resumir en la identificación, el asesoramiento, la supervisión y el reporte en relación a los riesgos de Cumplimiento, desarrollando sus tareas con independencia, adoptando un enfoque proactivo y próximo al resto de la organización, como parte de su cultura, anticipando los cambios en el contexto regulatorio para incorporarlos al Programa de Cumplimiento y mitigar los riesgos regulatorio y reputacional, a la vez que promueve un comportamiento ético y responsable.

El Departamento de Cumplimiento conforma la segunda línea de defensa de la Compañía junto con el Departamento de Riesgos. La Función de Cumplimiento supervisa el cumplimiento de las regulaciones, normas y códigos de conducta aplicables para tratar de manera justa a los clientes y partes interesadas. Como segunda línea de defensa, también monitorea y verifica que las políticas y procedimientos de la Entidad

⁸ European Banking Authority. Directrices sobre Gobierno Interno, Directiva 2013/36/EU. EBA/GL/2017/11. en cursiva extractos de las guías.

⁹ Reglamento Delegado (EU) 2017/565 por el que se complementa la Directiva 2014/65/EU relativa a mercados de instrumentos financieros (MiFID II).

se observen y actualicen debidamente e identifica acciones de mejora al tiempo que promueve una sólida cultura de riesgo y cumplimiento en toda la organización. Las funciones de Cumplimiento se detallan en la Política de cumplimiento normativo.

El departamento de Cumplimiento de Allfunds ha desarrollado un programa integral de monitoreo de Cumplimiento basado en la evaluación de riesgos regulatorios. El programa implica un modelo de control desarrollado con el apoyo de una herramienta de proveedor externo llamada GlobalSUITE®. El objetivo de este modelo es identificar los controles en

primera línea de defensa para mitigar los riesgos regulatorios y reputacionales, revisarlos para verificar su efectividad y promover las acciones de mejora necesarias junto con las áreas relevantes.

Además, el modelo de cumplimiento de Corporate Defence, ya existente en la Entidad, se ha incorporado a la metodología de evaluación de riesgos regulatorios soportada a través de GlobalSUITE®, con el objetivo de aprovechar sinergias y ser más eficaces en las relaciones con los equipos de primera línea de defensa.

3. CAPITAL



3. CAPITAL

3.1. GESTIÓN DE CAPITAL Y ADECUACIÓN

El objetivo del Grupo Allfunds Bank relativo a la gestión de capital es mantener niveles adecuados de capital para apoyar su estrategia de negocio y cumplir con los requisitos reglamentarios y las pruebas de estrés relacionadas.

3.2. CAPITAL REGULATORIO (PILAR I)

3.2.1. INFORMACIÓN SOBRE FONDOS PROPIOS

En el Título I de la Parte Segunda de la CRR se definen los diferentes niveles de capital que constituirán los fondos propios de la entidad bajo la normativa de solvencia, así como los elementos que los integran.

La entidad ha incrementado sus fondos propios gracias a la no distribución de los beneficios de años anteriores.

Tabla 5. Fondos propios admisibles. AFB Group

Importe (miles de euros)	31.12.19	31.12.20
CET1	208.738	320.686
Tier 1 adicional	-	-
TIER 1	208.738	320.686
TIER 2	-	0
CAPITAL TOTAL	208.738	320.686
APRs	934.400	1.318.365
Ratio CET1¹⁰	22,34%	24,32%
Ratio Tier 1	22,34%	24,32%
Ratio Capital Total	22,34%	24,32%
Ratio Apalancamiento	12,36%	18,84%

Tabla 6. Fondos propios admisibles. Desglose. AFB Group

Importe (miles de euros)	31.12.19	31.12.20
Instrumentos CET1	447.445	1.210.151
Fondos propios contables	515.927	1.281.950
Capital	217.040	982.041
Resultado	68.840	71.798
Reservas y otros	230.407	228.111
Int. minoritarios y ajustes por valoración	-	-
Corrección comput. int. minoritarios y ajust.val.	-	-
Otros ajustes	(68.482)	(71.799)
Deducciones CET1	(238.707)	(889.465)
Fondo de Comercio	(202.392)	(415.573)
Activos inmateriales	(35.043)	(473.892)
Inversiones financieras	-	-
Activos fiscales diferidos	-	-
Resto de deducciones de CET1 ¹¹	(1.272)	-
CET 1	208.738	320.686
Instrumentos AT1	-	-
TIER 1	208.738	320.686
Instrumentos T2	-	-
Financiaciones subordinadas	-	-
Fondos genéricos y exceso provisiones IRB	-	-
Deducciones T2	-	-
TIER 2	-	-
CAPITAL TOTAL	208.738	320.686

3.2.2. INFORMACIÓN SOBRE REQUERIMIENTOS DE CAPITAL

Los Títulos II a VI de la Parte Segunda de la CRR definen los requisitos de capital por riesgo de crédito, riesgo operacional, riesgo de mercado,

riesgo de liquidación y riesgo de ajuste de valoración del crédito, respectivamente.

En la siguiente tabla se especifican los requerimientos de capital que requiere la autoridad supervisora a la entidad para salvaguardar su solvencia, basada en la cantidad

¹⁰ La ratio CET1 incluyendo el beneficio neto auditado de 2020 ascendió al 28,88%.

¹¹ Operaciones incompletas ("Free deliveries"), conforme al artículo 379, apartado 3 de la CRR.

de riesgo asumido, en términos de crédito, mercado y riesgo operacional.

Tabla 7. Visión general de los APRs (Plantilla EBA EU OV1). AFB Group

Importe (miles de euros)	Activos ponderados por riesgo (APR)		Requerimientos mínimos de capital
	31.12.19	31.12.20	
Riesgo de Crédito (excluido riesgo de contraparte)	596.512	827.402	66.192
Método Estándar (SA)	596.512	827.402	66.192
Método basado en calificaciones internas (IRB)	-	-	-
Riesgo de Crédito de Contraparte	-	-	-
Método Estándar de Riesgo por Contraparte (SA-CCR)	-	-	-
Método basado en calificaciones internas (IMM)	-	-	-
Pos. accionariales C. Inversión mét. basado en el mercado	-	-	-
Método de ponderación simple	-	-	-
Método VaR	-	-	-
Riesgo de Liquidación	-	-	-
Exposiciones de titulización en la cartera de inversión	-	-	-
Riesgo de Mercado	8.663	9.363	749
Método Estándar (SA)	8.663	9.363	749
Método basado en Modelos Internos (IMM)	-	-	-
Riesgo Operacional	356.225	481.600	38.528
Método del Indicador Básico	356.225	481.600	38.528
Método Estándar	-	-	-
Método de Medición Avanzada	-	-	-
Importes por debajo de los umbrales de deducción (sujetos a ponderación de riesgo del 250%)	-	-	-
Ajuste al límite mínimo ("suelo")	-	-	-
Total (1)	934.400	1.318.365	105.469

(1) Requerimientos de Capital del Pilar I: 8% APR

COLCHÓN DE CAPITAL

La Directiva 2013/36/UE introdujo los colchones de capital durante una fase álgida del ciclo económico, con el fin de crear un sistema bancario más estable que ayude a amortiguar, en lugar de amplificar, las crisis económicas y financieras.

Estos colchones podrán ser utilizados para absorber pérdidas en momentos económicos difíciles o de estrés. Aunque su utilización no supondrá un incumplimiento de la regulación, sí podría generar restricciones en el reparto de dividendos de la entidad o en el pago de retribuciones variables de su personal directivo.

- **Colchón de conservación (+2,5%)** se establece con el fin de dotar a la entidad de suficiente capital ordinario para absorber pérdidas en un entorno económico de estrés. En caso de incumplimiento, se imponen límites a la distribución de beneficios o incluso al pago de retribuciones variables de su personal directivo.

- **Colchón anticíclico de capital (0%-2,5%)** es un requerimiento de capital ordinario en los casos de crecimiento excesivo del crédito para evitar la formación de burbujas. Se constituirá únicamente en momentos en que el crédito esté creciendo excesivamente en una determinada jurisdicción y con el objetivo de frenar este crecimiento excesivo. En periodos de crecimiento normal del crédito, este colchón es cero. Cuando se constituya, será adicional al colchón de conservación de capital.

A 31 de diciembre de 2020 el colchón anticíclico para Allfunds Bank Group se situaba en el 0,11479% en APR. Este colchón se ha construido en términos de CET1 sobre el total de activos ponderados. La mayoría de los bancos centrales aún mantiene un 0%.

Tabla 8. Distribución geográfica de las exposiciones crediticias pertinentes para calcular el colchón de capital anticíclico. AFB Group.

	Exposiciones relevantes	Colchón anticíclico
Países (*)	100,00%	0,11479%
Alemania	1,01%	0,00000%
Andorra	0,00%	0,00000%
Arabia Saudita	0,05%	0,00000%
Austria	0,10%	0,00000%
Bahrein	0,00%	0,00000%
Bélgica	0,38%	0,00000%
Bermudas	0,03%	0,00000%
Brasil	1,02%	0,00000%
Canadá	0,00%	0,00000%
Chile	0,21%	0,00000%
Colombia	0,04%	0,00000%
Dinamarca	0,03%	0,00000%
EEUU	0,08%	0,00000%
Emiratos Árabes Unidos	0,17%	0,00000%
España	10,42%	0,00000%
Finlandia	0,06%	0,00000%
Francia	2,70%	0,00000%
Guernsey	0,23%	0,00000%
Hong Kong	0,11%	0,00114%
Irlanda	5,44%	0,00000%
Isla de Man	0,00%	0,00000%
Islas Cayman	0,12%	0,00000%
Italia	4,87%	0,00000%
Japón	0,00%	0,00000%
Jersey	0,00%	0,00000%
Kuwait	0,00%	0,00000%
Luxemburgo	44,44%	0,11110%
Malasia	0,00%	0,00000%
Malta	0,01%	0,00000%
Mauricio	0,01%	0,00000%
México	0,00%	0,00000%
Noruega	0,26%	0,00255%
Oman	0,00%	0,00000%
Países Bajos	0,01%	0,00000%
Polonia	0,55%	0,00000%
Portugal	0,00%	0,00000%
Reino Unido	9,13%	0,00000%
San Marino	0,00%	0,00000%
Singapur	9,32%	0,00000%
Sudáfrica	0,00%	0,00000%
Suecia	1,04%	0,00000%
Suiza	8,04%	0,00000%
Tailandia	0,00%	0,00000%
Uruguay	0,11%	0,00000%

(*) Los países con un colchón anticíclico igual a 0 es debido a que sus bancos centrales siguen manteniendo un colchón anticíclico del 0%.

RATIO DE APALANCAMIENTO

El Acuerdo de Basilea III introdujo una ratio regulatoria de apalancamiento financiero. En enero de 2014, el Comité de Basilea publicó el cálculo definitivo de la ratio de apalancamiento, junto con la obligación de publicar cierta información con carácter público, siendo aplicable desde el 1 de enero de 2015. En octubre de 2014, la Comisión Europea modificó el CRR (mediante un Reglamento Delegado), con el fin de adaptar la nueva forma de cálculo.

En este contexto, conforme al artículo 451 del CRR, las entidades de crédito notificarán la ratio de apalancamiento. El objetivo de esta ratio es asegurar que los bancos limiten el crecimiento excesivo del balance en relación al capital disponible. La ratio de apalancamiento se define como el Capital Ordinario de Nivel 1 dividido entre los activos sin riesgo ponderados (la exposición apalancada). Esta exposición se calcula como la suma de los siguientes componentes:

- Valor del activo, sin derivados y sin elementos deducidos del Capital Tier 1.
- Cuentas de orden (principalmente, avales, límites de crédito concedidos sin utilizar, créditos documentarios) ponderados por los factores de conversión del método estándar de riesgo de crédito.
- Valor neto de los derivados (se netean plusvalías y minusvalías con una misma contraparte, menos colaterales si éstos

cumplen unos criterios) más un recargo por la exposición potencial futura.

- Un recargo por el riesgo potencial de las operaciones de financiación de valores.
- Un recargo por el riesgo de Credit Default Swap (CDS) en la parte no cubierta.

BCBS revisó la definición de la ratio de apalancamiento en el 2017. En particular, se hicieron una serie de ajustes técnicos en el método utilizado para calcular la exposición total (denominador de la ratio de apalancamiento), principalmente en relación con las exposiciones a derivados y el tratamiento de exposiciones fuera de balance. La calibración final de la ratio de apalancamiento se ha fijado en un 3% para todas las instituciones.

Las entidades deben implementar la definición final de la ratio de apalancamiento y cumplir con la nueva calibración (recargo adicional para G-SIBs) a partir de enero de 2022.

El ratio de apalancamiento a 31 de diciembre de 2020 fue el siguiente:

Tabla 9. Ratio de apalancamiento

Indicador	Nivel actual
Ratio de apalancamiento AFB Group	18,84%

Las siguientes tablas muestran la información relevante a 31 de diciembre de 2020 requerida por el Reglamento de Ejecución (EU) 2016/200 de 15 de febrero de 2016.

Tabla 10. Ratio de apalancamiento. Desglose. AFB Group

Ratio de Apalancamiento. Desglose (miles de euros)	Exposición de la ratio de apalancamiento 31.12.2019	Exposición de la ratio de apalancamiento 31.12.2020
Exposiciones dentro de Balance	1.725.387	2.591.487
- Importes de activos deducidos en el CET1	(36.315)	(889.465)
Derivados	609	507
Operaciones de Financiación de Valores (SFTs)	0	0
Exposiciones fuera de Balance	0	0
Ratio de apalancamiento		
Capital de Nivel 1 Ordinario (numerador)	208.738	320.686
Medida de la exposición total (denominador)	1.689.681	1.702.529
Ratio de apalancamiento	12,35%	18,84%
Mínimo recomendado	3,00%	3,00%

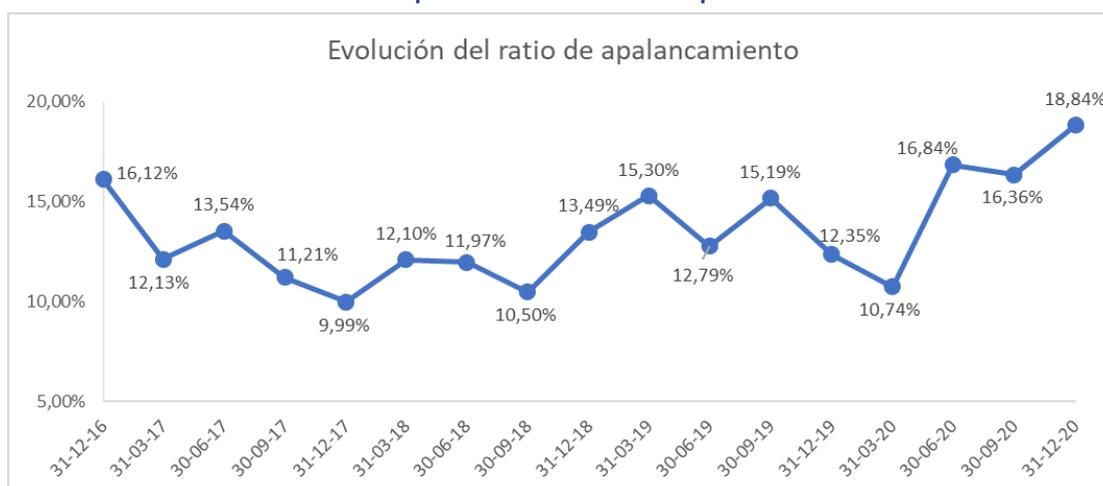
Tabla 11. Ratio de apalancamiento. Desglose de exposiciones dentro de balance. AFB Group

Tabla LRSpl: Desglose de exposiciones dentro de balance (excluidos derivados y SFT)		31.12.2019	32.12.2020
EU-1	Exposiciones totales dentro del balance (excluidos derivados, SFT y exposiciones excluidas), de las cuales:	1.725.387	2.591.487
EU-2	Exposiciones de la cartera de negociación	-	-
EU-3	Exposiciones de la cartera bancaria, de las cuales:	1.725.190	2.591.487
EU-4	Bonos garantizados	-	-
EU-5	Exposiciones asimiladas a exposiciones frente a emisores soberanos	544.688	1.245.461
EU-6	Exposiciones frente a administraciones regionales, bancos multilaterales de desarrollo, organizaciones internacionales y entes del sector público no asimiladas a exposiciones frente a emisores soberanos	197	-
EU-7	Entidades	773.849	653.577
EU-8	Garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles	-	-
EU-9	Exposiciones minoristas	468	456
EU-10	Empresas	36.915	220.336
EU-11	Exposiciones en situación de impago	-	-
EU-12	Otras exposiciones (por ejemplo, renta variable, titulizaciones y otros activos que no sean obligaciones crediticias)	369.270	471.657

Tabla 12. Publicación de información sobre aspectos cualitativos. AFB Group

Publicación de información sobre aspectos cualitativos		
1	Descripción de los procesos utilizados para gestionar el riesgo de apalancamiento excesivo	La ratio de apalancamiento es uno de los indicadores controlados periódicamente por el área de riesgos. Dicho control se realiza dentro de un seguimiento más amplio de los niveles de solvencia de la entidad e incluye una evaluación de la exposición y de los fondos propios de la entidad.
2	Descripción de los factores que tuvieron impacto en la ratio de apalancamiento durante el periodo al que se refiere la ratio de apalancamiento divulgada	La ratio de apalancamiento muestra un incremento de 12,35% a cierre de 2019 a 18,84% a cierre de 2020, cómodamente por encima de los niveles regulatorios y alineado con el apetito al riesgo de la compañía.

Gráfico 11. Evolución de la ratio de apalancamiento. AFB Group



La ratio de apalancamiento se ha mantenido cómodamente por encima del nivel objetivo fijado en la declaración de apetito al riesgo (7,5%) y el requisito reglamentario (3,0%).

PILAR II CAPITAL ECONÓMICO. PLANIFICACIÓN DE CAPITAL Y TEST DE ESTRÉS.

El capital económico (CE) es el capital necesario para soportar todos los riesgos de la actividad de la entidad con un nivel de solvencia determinado.

La entidad calcula el Capital de Nivel 2 usando el CE sobre una metodología basada en la estimación interna de requerimientos de capital en base a su perfil de riesgo.

Planificación de capital

El proceso de planificación de capital implementado tiene como objetivo garantizar la adecuación del capital actual y futuro, incluso en escenarios económicos muy adversos. Para lograrlo, basándose en el estado inicial de la entidad y sus filiales (estados financieros, capital y ratios regulatorios), y relacionándolo con los resultados estimados, se obtiene una proyección de solvencia a tres años para la entidad y sus filiales.

Stress test

El Grupo Allfunds Bank cuenta con pruebas de estrés como parte de la gestión ordinaria del riesgo para evaluar el impacto sobre el capital y la rentabilidad de hipotéticos escenarios de estrés. El programa analiza los tipos de riesgo asumidos colectivamente por la entidad durante sus actividades y analiza los factores de riesgo por separado. En particular, se hace hincapié en los siguientes factores de riesgo:

- Riesgo de Crédito
- Riesgo de Contraparte
- Riesgo Operacional
- Riesgo de Tipo de Interés
- Riesgo de Liquidez
- Riesgo de Mercado

Este ejercicio tiene en cuenta las relaciones entre los diferentes tipos de riesgo.

El programa de Test de Estrés incluye tanto pruebas basadas en un enfoque desagregado (los factores de riesgo se consideran de forma independiente) como un enfoque agregado (se aplican escenarios que combinan diferentes factores de riesgo). También incluye un test de estrés inverso basado en el deterioro de los ratios de solvencia de la entidad.

Por último, el programa incluye una serie de intervenciones para ajustar fácilmente los

supuestos. Así, las definiciones de los escenarios se adaptan a la complejidad de las operaciones de la entidad e incluyen procedimientos de contingencia, en función del nivel y gravedad de los riesgos asumidos.

4. RIESGO DE CRÉDITO Y RIESGO DE CRÉDITO DE CONTRAPARTE



4. RIESGO DE CRÉDITO Y RIESGO DE CRÉDITO DE CONTRAPARTE

4.1. DEFINICIÓN

El riesgo de crédito cuantifica las pérdidas derivadas del posible incumplimiento de las obligaciones financieras de los prestatarios. Dicha cuantificación se realiza en base a las pérdidas esperadas e inesperadas.

El riesgo de crédito surge de las posibles pérdidas derivadas de la imposibilidad de clientes y contrapartes para cumplir con sus obligaciones financieras.

4.2. LÍMITES Y DIVERSIFICACIÓN

Allfunds Bank sólo trabaja con instituciones financieras reguladas. Durante el proceso de aceptación de un nuevo cliente se le asigna un límite de crédito, cuya finalidad es controlar el máximo descubierto permitido en una cuenta corriente. Este procedimiento se realiza a todos los clientes con una cuenta corriente en la entidad y tiene procedimientos efectivos según lo definido por el Departamento de Operaciones de Allfunds Bank. Para los clientes que liquidan transacciones a través de cuentas "ómnibus", el límite máximo de descubierto es cero. Los procedimientos de descubierto a aplicar son análogos a los aplicados a las cuentas corrientes.

La entidad no acepta como clientes a aquellos que no tienen una calificación aceptable, dentro de una escala de Tier 1 (mejor) a Tier 4 (peor).

4.3. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA FUNCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO

La función de gestión del riesgo de crédito es gestionada por el Departamento de Riesgos cuya misión principal es el control, seguimiento y gestión de los riesgos derivados de la actividad de la entidad.

4.4. SISTEMAS DE INFORMACIÓN, MEDICIÓN Y MITIGACIÓN

Para hacer frente a este riesgo, el Grupo Allfunds Bank ha desarrollado un modelo de crédito interno para evaluar la probabilidad de incumplimiento de un cliente, que puede utilizarse para establecer límites de descubierto cuando sea necesario, pero teniendo en cuenta una política de riesgos estrictamente controlada.

Este sistema permite al Departamento de Riesgos conocer en todo momento el consumo de los límites de descubierto por contraparte.

Además, el Departamento de Riesgos realiza diariamente un informe detallado para conocer el saldo de liquidez por contraparte, con monitorización intradía adicional. Adicionalmente, con el fin de prevenir los incumplimientos de los límites de riesgo, se han definido los niveles de alerta por contraparte.

4.5. REQUERIMIENTOS DE FONDOS PROPIOS POR RIESGO DE CRÉDITO

A 31 de diciembre de 2020, los requisitos de capital del Pilar I por riesgo de crédito ascendían a 66.192 miles de euros, de acuerdo con la CRR.

Esta sección contiene información sobre las exposiciones al riesgo de crédito que se desglosan de la siguiente manera:

Tabla 13. Importe neto medio y total de las exposiciones (Plantilla EBA CRB-B). AFB Group

Importe (miles de euros)	Valor neto de las exposiciones				Exposición media
	31.03.2020	31.06.2020	31.09.2020	31.12.2020	
Soberanos y sus bancos centrales	757.804	637.416	609.511	1.245.461	812.548
Ents. del sector público distintas del gobierno central	197	197	197	-	197
Bancos multilaterales de desarrollo	-	-	-	-	-
Entidades de crédito y emp. de servicios de inversión	843.678	673.751	685.843	653.954	714.307
Empresas	82.981	89.072	104.982	220.467	124.376
Carteras minoristas a efectos reguladores	470	467	451	456	461
Exposiciones garantizadas por bienes inmuebles	-	-	-	-	-
Organismos de Inversión Colectiva	8	8	8	9	8
Renta Variable	384	385	384	384	384
Préstamos en mora	-	-	-	-	-
Categorías de mayor riesgo	-	-	-	-	-
Otros activos	383.992	386.164	437.876	471.263	419.824
Total Método Estándar	2.069.514	1.787.460	1.839.252	2.591.994	2.072.104

Exposiciones por área geográfica

La siguiente tabla muestra la distribución por área geográfica de la exposición de Grupo Allfunds Bank al riesgo de crédito:

Tabla 14. Desglose geográfico de las exposiciones (Plantilla EBA CRB-C). AFB Group

Exposiciones	Soberanos y sus bancos centrales	Ents. del sector público distintas del gobierno central	Entidades de crédito y ESI	Empresas	Carteras minoristas	Otros activos	OIC	Renta Variable	Total	APR	Requerimientos de Capital
Total	1.245.461	0	653.954	220.467	456	471.263	9	384	2.591.994	827.402	66.192
Italia	1.042.704	0	140.009	14.962	1	18.762	0	0	1.216.438	64.274	5.142
Luxemburgo	188.701	0	3.585	51.825	0	255.882	0	0	499.993	308.466	24.677
España	13.994	0	230.244	46.185	453	25.617	9	0	316.502	118.941	9.515
Reino Unido	0	0	105.295	18.631	2	44.572	0	0	168.500	85.003	6.800
Suiza	0	0	26.741	6.574	0	49.102	0	0	82.417	61.023	4.882
Singapur	62	0	13.097	63.452	0	1.100	0	0	77.711	67.183	5.375
EEUU	0	0	64.182	188	0	369	0	0	64.739	13.393	1.071
Irlanda	0	0	0	3.554	0	34.120	0	0	37.674	37.674	3.014
Suecia	0	0	28.524	270	0	6.951	0	0	35.745	12.926	1.034
Francia	0	0	6.973	1.901	0	16.808	0	0	25.682	20.104	1.608
Alemania	0	0	8.831	576	0	6.401	0	0	15.808	8.743	699
Resto	0	0	26.473	12.349	0	11.579	0	384	50.785	29.672	2.375

Concentración de la exposición por industria o tipo de contraparte

Teniendo en cuenta la actividad específica de la entidad, la exposición al riesgo de crédito se centra exclusivamente en el sector de servicios financieros.

Vencimiento de las exposiciones

Tabla 15. Vencimiento de las exposiciones (Plantilla EBA CRB-E). AFB Group

Importe (miles de euros)	<1 año	1-5 años	>5 años	Total	Total %
Soberanos y sus bancos centrales	1.245.461	-	-	1.245.461	48,1%
Ents. del sector público distintas del gobierno central	-	-	-	-	-
Bancos multilaterales de desarrollo	-	-	-	-	-
Entidades de crédito y emp. de servicios de inversión	653.954	-	-	653.954	25,2%
Empresas	220.467	-	-	220.467	8,5%
Carteras minoristas a efectos reguladores	151	287	18	456	0,0%
Exposiciones garantizadas por bienes inmuebles	-	-	-	-	-
Organismos de Inversión Colectiva	-	-	9	9	0,0%
Renta Variable	-	-	384	384	0,0%
Préstamos en mora	-	-	-	-	-
Categorías de mayor riesgo	-	-	-	-	-
Otros activos	441.963	-	29.300	471.263	18,2%
Total Riesgo de Crédito - SA	2.561.996	287	29.711	2.591.994	100,0%
%	98,8%	0,1%	1,1%	100,0%	

Metodología aplicada

Las exposiciones antes y después de la aplicación de las técnicas de reducción de riesgo se muestran a continuación:

Tabla 16. Método estándar – Exposición al riesgo de crédito y efectos de la reducción del riesgo de crédito (Plantilla EBA CR4). AFB Group

Importe (miles de euros)	Exposición Original			APR	Densidad de APRs
	Cuantía en balance	Ajustes	Total		
Soberanos y sus bancos centrales	1.245.461	-	1.245.461	0	0,00%
Ents. del sector público distintas del gobierno central	-	-	-	-	-
Bancos multilaterales de desarrollo	-	-	-	-	-
Entidades de crédito y emp. de servicios de inversión	653.954	-	653.954	134.960	20,64%
Empresas	222.060	(1.593)	220.467	220.467	100,00%
Carteras minoristas a efectos reguladores	846	(390)	456	342	75,00%
Exposiciones garantizadas por bienes inmuebles	-	-	-	-	-
Organismos de Inversión Colectiva	9	-	9	9	100,00%
Renta Variable	384	-	384	384	100,00%
Préstamos en mora	-	-	-	-	-
Categorías de mayor riesgo	-	-	-	-	-
Otros activos	471.263	-	471.263	471.240	100,00%
Total Riesgo de Crédito - SA	2.593.977	(1.983)	2.591.994	827.402	31,92%

De acuerdo al Capítulo 2/Sección 2 de la CRR, sobre las exposiciones de crédito se aplican distintas ponderaciones de riesgo, las cuales varían en función de la calificación asignada por las distintas agencias de calificación crediticia designadas (en adelante ECAI) como admisibles por parte del Banco de España (Fitch, Moody's y

Standard & Poors). Estas calificaciones se utilizan para el cálculo de exposiciones correspondientes a la cartera mayorista. Para las categorías de instituciones financieras y públicas se aplican las clasificaciones crediticias asignadas al país donde se tenga la exposición, tal y como establece la Directiva de Solvencia.

En aquellos casos en los que para una misma contraparte existan calificaciones por diferentes ECAIs, la Entidad sigue el procedimiento establecido en el artículo 138 de la CRR, que detalla el orden de prelación a utilizar en la asignación de calificaciones.

Las siguientes tablas muestran la exposición total por sector de actividad, siguiendo el criterio de las ECAIs.

Tabla 17. Método estándar (Plantilla EBA CR5). AFB Group

Importe (miles de euros)	0%	10%	20%	50%	75%	100%	Total
Soberanos y sus bancos centrales	1.245.461	-	-	-	-	-	1.245.461
Ents. del sector público distintas del gobierno central	-	-	-	-	-	-	-
Bancos multilaterales de desarrollo	-	-	-	-	-	-	-
Entidades de crédito y emp. de servicios de inversión	-	-	648.742	-	-	5.212	653.954
Empresas	-	-	-	-	-	220.467	220.467
Carteras minoristas a efectos reguladores	-	-	-	-	456	-	456
Exposiciones garantizadas por bienes inmuebles	-	-	-	-	-	-	-
Organismos de Inversión Colectiva	-	-	-	-	-	9	9
Renta Variable	-	-	-	-	-	384	384
Préstamos en mora	-	-	-	-	-	-	-
Categorías de mayor riesgo	-	-	-	-	-	-	-
Otros activos	23	-	-	-	-	471.240	471.263
Total Riesgo de Crédito - SA	1.245.484	-	648.742	-	456	697.312	2.591.994
%	48,1%	-	25,0%	-	0,0%	26,9%	100,0%

Tras aplicar las ponderaciones a las exposiciones totales de riesgo de crédito (Pilar I), los requisitos de capital para el riesgo de crédito a 31 de diciembre de 2020 fueron:

Tabla 18. Método estándar: APRs por tipo de activo y ponderación del riesgo. AFB Group

Importe (miles de euros)	0%	10%	20%	35%	50%	75%	100%	APR
Soberanos y sus bancos centrales	0	-	-	-	-	-	-	0
Ents. del sector público distintas del gobierno central	-	-	-	-	-	-	-	-
Bancos multilaterales de desarrollo	-	-	-	-	-	-	-	-
Entidades de crédito y emp. de servicios de inversión	-	-	129.748	-	-	-	5.212	134.960
Corporates	-	-	-	-	-	-	220.467	220.467
Carteras minoristas a efectos reguladores	-	-	-	-	-	342	-	342
Exposiciones garantizadas por bienes inmuebles	-	-	-	-	-	-	-	-
Organismos de Inversión Colectiva	-	-	-	-	-	-	9	9
Renta Variable	-	-	-	-	-	-	384	384
Préstamos en mora	-	-	-	-	-	-	-	-
Categorías de mayor riesgo	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros activos	0	-	-	-	-	-	471.240	471.240
Total Riesgo de Crédito - SA	0	-	129.748	-	-	342	697.312	827.402
Requerimientos de Capital (1)	0	-	10.380	-	-	27	55.785	66.192

(1) Requerimientos de Capital del Pilar I: 8% APR

4.6. ESTRATEGIAS Y PROCESOS DE GESTIÓN

Dada la tipología de actividad que desarrolla en la actualidad la entidad, es decir, distribución e intermediación de Instituciones de Inversión Colectiva (IICs) de terceros, la entidad no mantiene ni tiene por objeto mantener una actividad crediticia activa.

En particular, la exposición a este riesgo es exclusivamente con instituciones reguladas.

Por otro lado, la liquidez derivada por sus recursos propios (reservas) y de los flujos operativos de la actividad de distribución e intermediación de IICs, de acuerdo a las directrices marcadas por el Consejo de Administración sujetas a un marco de aceptación de riesgo limitado, ésta se deposita en cuentas corrientes a la vista, depósitos en bancos centrales, depósitos “overnight” o depósitos a largo o corto plazo (con cláusulas de cancelación sin penalización) con entidades de alta calidad crediticia.

A 31 de diciembre de 2020 esta liquidez estaba depositada en las siguientes entidades¹² (ratings de S&P Capital IQ, Moody's & Fitch Ratings).

Tabla 19. Calificaciones crediticias

Entidad	Rating
Reino de España	A-/Baa1/A-
República de Italia	BBB/Baa3/BBB-
Gran Ducado de Luxemburgo	AAA/Aaa/AAA
Banco de Sabadell S.A.	BBB/Baa1/BBB-
Banco Santander (Brasil) S.A.	BB-/Baa3/WD
Banco Santander Chile	A/A1/A-
Banco Santander Mexico S.A.	NR/Baa1/BBB+
Banco Santander S.A.	A/A2/A-
Bancolombia S.A.	BB+/Baa2/BBB-
Bankia S.A.	BBB/WD/BBB
Bankinter S.A.	BBB+/A2/WD
Banque Internationale à Luxembourg	A-/A1/WD
BBVA S.A.	A-/A2/BBB+
BNP Paribas S.A.	A+/Aa3/A+
BNP Paribas Securities Services	A+/Aa3/A+
Cecabank S.A.	BBB+/Baa1/BBB-
Citibank Europe PLC	A+/Aa3/A+
Citibank N.A.	A+/Aa3/A+
Clearstream	AA/NR/AA
Credit Agricole CIB	A+/Aa2/A+
Credit Suisse AG	A+/Aa3/A
Danske Bank A/S	A/A1/A
DBS Bank Ltd	AA-/Aa1/AA-
First Abu Dhabi Bank PJSC	AA-/Aa2/AA-
Intesa Sanpaolo S.p.A.	BBB/Baa1/BBB-
JPMorgan Chase Bank N.A.	A+/Aa1/AA
Monetary Authority of Singapore	AAA/Aaa/AAA
Santander Bank Polska	NR/A1/BBB+
Santander Securities Services	NR/NR /NR
Santander UK PLC	A/Aa3/A+
SEB AB	A+/Aa2/AA-
Semper Constantia Asset Management GmbH	NR/NR /NR
SIX SIS AG Zurich	A+/NR/NR
State Street Bank International GmbH	AA-/NR/NR
Swiss National Bank (Switzerland)	AAA/NR/AAA
UBS AG	A+/Aa2/A
Zuercher Kantonal Bank	AAA/Aaa/AAA

¹² Banco de Sabadell S.A. (rebajado por S&P a BBB-); Banco Santander Chile (Fitch ha retirado el rating); Bancolombia

S.A. (rebajado por Fitch a BB+); Bankia S.A. (Fitch ha retirado el rating); Credit Suisse AG (rebajado por Moody's a A1).

Los requerimientos de capital, con el método estándar se han calculado de acuerdo con la Sección 2 de la CRR, relativa a las ponderaciones de riesgo.

En base a ello, a las exposiciones a los bancos centrales (Banco de Italia, Banco de España y Banco Central de Luxemburgo) se les ha asignado una ponderación de riesgo del 0%.

En este ámbito, la entidad ha utilizado calificaciones crediticias de las ECAIs: S&P y Moody's. Por lo tanto, para las exposiciones frente a entidades calificadas, se ha aplicado el artículo 120 (1) y (2) y el artículo 131 de la CRR.

El artículo 136 hace referencia a las Normas Técnicas de Ejecución (ITS) de la ABE, la AESPJ y la AEVM para identificar los niveles de calidad crediticia con las evaluaciones crediticias pertinentes de las ECAI ("mapping"). En este sentido, se han aplicado las siguientes equivalencias a partir del 31 de diciembre de 2020:

Tabla 20. Asociación de la calificación crediticia externa de cada ECAI o agencia de crédito a la exportación designada con los niveles de calidad crediticia.

	CQS	S&P	Moody's	Fitch	Vencimiento < 3 meses	Vencimiento > 3 meses
RATING DE LARGO PLAZO	1	AAA a AA-	Aaa a Aa3	AAA a AA-	20%	20%
	2	A+ a A-	A1 a A3	A+ a A-	20%	50%
	3	BBB+ a BBB-	Baa1 a Baa3	BBB+ a BBB-	20%	50%
	4	BB+ a BB-	Ba1 a Ba3	BB+ a BB-	50%	100%
	5	B+ a B-	B1 a B3	B+ a B-	50%	100%
	6	Inferior a B-	Inferior a B3	Inferior a B-	150%	150%
RATING DE CORTO PLAZO	1	A-1+, A-1	P-1	F-1+, F-1	20%	
	2	A-2	P-2	F-2	50%	
	3	A-3	P-3	F-3	100%	
	4	Inferior a A-3	NP	Inferior a F-3	150%	
	5				150%	
	6				150%	

Fuente: S&P Capital IQ, Moody's & Fitch Ratings y elaboración propia

4.7. AJUSTES POR RIESGO DE CRÉDITO

Un activo financiero se considera deteriorado¹³ cuando hay evidencia objetiva de:

- Instrumentos de deuda (préstamos y títulos de deuda) que se estima darán lugar a un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros en la fecha de la transacción;

- Instrumentos de capital cuyo valor contable pueda no ser recuperado.

Como regla general, el valor contable de los instrumentos financieros deteriorados se ajusta con cargo a la cuenta de resultados consolidados para el año en que el deterioro se haga evidente.

¹³ Por lo tanto, su valor en el balance se ajusta para reflejar el efecto del deterioro.

La reversión, si corresponde, de las pérdidas por deterioro previamente reconocidas se reconoce en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio en el que se revierte o se reduce el deterioro.

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de deuda clasificados como préstamos y cuentas por cobrar se estiman y reconocen según lo establecido en el Anexo IX de la Circular 4/2017 de BdE. Desde el 1 de enero de 2018 la Entidad ha ajustado sus procedimientos contables a la Circular 4/2017 referentes a IFRS 15 e IFRS 9, entrando en vigor el 1 de enero de 2018. El nuevo marco reglamentario tiene un impacto muy limitado en los estados financieros de la Entidad.

Ajustes y deterioros

El Grupo mantenía **activos financieros vencidos y no deteriorados** en los balances a 31 de diciembre de 2020 y 2019 adjuntos por importe de 25.686 y 8.817 miles de euros, respectivamente, y con un vencimiento inferior a 30 días, todos ellos mantenidos en otras sociedades financieras y originados por comisiones de comercialización de participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva pendientes de cobro, así como importes descubiertos en cuentas corrientes a dichas fechas.

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Grupo mantenía en cuentas fiduciarias

Antigüedad de las exposiciones vencidas

La siguiente tabla muestra la antigüedad de las exposiciones susceptibles de deterioro cuando dichas exposiciones están vencidas:

Tabla 21. Antigüedad de las exposiciones vencidas (Plantilla EBA CR1-D). AFB Group

Importe (miles de euros)	Valores contables brutos					
	≤ 30 días	> 30 días ≤ 60 días	> 60 días ≤ 90 días	> 90 días ≤ 180 días	> 180 días ≤ 1 año	> 1 año
Préstamos	86.596	-	-	1.102	1.044	795
Valores representativos de deuda		-	-	-	-	-
Total exposiciones	86.596	-	-	1.102	1.044	795

4.8. RIESGO DE CRÉDITO DE CONTRAPARTE

El CRR describe el riesgo de crédito de contraparte como el riesgo de que la contraparte pueda no pagar antes de la liquidación definitiva de los flujos de caja de la operación. Incluye los siguientes tipos de transacción: instrumentos derivados, acuerdos

de recompra, préstamos de valores o materias primas, operaciones con pago aplazado y operaciones de financiación de las garantías.

Teniendo en cuenta la definición anterior, el riesgo de contraparte no se considera material para la entidad y no se dota capital.

Los **activos financieros** clasificados como activos financieros a coste amortizado y considerados como **deteriorados por razón de su riesgo de crédito** a 31 de diciembre de 2020 ascendían a 2.941 miles de euros, correspondientes en su totalidad a las comisiones de participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva pendientes de cobro a dicha fecha, todas ellas con vencimientos superiores a 90 días. Teniendo en cuenta este pequeño importe los activos deteriorados son residuales.

Los **ajustes de valoración de activos deteriorados** ascienden a (1.982) miles de euros, que pueden desglosarse en “provisiones para riesgos en curso y riesgos bajo seguimiento especial” (Fase 1+2) estimadas en (399) miles de euros y “provisiones para exposiciones en mora” (Fase 3) que ascienden a (1.583) miles de euros a 31 de diciembre de 2020.

Por último, a 31 de diciembre de 2020, el Grupo no mantenía ningún activo financiero clasificado como préstamos y anticipos y **considerados como fallidos**.

4.9. RIESGO DE CONCENTRACIÓN

El riesgo de concentración es una parte del riesgo de crédito que incluye (i) grandes exposiciones individuales (conectadas) y (ii) exposiciones significativas a grupos de contrapartes cuya probabilidad de incumplimiento es impulsada por factores subyacentes comunes, por ejemplo, el sector, la economía, la ubicación geográfica o el tipo de instrumento. Las concentraciones de riesgo pueden producirse en los activos, los pasivos o las partidas de fuera de balance, mediante la ejecución o el procesamiento de operaciones, o través de una combinación de estas categorías.

Por su propia naturaleza, las concentraciones de riesgo de crédito se deben a factores de riesgo comunes o correlacionados, que en tiempos de crisis dañan la solvencia de cada una de las contrapartes que conforman la concentración.

El exceso de liquidez de la entidad es depositado en cuentas corrientes en entidades de calidad crediticia elevada. La única exposición, por lo tanto, es específicamente en entidades muy solventes. La entidad sigue un criterio dirigido a reducir la exposición al riesgo de concentración, diversificando las contrapartes para no incurrir en necesidades adicionales de capital por este riesgo. A efectos de agregación y cálculo, la entidad está sujeto al CRR en su Parte IV sobre “grandes riesgos” (aquellos que superen un 10% de los fondos propios admisibles). Las exposiciones no individuales, incluidos todos los tipos de créditos e inversiones variables, no podrán superar el importe menor entre el 100% de los fondos propios reglamentarios o 150 millones.

A 31 de diciembre de 2020 ninguna exposición se situó por encima del límite anterior. La entidad no tiene exposiciones significativas a nivel cliente, siendo sus principales exposiciones con los mercados español e italiano.

Según la actividad que la entidad lleva a cabo (fundamentalmente distribución de IICs y servicios de subcustodia a nivel institucional), no se han definido límites adicionales sobre los riesgos de concentración distintos de los requisitos legales mencionados anteriormente.

En vista de esta actividad específica, a pesar de ser un banco, la exposición al riesgo de crédito se centra exclusivamente en el sector de servicios financieros, siendo considerado como un sector altamente regulado y supervisado. En

cualquier caso, la entidad sigue un enfoque prudente en relación con este riesgo, con monitorización continua, con el objetivo de una diversificación geográfica y subsectorial alta tanto en su balance, como en su cuenta de resultados.

5. RIESGO DE MERCADO



5. RIESGO DE MERCADO

5.1. DEFINICIÓN

El riesgo de mercado puede definirse como el riesgo de pérdidas derivadas de movimientos adversos en los tipos de interés, tipos de cambio y precios de mercado.

5.2. LÍMITES Y DIVERSIFICACIÓN

La entidad no ha establecido límites debido a que no permite inversiones y el riesgo de mercado es prácticamente inexistente y, por tanto, está alineado con el apetito de riesgo.

5.3. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL RIESGO DE MERCADO

El riesgo de mercado se gestiona dentro de los Departamentos de Riesgos y Financiero.

El Consejo de Administración ha establecido una política de inversiones por la que no se pueden realizar inversiones financieras, con el fin de evitar riesgos de mercado.

5.4. SISTEMAS DE INFORMACIÓN, MEDICIÓN Y MITIGACIÓN

El Departamento de Riesgos informa diariamente al área financiera de la exposición a divisas, requiriendo, en su caso, medidas para mitigar el riesgo. Las decisiones son adoptadas por la Dirección Financiera de la entidad, con comunicación al CEO sólo en el caso de que las exposiciones superen el límite establecido.

El seguimiento y control de la exposición al riesgo de cambio del balance se realiza diariamente mediante el uso del software "Equation" de la entidad, que permite realizar un seguimiento continuo de los niveles de riesgo con el fin de asegurar una adecuada toma de decisiones siempre antes de adquirir exposiciones a riesgos no deseado.

5.5. REQUERIMIENTOS DE FONDOS PROPIOS POR RIESGO DE MERCADO

No existen posiciones dentro o fuera de balance sensibles a ser afectadas por variaciones en tasas de interés o precios. Como excepción a este principio, la entidad mantiene una cartera HQLA para cumplir con los requerimientos de cobertura de liquidez. El Consejo de Administración aprobó la adquisición de deuda soberana a corto plazo y para este fin (manteniendo esta cartera al vencimiento). La exposición de esta cartera de HQLA a variaciones en los tipos de interés o en los

precios de mercado se considera bajo, ya que se trata de referencias soberanas a corto plazo de la zona Euro y denominadas en euros. A 31 de diciembre de 2020 no se mantenía ninguna exposición a deuda soberana, siendo todas las exposiciones con bancos centrales.

Como actividad complementaria a la intermediación/distribución de Instituciones de Inversión Colectiva (IICs), se ofrecen servicios de cambio de divisas a aquellos clientes que deseen adquirir acciones de IICs (suscripciones) o recibir el efectivo del reembolso de acciones de IICs (reembolsos) en una moneda distinta de la IICs.

Además, las operaciones de naturaleza contraria se cerrarán por par de divisas y vencimiento, frente a la tesorería del Banco de Santander S.A., JP Securities Plc o Goldman Sachs International. Por lo tanto, se cubre el riesgo de tipo de cambio.

La entidad tiene activos y pasivos en balance en divisas, siendo estas posiciones inherentes a su actividad. La Dirección General, a propuesta de la Dirección de Riesgos, ha establecido un límite máximo de exposición ("corto" o "largo") a este riesgo que se renueva anualmente.

A 31 de diciembre de 2020 los requerimientos de capital del Pilar I por riesgo de mercado ascendían a 749 miles de euros, de acuerdo con la CRR.

6. RIESGO OPERACIONAL



6. RIESGO OPERACIONAL

6.1. DEFINICIÓN

De acuerdo con el marco de Basilea, Allfunds Bank define el riesgo operacional como el riesgo de pérdidas resultantes de deficiencias o fallos de procesos internos, recursos humanos o sistemas, o bien derivado de circunstancias externas. Esta definición incluye, entre otros, el riesgo legal, tecnológico, de conducta y de externalización, pero excluye el riesgo reputacional y estratégico/negocio.

El Riesgo Operacional es, por lo tanto, inherente a todos los productos, actividades, procesos y sistemas y es generado por todas las áreas de negocio y soporte. Por ello, todos los empleados son responsables de la gestión y control del riesgo operacional generado en su propia área.

6.2. LÍMITES Y DIVERSIFICACIÓN

Allfunds Bank ha establecido límites para el riesgo operacional estructurados de la siguiente manera:

- Dos indicadores generales de riesgo operacional basados en pérdidas: pérdidas netas de riesgo operacional divididas por el margen bruto y pérdidas netas de riesgo operacional divididas por los fondos propios.
- Declaración específica sobre el riesgo de TI basada en cinco indicadores, que garantizan una mejor medición y fomentan el control del riesgo de las TIC que se han incluido en el la Declaración de Apetito al Riesgo (RAS) en 2021.

Además de estos indicadores, Allfunds Bank utiliza Indicadores Operacionales (OKIs), que proporcionan información sobre la exposición al riesgo y advierten de posibles deterioros en el entorno de control interno, con el fin de garantizar que la gestión temprana de los riesgos cumpla con el Marco de Apetito de Riesgo establecido. El nivel de exposición al riesgo ha sido moderado durante el año 2020.

6.3. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL RIESGO OPERACIONAL

La gestión del riesgo operacional está descentralizada dentro de los diferentes responsables de procesos que abarcan toda la organización. Los procesos puramente operativos se identifican en el informe ISAE 3402. El Grupo Allfunds Bank cuenta con una unidad corporativa dentro del área de Riesgos especializada en gestión de riesgo operacional,

cuyas principales funciones son coordinar, supervisar y promover la identificación y evaluación, seguimiento, mitigación, control y comunicación de riesgos gestionados directamente por los responsables de procesos según el Marco de Riesgo Operacional (ORF) y el modelo de control interno adoptado por el Banco, basado en tres líneas de defensa, considerando tanto procesos operativos como no operativos mediante el uso de herramientas específicas de riesgo operacional que faciliten la integración de la información de acuerdo con la estructura organizacional.

En un nivel superior, el Consejo de Administración es el órgano que determina la política de riesgos de la Entidad, incluido el riesgo operacional. Delega sus atribuciones en la Alta Dirección, que sirve de apoyo para el cumplimiento de las diferentes funciones a través de la Comisión de Auditoría y Riesgos (delegada del Consejo) y del Comité interno de Auditoría y Riesgos.

- La Comisión de Auditoría y Riesgos (trimestral) tiene como objetivo asesorar al Consejo de Administración sobre la propensión global al riesgo operacional actual y futuro y su estrategia, con el fin de determinar la naturaleza, cantidad, formato y frecuencia de la información de riesgo operacional que debe recibirse, identificando la exposición, el apetito al riesgo, los planes de acción para mitigar el impacto de los riesgos identificados si se materializan y los sistemas de información y controles internos que se utilizarán para controlar y gestionar los riesgos antes mencionados.
- El Comité de Auditoría y Riesgos (mensual), integrado por los directores y responsables de las diferentes áreas funcionales de la entidad, tiene como objetivo:
 - Asegurar que la exposición al riesgo se encuentra por debajo de los límites de tolerancia aprobados por el Consejo de Administración.
 - Adaptar los procedimientos de gestión de riesgos a la creciente sofisticación del mercado financiero y alinearlos con los requisitos de capital actuales.
 - Adaptar la metodología de valoración a las mejores prácticas del mercado y a las necesidades de Allfunds Bank.

- Seguimiento de riesgos generales (financieros y no financieros). En relación con el riesgo operacional, su gestión se aborda en todas las sesiones del comité.

Por ello, en 2020 el Consejo de Administración y la Alta Dirección han participado directamente en la gestión de este riesgo a través de la actualización y aprobación de la Política de Riesgo Operacional, a propuesta del área de Riesgos y previamente debatido en el Comité Interno de Auditoría y Riesgos.

También cabe destacar que durante 2020 el área de Auditoría Interna ha auditado la función de Riesgo Operacional al estar incluida en su plan de Auditoría. El seguimiento de las recomendaciones se realiza a través del Issue Tracking que se envía a todas las áreas dueñas de alguna recomendación. Más concretamente, la función de riesgo operacional se basa en tres ejes de actuación:

- El primero se basa en el análisis de los procesos, la identificación de los riesgos vinculados a los mismos que podrían causar pérdidas (potenciales o reales), la evaluación cualitativa de estos riesgos y sus controles asociados, todo ello de forma conjunta entre los responsables de los procesos (primera línea de defensa) y la unidad especializada de riesgo operacional (segunda línea de defensa). El resultado es una valoración que permite conocer la exposición al riesgo, así como anticipar tendencias y planificar acciones de mitigación. Se complementa con la identificación, seguimiento y gestión activa de esta exposición mediante el uso de indicadores operacionales clave (OKIs, Operational Key Indicators), fomentando el establecimiento de alertas para identificar el aumento de la exposición y sus causas, midiendo la eficacia de los controles y las mejoras realizadas. Al mismo tiempo, se verifica que aquellos procesos identificados como críticos ante una falta de servicio han definido e implementado planes específicos de continuidad del negocio.
- El segundo se basa en la experiencia. Consiste en recoger en una base de datos todos los eventos que tienen lugar en Allfunds Bank, proporcionando información del riesgo operacional al que ha estado expuesta cada línea de negocio y las causas raíz que la han originado, con el fin de actuar sobre ellos con el objetivo de minimizarlos. Esta información también permite contrastar la coherencia entre las estimaciones de pérdidas potenciales y la realidad, mejorando las estimaciones sobre los niveles de exposición al riesgo. Existe una base de datos histórica de pérdidas desde 2008 que se mejora y actualiza continuamente a medida que se recibe información sobre los eventos.
- Un tercer eje fundamental es la cultura de riesgo corporativo y la conciencia sobre la importancia de la gestión y control del riesgo operacional que se lleva a cabo a través de la comunicación y difusión de políticas y procedimientos de riesgo, y la capacitación regular dentro de la organización alineada con los procedimientos internos de riesgo operacional.

La estructura y organización de la función de riesgo operacional gira en torno a la definición de riesgo operacional incluida al inicio de este apartado.

Dentro de este tipo de riesgo, se identifican las siguientes subcategorías:

- Riesgo TIC: riesgo asociado a hardware y software insuficiente o defectuoso de infraestructuras técnicas que puede comprometer la disponibilidad, integridad, accesibilidad y seguridad de infraestructuras y datos. Se refiere a cualquier riesgo relacionado con las tecnologías de la información y la comunicación.
- Riesgo de Conducta: riesgo asociado a pérdidas debido a la prestación inadecuada de servicios financieros a los clientes, incluyendo casos de comportamiento inapropiado o negligente.
- Riesgo Legal y de Cumplimiento: riesgo asociado a la posibilidad de contingencias legales que afecten el negocio del Grupo Allfunds Bank, no relacionadas con los clientes (en cuyo caso sería un riesgo de conducta).
- Riesgo de externalización: riesgo derivado de un tercero o de otra entidad del grupo (externalización intragrupo) que proporciona de forma negativa sistemas o servicios relacionados con el impacto en el rendimiento de la entidad y la gestión de riesgos.

Estas subcategorías de riesgos no financieros son gestionadas y controladas junto con otros departamentos de control interno

(departamentos de Seguridad de la Información, Riesgo Tecnológico, Cumplimiento y Legal).

En particular y por la relevancia que ha adquirido el Riesgo TIC, en 2021 Allfunds ha incorporado un responsable de Riesgo Tecnológico dentro del área de Gestión de Riesgos (2LoD) con el fin de separar su gestión de la gestión del riesgo operacional, mediante la definición de un marco de riesgo tecnológico específico que hará más eficiente el control y supervisión de este riesgo.

El objetivo general de la Entidad en términos de gestión del riesgo operacional comprende una serie de objetivos específicos que forman la metodología aplicable a la gestión del riesgo operacional. Este objetivo se centra en la identificación, medición, evaluación, gestión, seguimiento, control y mitigación y reporte de este riesgo, manteniendo un apetito bajo-medio.

El Marco de Riesgo Operacional (ORF) aprobado por el Consejo de Administración cumple con el ciclo de gestión de riesgos operacionales definido que pretende alcanzar los siguientes objetivos:

- Definir las herramientas internas para identificar y evaluar el riesgo operacional.
- Promover una cultura de riesgo global y la implicación de todos los empleados, a través de una formación adecuada a todas las áreas y niveles de toda la organización.
- Definir las políticas y procedimientos internos para gestionar y controlar el riesgo operacional.
- Proponer los límites de tolerancia al riesgo que hayan sido aprobados por el Consejo de Administración dentro del Marco de Apetito de Riesgo y monitorear el perfil de riesgo operacional.
- Supervisar la gestión y control del riesgo operacional, cuestionando y desafiando cuando sea apropiado, los enfoques del negocio y las áreas de soporte.
- Informar periódicamente sobre el perfil de riesgo operacional tanto internamente a la Alta Dirección y al Consejo de Administración, como externamente a los organismos reguladores.

SISTEMAS DE INFORMACIÓN, MEDICIÓN Y MITIGACIÓN

Allfunds Bank cuenta con una metodología de control que permite la cuantificación y gestión

de la exposición frente a riesgos operacionales según su tamaño y naturaleza. Aunque el método de cálculo de los requisitos de capital por el Pilar I es el método del indicador básico, la entidad ha desarrollado un modelo de gestión más evolucionado con herramientas cuantitativas y cualitativas para otros fines, entre otros, pruebas de resistencia y control; pero en general, para mejorar todo el ciclo de gestión del riesgo operacional en términos de estrategia y planificación, identificación y evaluación, mitigación, monitorización, control y comunicación.

Esta metodología combina la experiencia histórica interna en riesgo operacional y las evaluaciones cualitativas realizadas por los responsables de los procesos y riesgos, que permiten identificar y evaluar las pérdidas actuales y potenciales que podrían ocurrir. Las herramientas que incorpora el modelo son las siguientes:

- Autoevaluación del Control de Riesgos (RCSA, Risk Control Self Assessment): es un ejercicio interno a través del cual se evalúa el riesgo inherente y residual del mapa de procesos de la entidad, identificando fortalezas y debilidades del entorno de riesgo operacional. El mapa se elabora a partir de la información proporcionada por los responsables de procesos y la revisión de los manuales y/o procedimientos internos vigentes, permitiendo así la identificación de los procesos, subprocesos y sus correspondientes responsables/dueños. La evaluación se realiza utilizando las matrices de riesgo, construidas en términos de frecuencia y severidad, y la efectividad del control determinada en términos de diseño y eficacia. Es un ejercicio continuo con una visión "prospectiva" que debe repetirse al menos una vez al año, y especialmente en las siguientes situaciones:
 - Lanzamiento de nuevos servicios, actividades, procesos o sistemas cuyo entorno operativo pueda aumentar la exposición al riesgo.
 - Cambios organizativos relevantes.
 - Externalización de actividades/procesos.
- Base de datos de eventos de riesgo operacional: las diferentes áreas se encargan de identificar y reportar a la unidad especializada en riesgo operacional los eventos e incidentes de riesgo ocurridos,

asegurando la integridad de la información presentada para analizar las causas que los generaron y establecer las medidas preventivas y correctivas necesarias.

- Indicadores Operacionales Clave (OKIs, Operational Key Indicators): parámetros que miden el comportamiento de los procesos y actividades de Allfunds Bank, permitiendo la identificación de tendencias de deterioro y posibles fuentes de riesgo operacional.

La gestión de la continuidad del negocio ha sido otra fuente esencial de información y medición en la gestión del riesgo operacional. Allfunds Bank tiene un plan de negocio por sistemas y procesos que se ha reforzado durante 2020 probando un plan operativo global. El estallido de la pandemia de Covid-19 sirvió como una prueba de contingencia global en real, demostrando que el personal y los sistemas pueden garantizar la continuidad del negocio al llevar a cabo más del 95% a través en remoto (teletrabajo).

La verificación periódica de los planes de recuperación y continuidad de negocio se realiza anualmente, y las pruebas programadas para 2020 se han completado con éxito.

Adicionalmente, durante 2020 se han reforzado los procesos de monitorización y control de acuerdo con la Política de Externalización, así como con la Política de Gobernanza de Producto. El proceso de externalización de servicios sigue un procedimiento detallado y documentado para estas decisiones, incluida la notificación al regulador, si procede.

Asimismo, durante 2020 el equipo de riesgo operacional ha continuado con la optimización de sus procesos de gestión y control a través de GlobalSuite®, herramienta que integra actividades y funciones de gobierno corporativo, gestión de riesgos y cumplimiento (herramienta GRC) aunque tanto la integración del nuevo negocio BP2S con nuevos procesos, equipos y usuarios como el brote de Covid-19 ha retrasado su lanzamiento.

Esta herramienta permite la interacción del interés de las personas en la gestión de riesgos operacionales y en la información de sistemas, pero con necesidades específicas o limitadas a un área determinada. También permite la existencia de una única fuente de información para las diferentes funciones/áreas implicadas en la gestión de riesgos.

Se ha considerado la adopción de otras herramientas para la gestión y el control internos del riesgo operacional:

- Base de datos de eventos externos: se han planteado los beneficios de utilizar datos externos que proporcionan información cuantitativa y cualitativa sobre eventos de riesgo operacional en los servicios bancarios con el fin de obtener un mejor análisis de los eventos relevantes y ayudar a llevar a cabo una adecuada preparación de ejercicios de escenarios.
- Análisis de escenarios: A pesar de que solo se han llevado a cabo escenarios puntuales con fines de pruebas de resistencia, el objetivo es el análisis de escenarios de forma regular, utilizando la opinión de las áreas de negocio y soporte y otros expertos en la materia, así como las funciones de riesgo y control.

Durante 2020, la Entidad ha implementado y monitorizado continuamente acciones de mitigación para las principales fuentes de riesgo identificadas por el área de Riesgos, no solo para controlar el grado de progreso en su implementación, sino también para poder monitorizar su efectividad de acuerdo con el procedimiento para la gestión de Medidas de Mitigación. La identificación e implementación de medidas de mitigación se considera un proceso esencial dentro de la gestión del riesgo operacional, y se activa cuando:

- Se superan los límites de tolerancia definidos dentro del apetito de riesgo.
- El análisis de los OKIs operativos muestra tendencias de deterioro.
- El resultado del RCSA muestra un riesgo residual que supera el nivel de riesgo objetivo establecido.
- Los eventos relevantes de categorías R1 (Relevancia 1) y R2 (Relevancia 2) siguen el procedimiento de comunicación y escalado de eventos de riesgo operacional.
- Hay incidentes significativos en los procesos que revelan la necesidad de ser revisados.
- Las pruebas de continuidad del negocio y recuperación ante desastres no son satisfactorias.
- Hay desviaciones del presupuesto cuando hay procesos donde la gestión del riesgo operacional se integra dentro de la estrategia de negocio.

Previo a la aprobación de este procedimiento, ya se estaban considerando y monitorizando medidas de mitigación en respuesta a las principales herramientas de identificación desarrolladas para integrarlas dentro del marco de riesgo operacional (ORF). Estas medidas se centraron en acciones correctivas inmediatas, así como en la mejora de la seguridad de los sistemas, la gestión del fraude externo y la mejora continua de procesos y tecnología para una adecuada prestación de servicios. Con el nuevo procedimiento de gestión de medidas de mitigación, se amplía el alcance de las medidas monitorizadas considerando no solo acciones correctivas sino también preventivas, tácticas y estratégicas.

En concreto, desde finales de 2019 y durante 2020, Allfunds ha trabajado principalmente en la definición de medidas específicas para mitigar los eventos de riesgo en categorías como fraude externo, disrupción del negocio y fallos de sistemas, así como en la ejecución, entrega y gestión de procesos; en particular, cabe destacar la mejora de los procesos de "cierre" y herramientas de gestión durante las contingencias, las acciones para mejorar el proceso de mantenimiento de calendarios y las acciones de seguridad antifraude dirigidas principalmente a prevenir el fraude de phishing externo, todo lo cual ha sido efectivo en este periodo reduciendo el número e impacto de este tipo de eventos.

Otro aspecto destacable sobre la gestión del riesgo operacional es la gestión y control del riesgo de terceros, que el área de riesgos realiza conjuntamente con los departamentos Legal, Compliance y IT Security, junto con las áreas de primera línea de defensa relacionadas con el proceso externalizado. La externalización y el riesgo de terceros asociado se ha convertido en un factor de riesgo emergente relevante en la industria financiera en los últimos años y desde 2019 Allfunds Bank se ha visto inmerso en un activo proceso de externalización y el uso de soluciones en la nube como consecuencia del cambio de toda la infraestructura tecnológica, la optimización de procesos y nuevos proyectos realizados como parte de la estrategia de negocio. La Entidad ha fortalecido la gobernanza y el control interno sobre los procesos y servicios subcontratados, especialmente aquellos evaluados como "esenciales" y los servicios que se reciben de proveedores críticos. En 2020, los procesos de seguimiento y control se han reforzado de acuerdo con la Política de

Externalización, por lo que el área de riesgos, como parte de la segunda línea de defensa, ha llevado a cabo un proceso periódico de supervisión y evaluación de las actividades esenciales externalizadas, monitorizando aspectos como SLAs, incidencias o el estado de los controles cuya implantación o mejora seguía pendiente y se ha escalado debidamente cualquier cuestión pertinente al Comité de Auditoría y Riesgos. Durante 2020, el riesgo de externalización se ha mantenido en niveles aceptables en cuanto al apetito al riesgo; no se han materializado eventos relevantes, y los acuerdos de nivel de servicio fueron adecuados. Además, el equipo de Auditoría Interna ha realizado durante 2020 auditorías del riesgo en los servicios de externalización esenciales, de acuerdo con una metodología interna definida.

Además, dentro del proceso de mitigación, existen planes de continuidad de negocio y éstos se han fortalecido mediante su actualización, documentándolos y probándolos para garantizar el desarrollo de funciones clave en caso de desastres o eventos que podrían suspender o interrumpir las actividades de la Entidad. Estos planes de continuidad consideran todas las funciones críticas en el desarrollo de los procesos, estableciendo los mecanismos de coordinación pertinentes entre los participantes, así como con otras unidades o la matriz cuando se trata de procesos críticos que afectan al Grupo.

Como otro mecanismo de mitigación de riesgos operacionales, la Entidad cuenta con una póliza de seguro para transferir algunos riesgos que no se desea asumir. La póliza de seguro tiene un alto nivel de cobertura a través de varios conceptos, e incluye una póliza de ciberseguridad específica. La frecuencia y la severidad del riesgo operacional pueden cambiar independientemente de la estabilidad de los procesos operativos. Por lo tanto, la aplicación continua de los procesos de gestión y control del riesgo operacional (es decir, una revisión permanente de los indicadores o la ejecución del ejercicio de autoevaluación al menos una vez al año, entre otros) se considera esencial para una gestión adecuada de este riesgo. Anteriormente mencionadas, hay tres circunstancias especiales en las que la Entidad controla y monitoriza los posibles cambios en el perfil de riesgo operacional: el lanzamiento de nuevos servicios, actividades, procesos o sistemas, los cambios organizativos relevantes y la externalización de actividades/procesos.

En su caso, el seguimiento y control del riesgo operacional está dirigido al análisis recurrente de la información disponible sobre el tipo y niveles de riesgo asumidos en el desarrollo de cada actividad o negocio, que incluye:

- La recogida de información, utilizando los instrumentos detallados anteriormente y asegurando que la información fluya hacia los responsables de cada función (primeras líneas de defensa) que deben conocerla y, en todo caso, a las funciones de control (segundas líneas de defensa).
- El análisis de la información y la revisión crítica de los riesgos, sus indicadores y mecanismos de control, para asegurar su actualización y mejora, especialmente la revisión de las alertas nacidas de análisis previos.
- La verificación del cumplimiento de las políticas y procedimientos relativos al riesgo operacional, así como el uso adecuado de las herramientas de gestión.

Dentro del marco de riesgo operacional (ORF), el proceso de comunicación y presentación de informes comprende la generación, divulgación y puesta a disposición de las personas y organismos pertinentes toda la información necesaria para conocer y evaluar el estado de los riesgos operacionales y poder tomar las decisiones y acciones necesarias.

La generación de información de gestión sobre el riesgo operacional es, por tanto, uno de los ejes sobre los que se apoya la gestión y control de este riesgo en la Entidad. Hay varias prácticas de informes de gestión implementadas que permiten:

- Informar del perfil de riesgo operacional y la exposición del Grupo.
- Mejorar el nivel de interacción tanto de la Alta Dirección como de las diferentes áreas respecto a la gestión activa del riesgo operacional.
- Elaborar informes de gestión con diferentes niveles de agregación, según la finalidad de cada uno y según los niveles a los que están destinados.

En 2020, el Banco ha realizado un grupo de informes de gestión independientes (cuantitativos y cualitativos) para el seguimiento del riesgo operacional. Este grupo de informes permite obtener una visión amplia del perfil de riesgo operacional con diferentes criterios de

agregación y así poder presentarlos en diferentes niveles jerárquicos:

- Reporting externo:
 - Información Pública.
 - Due diligences solicitadas por terceros.
 - Reporting regulatorio.
- Reporting interno:
 - Información mensual a los miembros del Comité Interno de Auditoría y Riesgos.
 - Información periódica ad-hoc al Consejo de Administración a través de la Comisión delegada de Auditoría y Riesgos.

6.4. REQUERIMIENTOS DE FONDOS PROPIOS POR RIESGO OPERACIONAL

Los requerimientos de capital por riesgo operacional en Allfunds Bank se calculan utilizando el método del indicador básico de conformidad con el capítulo 2 del título III de la CRR.

Los requisitos de capital por riesgo operacional del Grupo Allfunds Bank a 31 de diciembre de 2020 se situaron en 38.528 miles de euros.

El objetivo es lograr la máxima automatización en la gestión de las órdenes de suscripción y reembolso de IICs en nombre de sus clientes institucionales. Se trata de un entorno en constante cambio y mejora. Existen alertas definidas para verificar que la entrega y recepción de órdenes contengan la información requerida y se envíen a tiempo antes de las horas de corte definidas.

Con el fin de evaluar si se requiere capital adicional para este riesgo, el Banco realiza una estimación de las pérdidas futuras por errores operativos a partir de datos históricos. Si esta cantidad representa más del 2% del Margen Bruto de la cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada, se agregaría un 3% adicional sobre el método del indicador básico, para alcanzar un peso del 18% desde el 15% básico.

A 31^{de} diciembre de 2020 las pérdidas netas operacionales representaban el 0,24% del Margen Bruto y el 0,23% de los Fondos Propios, por lo que se considera innecesaria la aplicación de requisitos de capital adicionales para cubrir este riesgo.

6.5. PERFIL DE RIESGO OPERACIONAL

El perfil de riesgo operacional basado en su distribución de pérdidas por tipo de evento y en

relación con las pérdidas históricas de los tres años anteriores y las pérdidas en el último año

se reflejan en las figuras 12 y 13, respectivamente.

Gráfico 12. Pérdidas netas históricas por tipo de pérdida (Basilea). AFB Group

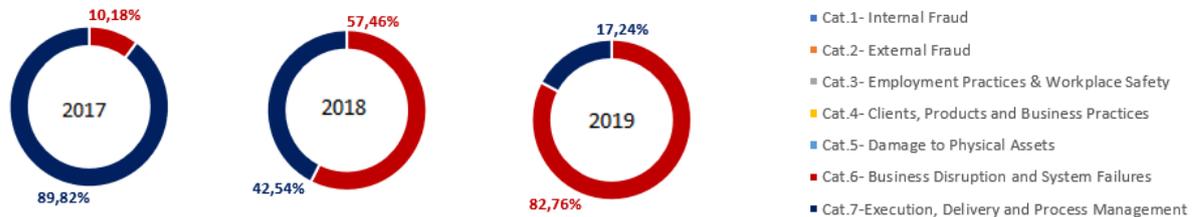
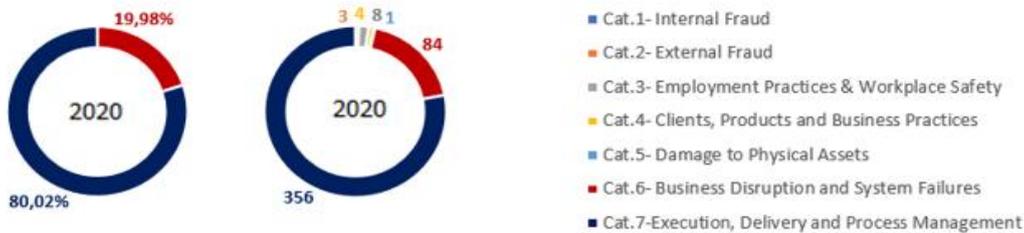


Gráfico 13. Distribución por tipo de evento y número de eventos 2020. AFB Group

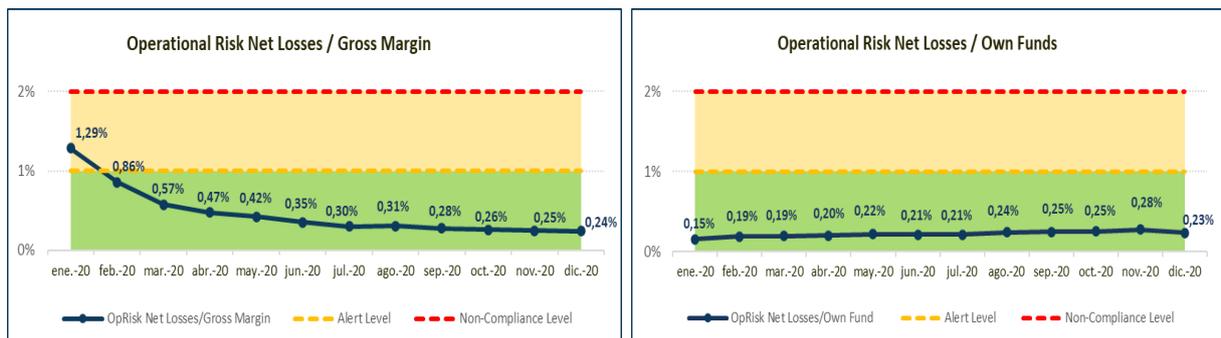


La evolución de las pérdidas por tipo de evento muestra que la mayoría de las pérdidas operacionales se deben a fallos manuales en los procesos (Ejecución, entrega y gestión de procesos: 42,54%) y fallos en los sistemas (Interrupción de negocio y fallos de sistemas: 57,45%) siguiendo la tendencia de años anteriores, donde los eventos de riesgo

operacional continúan concentrándose en estas dos categorías.

El Gráfico 14 refleja la evolución de los indicadores RAS operacionales (Declaración de Apetito de Riesgo) durante 2020; ambas métricas permanecieron por debajo de los niveles objetivo (<0.50%) en cumplimiento con el apetito al riesgo de la Entidad.

Gráfico 14. Métricas de la Declaración de Apetito de Riesgo Operacional 2020. AFB Group



6.6. RIESGO TECNOLÓGICO

Como parte del marco de riesgo operacional, el riesgo tecnológico es el riesgo de pérdidas por la inadecuación o fallos del hardware o software de las infraestructuras tecnológicas, debido a ciberataques u otras circunstancias, que pueden comprometer la disponibilidad, integridad, accesibilidad y seguridad de las infraestructuras y los datos.

Su medición actual se basa en 5 indicadores de seguimiento mensuales vinculados a las diferentes áreas que conforman el riesgo tecnológico.

Los marcos de gobierno interno asociados a las diferentes áreas de riesgo tecnológico han sido diseñados de acuerdo a estándares internacionales de reconocido prestigio y están alineados con las Guías publicadas por los diferentes supervisores:

- Gobierno de TI. Creación y seguimiento de planes estratégicos para estar alineados con los requisitos de negocio, legales y regulatorios, así como proyectos de innovación debido a la transformación digital en la que está involucrado el banco.
- Seguridad de la información. Diseñado y desarrollado según NIST CSF (Marco de Ciberseguridad) y los principales estándares de Seguridad.
- Contingencia Tecnológica (Gestión de continuidad del negocio) diseñada y desarrollada según la Norma ISO 22301. Allfunds Bank ha definido un marco para la Gestión de la Continuidad del Negocio para identificar los riesgos de exposición a amenazas internas y externas. Su objetivo principal es proporcionar a la entidad la capacidad de responder eficazmente a amenazas como desastres naturales, brotes pandémicos, huelgas, ataques terroristas o violaciones de datos y proteger los intereses del negocio. Durante 2020, el BCP y el DRP han sido actualizados y probados con resultados satisfactorios.
- Gobernanza de la información y calidad de los datos, diseñados y desarrollados teniendo en cuenta las principales medidas destinadas a:
 - Explotación de Sistemas. Controles relacionados con la explotación del sistema y la gestión de datos (incluida la administración, el almacenamiento de

datos, la gestión y la gestión de las copias de seguridad, la monitorización del funcionamiento, la capacidad y la disponibilidad).

- Actualización de sistemas y gestión de las sustituciones. Controles relacionados con procesos de cambio/actualización como migraciones, coexistencia, desmantelamiento o implementaciones parciales.

Garantiza:

- Cumplimiento de las recomendaciones de los reguladores: Banco de España, Banco Central Europeo, etc.
- Seguridad en las operaciones, tanto en procesos normales como en situaciones extraordinarias.
- Su compromiso con la gobernanza de la tecnología de la información, la seguridad y la continuidad de las actividades.
- La existencia de diferentes procesos cíclicos basados en la mejora continua.

6.7. ASOCIACIÓN CON EL CATÁLOGO DE RIESGOS

Otras categorías dentro del catálogo de riesgos del Grupo Allfunds Bank para las que se han identificado componentes operativos son:

- **Riesgo Legal y regulatorio:** riesgo de pérdida que resulta de los procedimientos legales (incluidas las reclamaciones de proveedores y clientes y la quiebra) iniciados contra la entidad o una operación/orden que no puede ejecutarse porque no cumple con los requisitos mínimos o el marco regulatorio aplicable. Otro riesgo legal tiene relación con el riesgo regulatorio, es decir, que una transacción pueda entrar en conflicto con las leyes y regulaciones aplicables o con la política de un regulador, que los servicios no se brindan de acuerdo con las regulaciones aplicables o, más generalmente, que la legislación pueda cambiar durante la vida de un contrato bajo el cual se prestan servicios.

Los departamentos de Legal de Allfunds Bank y Compliance son responsables de la gestión de este riesgo. El departamento Legal, con el apoyo de asesoría legal externa, si es necesario, revisa y analiza las leyes y regulaciones aplicables a los servicios prestados, elabora y negocia todos los contratos que el Banco firma.

La Alta Dirección considera varios factores como atenuantes, siendo los más relevantes:

- Todos los acuerdos se basan en plantillas estándar que se diseñan de acuerdo con las leyes y regulaciones vigentes. Las desviaciones sólo se autorizan si son validadas por un abogado senior y el acuerdo debe tener siempre la validación del departamento Legal antes de ser firmado.
- Todos los servicios se diseñan y prestan de acuerdo con las leyes y regulaciones aplicables.
- La entidad puede contar con el apoyo legal y el asesoramiento de firmas de abogados externos, si se considera necesario.

El responsable global del Departamento Legal es también el secretario del Consejo de Administración y mantiene a los miembros de Consejo de Administración informados acerca de los asuntos legales.

Adicionalmente, este riesgo se incluye dentro de la definición de Riesgo Operacional como una subcategoría, por lo que cualquier tipo de evento relacionado con él es taxonomizado dentro de las categorías de riesgo operacional de Basilea. Esto permite a la entidad utilizar la base de datos interna de eventos de riesgo operacional para identificar este tipo de riesgo con el fin de calibrar los posibles requisitos de capital para el proceso de Autoevaluación de Capital.

- **Riesgo de terceros (outsourcing):** es el riesgo de que la contratación de un tercero (proveedor o suministrador) u otra entidad del grupo (externalización dentro del grupo) para proporcionar sistemas de TI o servicios relacionados afecte negativamente al rendimiento y la gestión de riesgos de la entidad. La Entidad cuenta con un Procedimiento de Contratación de Proveedores que incluye controles de diligencia debida y una Política de Externalización que establece los criterios a tener en cuenta a la hora de externalizar actividades a terceros en base a las recomendaciones de las directrices de la EBA sobre acuerdos de externalización (EBA/GL/2019/02). En 2020, los procesos de monitorización y control se han reforzado de acuerdo con las políticas mencionadas. La decisión de subcontratar implica una

evaluación de riesgos y control; por lo tanto, los departamentos de Cumplimiento, Gestión de Riesgos y Seguridad de la Información preparan sus informes de evaluación de riesgos de acuerdo con esta Política con el objetivo de evaluar y mitigar el riesgo en la medida de lo razonable antes de la implementación del servicio/proceso subcontratado. Estos informes se envían al departamento Legal, que consolida la información y la envía a las autoridades competentes, en su caso. Con posterioridad a estos informes, las áreas de control realizan periódicamente un seguimiento de segundo nivel para verificar que los controles y las medidas de mitigación son adecuados y no aumentan la exposición a los riesgos identificados.

Los incidentes derivados de los proveedores pueden taxonomizarse en las categorías 6 y 7 de Basilea; esto permite a la Entidad utilizar la base de datos interna de eventos de riesgo operacional para identificar este tipo de riesgo y poder calibrar los posibles requerimientos de capital para el proceso de Autoevaluación de Capital.

- **Riesgo de Modelo:** es el riesgo de pérdida resultante del uso de un modelo insuficientemente preciso para tomar decisiones originalmente y con frecuencia en el contexto de la valoración de valores financieros. Sin embargo, el riesgo del modelo es cada vez más frecuente en otras actividades que la valoración de valores financieros, como la asignación de valoraciones de crédito al consumidor, la probabilidad en tiempo real, la predicción de transacciones fraudulentas con tarjetas de crédito, etc. Por lo tanto, también se puede definir como el riesgo de sufrir pérdidas como resultado de fallos en el diseño, implementación y/o uso de modelos utilizados para la toma de decisiones. Este riesgo actualmente tiene un impacto mínimo en Allfunds Bank ya que la entidad no utiliza modelos internos (ya sean algoritmos estadísticos o batería de reglas) para la toma de decisiones. Sin embargo, los posibles subtipos de riesgo de modelo, como los errores en su diseño, el uso de modelos no autorizados o su mal funcionamiento, se taxonomizan en la Categoría 4 de Basilea: Clientes, Productos y Prácticas Comerciales, y en la Categoría 7: Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos, de modo que si fuese

necesario, la entidad podría utilizar la base de datos interna de eventos de riesgo operacional para identificar este tipo de riesgo y poder calibrar los posibles requisitos de capital para el proceso de Autoevaluación de Capital.

7. RIESGO DE TIPO DE INTERÉS



7. RIESGO DE TIPO DE INTERÉS

7.1 DEFINICIÓN

El riesgo de tipo de interés es la posibilidad de pérdidas debido al impacto potencial de los cambios en las tasas de interés sobre los beneficios de la entidad o sobre el valor neto de sus activos.

7.2 LÍMITES Y DIVERSIFICACIÓN

Para cumplir con la normativa (CRR/CRD IV), el impacto de la curva de rendimientos en el margen de intermediación y en el patrimonio neto se calcula e informa semestralmente, tanto de la matriz como de sus filiales.

A pesar de su baja sensibilidad a las variaciones en el tipo interés la entidad ha definido y monitoriza un indicador de sensibilidad a la tasa de interés, el cual se calcula como el impacto en el valor económico neto entre los fondos propios.

7.3 ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS

Dada la escasa relevancia de este riesgo, no se ha definido una estructura específica para la gestión individual de este riesgo.

7.4 SISTEMAS DE INFORMACIÓN, MEDICIÓN Y MITIGACIÓN

En base al motivo indicado en el punto anterior, la información se limita al reporting regulatorio bianual sobre la sensibilidad del margen de interés neto y el valor económico del banco.

7.5 REQUERIMIENTOS DE FONDOS PROPIOS POR RIESGO DE TIPO DE INTERÉS

La mayoría de los activos y pasivos son principalmente posiciones a la vista, con una pequeña presencia de instrumentos financieros sujetos a riesgo de tipo de interés, lo que lleva a la Entidad a afirmar que no existe una exposición relevante a este riesgo.

Todas las cuentas a la vista (tanto en el activo como en el pasivo) se refieren a un tipo de interés variable, aplicando el mismo interés de referencia a todas las cuentas en la misma moneda, estableciendo un diferencial por divisa entre los activos y pasivos a la vista.

Debido a la baja remuneración pagada por los depósitos en los últimos años (especialmente a la vista y a corto plazo), la entidad ha optado por

plazos más largos en sus inversiones en depósitos denominados en euros.

No obstante, estos depósitos pueden ser cancelados en cualquier momento sin coste adicional.

La entidad no establece límites internos para mitigar este riesgo por el impacto residual en su balance.

Por otro lado, el impacto de las fluctuaciones de los tipos de interés en su cuenta de resultados (a través del margen de intermediación) y en los fondos propios es muy bajo, principalmente porque la principal fuente de ingresos de la entidad son las comisiones derivadas del margen resultante entre el cobro de los rebates de las gestoras de fondos y el pago de una parte de estos rebates a los clientes institucionales.

De acuerdo con los estados reportados por tipo de interés:

Tabla 22. Información sobre IRRBB

Reducción valor económico	Σ Beneficio recurrente (últimos 3 años)	20% Capital Interno
395	321.600	75.190

8. RIESGO DE LIQUIDEZ Y FINANCIACIÓN



8. RIESGO DE LIQUIDEZ Y FINANCIACIÓN

8.1. DEFINICIÓN

El riesgo de liquidez se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas cuando no hay suficiente efectivo o recursos líquidos para cumplir con las obligaciones asumidas.

8.2. LÍMITES Y DIVERSIFICACIÓN

Debido al actual modelo de negocio de la entidad, y a la baja exposición al riesgo de liquidez, la entidad ha decidido no establecer límites para cubrir los riesgos potenciales que puedan derivarse de la liquidez operativa (derivada de la imposibilidad de liquidar o cerrar una posición en el tiempo), así como límites de liquidez orientados a cubrir el riesgo de liquidez estructural que mantienen un nivel mínimo de activos líquidos, por lo que la entidad puede asegurar que no existen brechas de vencimiento entre activos y pasivos.

8.3. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL RIESGO DE LIQUIDEZ Y FINANCIACIÓN

La entidad sigue criterios conservadores en la gestión y dilución de las pérdidas por este riesgo. Allfunds Bank ha definido procedimientos y metodologías para la gestión adecuada del riesgo de liquidez. Los procedimientos también proporcionan una cobertura completa de los estándares de liquidez requeridos por el regulador.

El flujo de caja operativo o a corto plazo es gestionado por el "Área de Servicios Bancarios" integrado en el Departamento de Operaciones y debe ser supervisado por el Departamento Financiero.

Debido al actual modelo de negocio y a la baja exposición al riesgo de liquidez establecida por el Consejo de Administración, la probabilidad de incurrir en pérdidas por no disponer de recursos líquidos suficientes para hacer frente a las obligaciones asumidas es baja.

8.4. SISTEMAS DE INFORMACIÓN, MEDICIÓN Y MITIGACIÓN

Los principios de gestión y seguimiento del riesgo de liquidez asumidos por Allfunds Bank Group responden a las directrices establecidas por las autoridades bancarias europeas y a los principios y requisitos establecidos por la CRR a través de la ratio de cobertura de liquidez (LCR). En particular, los principales procesos

implementados por la entidad incluyen los siguientes puntos:

- Ratios de liquidez (LCR, NSFR y ALMM).
- Test de Estrés de liquidez.
- Definición de un nivel mínimo de activos líquidos o de colchón de liquidez.
- Construcción de una Cartera de Activos Líquidos de Alta Calidad (HQLA).

Con las anteriores medidas de mitigación para hacer frente a este riesgo y con el colchón diversificado de activos líquidos, la entidad considera que está bien posicionado para cubrir cualquier necesidad de liquidez en una crisis de liquidez a corto plazo.

Para preservar la liquidez de la entidad, incluida su liquidez intradía (diaria), se han establecido los siguientes controles de mitigación:

- Seguimiento y control de pagos de importes superiores a 3 millones de euros derivados de la liquidación de suscripciones o reembolsos de unidades de IICs.
- Rescates de liquidez de saldos mantenidos en cuentas corrientes.

Además, los estados de liquidez de los LQs se monitorizan cada mes para identificar posibles brechas entre las entradas y salidas a corto plazo en un entorno de normalidad en el mercado. Si se identificase un riesgo de déficit de liquidez, el departamento de Riesgos es responsable de elevarlo al Comité de Auditoría y Riesgos y, en última instancia, al Consejo de Administración a través de la Comisión Delegada de Auditoría y Riesgos.

Los niveles de alerta y los límites son revisados por el Consejo de Administración, al menos, una vez al año.

8.5. REQUERIMIENTO DE FONDOS PROPIOS PARA RIESGO DE LIQUIDEZ

No se considera necesario capital adicional para el riesgo de liquidez, ya que las medidas actuales resultan adecuadas para evitar posibles pérdidas derivadas de escenarios adversos de liquidez.

Adicionalmente, para hacer frente a escenarios de estrés "extraordinarios", la entidad mantiene un colchón prudencial de liquidez en el contexto del LCR, habiendo establecido una ratio de LCR objetivo del 40% por encima de la exigencia

regulatoria, principalmente concentrado en bancos centrales.

8.6. MEDIDAS DE LAS NECESIDADES DE LIQUIDEZ

8.6.1 MARCO DE GESTIÓN DE LA LIQUIDEZ Y DE LA FINANCIACIÓN

El Grupo Allfunds Bank dispone de un marco de gobierno para la gestión de la liquidez y de la financiación aprobado por el Consejo de Administración y orientado al cumplimiento de los objetivos definidos por el Consejo, utilizando indicadores a corto plazo (LCR) y a largo plazo (NSFR y ALMM), que proporcionan información específica relacionada con la concentración de la financiación por contrapartida y por tipo de producto, precios en función de las distintas duraciones de financiación y refinanciación, así como de la concentración por emisor y contrapartida.

Este marco se articula a través de una estructura organizacional con tres líneas de defensa orientadas a la adecuada admisión, seguimiento, control y revisión del riesgo de liquidez; con roles y responsabilidades distribuidas entre ellos y entre cada uno de los diferentes equipos y personas que los conforman, a fin de asegurar una adecuada gestión del riesgo y evitar potenciales conflictos de interés.

Para asegurar la adecuada supervisión de la gestión del riesgo de liquidez y de financiación, se establece el Comité de Dirección de la entidad como órgano delegado por el Consejo de Administración de la entidad para la supervisión periódica de la gestión de riesgos.

8.6.2 FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración es responsable, entre otros, de los siguientes aspectos relacionados con la gestión de la liquidez y financiación de la entidad, que se escalan a través de la Dirección General:

- Aprobar la estrategia de gestión de liquidez y financiación.
- Aprobar el apetito al riesgo de liquidez y de financiación.
- Aprobar el Marco de Gestión y Políticas de Riesgo de Liquidez de la entidad.

8.6.3 LÍNEAS DE DEFENSA

La gestión de la liquidez y de la financiación se realiza a través de una estructura organizativa con una clara segregación de funciones y responsabilidades para cada una de las líneas de defensa, con el objetivo de evitar conflictos de interés y gestionar el riesgo para cumplir con el apetito al riesgo aprobado por el Consejo de Administración, tal y como se muestra a continuación:

Tabla 23. Líneas de defensa. Necesidades de liquidez.

	1ª Línea de defensa	2ª Línea de defensa	3ª Línea de defensa
Funciones principales	<i>Ejecución</i>	<i>Identificación, medición y control</i>	<i>Evaluación, valoración y revisión</i>
Áreas	Negocio	Riesgos	Auditoría
Roles y Responsabilidades	<ul style="list-style-type: none"> - Asumir la responsabilidad diaria de la gestión de la liquidez de la entidad. - Gestionar el conjunto de activos y la posición de liquidez diaria de la entidad - Rentabilizar el exceso de liquidez de la entidad y encontrar la mejor opción del mercado para mantener la cantidad de activos líquidos de alta calidad, manteniendo así el ratio de liquidez en línea con el apetito de riesgo. - Asegurar el cumplimiento de los límites e índices en la operación relacionada con la aplicación de fondos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de la posición de liquidez a través de los indicadores utilizados por el Banco - Informar al Consejo de Administración en caso de rebasamiento de los umbrales establecidos y analizar y asesorar sobre los planes de actuación en materia de liquidez y financiación. - Analizar los desajustes en los flujos de la estructura de financiación y en la aplicación de los fondos que puedan surgir por sus vencimientos. - Controlar la ausencia de déficit de financiación mediante el análisis de los vencimientos de los flujos de activos y pasivos. - Generar las métricas y estados requeridos por el Banco de España. 	<ul style="list-style-type: none"> - Examinar la idoneidad y pertinencia de los controles que, entre otras cosas, deben garantizar la exactitud y exhaustividad de los datos y la información, incluida la capacidad de los instrumentos necesarios para desempeñar esta función. - Liderar la revisión periódica de los procesos de gestión de liquidez y financiación de la entidad. - Asegurar el cumplimiento de las políticas, de los procesos de liquidez y financiación e informar del incumplimiento de las mismas al Comité de Auditoría y Riesgos y al Comité Interno de Riesgos.

Áreas transversales	Tecnología	Contabilidad
Roles y Responsabilidades	Proporcionar información desagregada de la fuente de datos (Host) ubicada en los servidores del Banco, al sistema que genera la información contable (SIC).	Generar la información contable requerida por el Banco de España para evaluar la gestión de la liquidez.

8.6.4 PLAN DE FINANCIACIÓN E INDICADORES DE LIQUIDEZ

La entidad cuenta con un Plan de Gestión y Financiación de la Liquidez integrado en su Plan Estratégico y de Negocio. Los principios definidos son, en particular, los principios de gestión y seguimiento del riesgo de liquidez aplicada por Allfunds Bank S.A.U. que cumplen las directrices establecidas por las autoridades bancarias europeas y los principios y requisitos establecidos por el CRR a través del cálculo del LCR, NSFR y ALMM.

Los procedimientos y metodologías de gestión del riesgo de liquidez se han definido y documentado diligentemente en la política de gestión del riesgo de liquidez, proporcionando una cobertura completa de los estándares de liquidez requeridos por el regulador y siguiendo criterios conservadores en la gestión del riesgo de liquidez:

- Allfunds Bank S.A.U. y sus filiales no captan activamente depósitos de sus clientes y no realizan ningún tipo de inversión con dichos saldos de clientes.
- El exceso de liquidez es invertido en depósitos interbancarios con entidades de alta calidad crediticia, con el fin de mitigar el riesgo de concentración.
- Los excedentes de liquidez de las filiales se envían a la matriz en España mediante depósitos interbancarios con vencimiento a un día (overnight) para mitigar el riesgo de concentración, cumpliendo con los requisitos establecidos por el CRR y pudiendo disponer de dichos fondos de forma inmediata en caso necesario.
- El exceso de liquidez de la Sucursal en Italia se coloca a través de la matriz en España en depósitos overnight .
- La liquidez procedente de los fondos propios de la entidad y de los flujos de la actividad del negocio (mediante la liquidación de las órdenes de suscripción recibidas de los clientes y los reembolsos de IICs) se materializa en cuentas a la vista y depósitos interbancarios.

- Adicionalmente, se generan ingresos por comisiones de fondos en relación con la actividad de distribución de IICs, así como por servicios de intermediación.
- Los saldos mantenidos en las cuentas corrientes de los clientes no están destinados a ser fijos, sino a hacer frente al pago de sus órdenes de suscripción de IICs. La entidad es prudencialmente estable, con límites máximos de descubiertos permitidos en estas cuentas, minimizando así el impacto en el riesgo de liquidez del banco.
- Adicionalmente, existen otras cuentas de balance (ingresos devengados y diferidos) derivadas de las comisiones a cobrar y a pagar por la retrocesión de las comisiones de gestión de las citadas IIC. Las comisiones se cobran trimestralmente y son exigibles (pasivo) después de la fecha de cobro. Por tanto, el riesgo de liquidez derivado de este concepto es muy bajo. La Entidad está bien posicionada para satisfacer cualquier necesidad de liquidez a corto plazo gracias a las técnicas de mitigación utilizadas y a la diversificación de sus reservas de liquidez.

Debido al actual modelo de negocio de la entidad y a su baja exposición al riesgo de liquidez, la entidad ha decidido no establecer límites para cubrir los riesgos potenciales derivados de la liquidez operativa (derivados de la imposibilidad de cerrar una posición a tiempo), así como límites de liquidez para cubrir el riesgo de liquidez estructural con el fin de mantener un nivel mínimo de activos líquidos, asegurando que no existe un *gap* de financiación entre los flujos de activos y pasivos.

Los flujos de caja a corto plazo u operativos son gestionados por el área de "Servicios Bancarios", integrada en el Departamento de Trading and Execution Services (Operaciones) y supervisado por el Departamento Financiero.

8.6.5 POLÍTICAS DE LIQUIDEZ Y FINANCIACIÓN

La entidad posee una Política Riesgo de Liquidez que le permite:

- Establecer las medidas internas necesarias para asegurar que Allfunds Bank mantiene un nivel de liquidez suficiente que le permita

cumplir con sus obligaciones de pago, incluso en situaciones adversas de liquidez;

- Definir un proceso eficiente para establecer, monitorizar, informar y cambiar el buffer de liquidez necesario para mantener el perfil de riesgo de Allfunds Bank dentro de los niveles aprobados en el Marco de Apetito al Riesgo;
- Definir y delegar responsabilidades para administrar los procesos de medición y monitorización y los controles internos con el fin de garantizar que los ratios de liquidez se mantengan en niveles adecuados.

8.6.6 PRINCIPALES INDICADORES DE LIQUIDEZ

La estrategia de riesgo de liquidez está integrada en la estrategia comercial de la entidad. A continuación, se muestran los principales indicadores y umbrales definidos por la entidad:

Ratio	Frecuencia	31.12.2020
LCR	Mensual	624,43%
NSFR	Trimestral	164,70%

Coeficiente de cobertura de liquidez (LCR)

El LCR es el indicador básico utilizado para la gestión de la liquidez, que se define como los activos líquidos de alta calidad (HQLA) para cubrir las necesidades de liquidez en un escenario de estrés de liquidez de 30 días naturales, siendo su composición a 31 de diciembre de 2020 la siguiente:

Tabla 24. Coeficiente de Cobertura de liquidez (LCR)

Miles de euros

Componentes	Amount
Colchón de liquidez	1.245.483
L1 excl. Colchón de liquidez EHQCB (valor de acuerdo con el Artículo 9): Sin ajustes	1.245.483
SALIDA NETA DE LIQUIDEZ	199.459
Total Salidas	456.225
Reducción para entradas sujetas a un límite máximo del 75%	256.766
RATIO DE COBERTURA DE LIQUIDEZ (%)	624,43%

Allfunds Bank cumple tanto la obligación de informar mensualmente sobre el índice como la obligación de mantener un colchón de liquidez HQLA, en forma de liquidez en los bancos centrales de la UE (Banco de Italia, Banco de Luxemburgo y Banco de España). Para este propósito, hay una monitorización continua de estas ratios y un informe mensual en el Comité de Auditoría y Riesgos interna.

Coeficiente de Financiación Estable Neta (NSFR)

El NSFR es el indicador básico utilizado para la gestión de la financiación, que se define como el importe de la financiación estable disponible sobre el importe de la financiación estable, el cual a 31 de diciembre de 2020 tiene la siguiente composición:

Tabla 25. Coeficiente de Financiación Estable Neta (NSFR)

Miles de euros

Componentes	Exposición	Ponderación	Importe
• Total de capital regulatorio (excluidos los instrumentos TIER 2 con vencimiento residual inferior a un año).	1.281.950	100%	1.281.950
• Depósitos a plazo y depósitos no vencidos menos estables, con vencimiento residual inferior a un año, proporcionados por clientes minoristas y de pequeñas empresas.	1.500.509	90%	1.350.458
• Todos los demás pasivos y patrimonio neto no incluidos en las categorías anteriores, incluidos los pasivos sin vencimiento (con un tratamiento específico para los pasivos por impuestos diferidos y los intereses minoritarios).	820.137	0%	0
TOTAL DE FINANCIACIÓN ESTABLE DISPONIBLE	3.602.596		2.632.408

Información con Relevancia Prudencial – 2020

• Reservas de efectivo.	23	0%	0
• Reservas en bancos centrales.	1.245.461	0%	0
• Todos los demás préstamos no gravados a instituciones financieras con vencimientos residuales inferiores a seis meses no incluidos en las categorías anteriores.	664.469	15%	99.697
• Préstamos a instituciones financieras y bancos centrales con vencimientos residuales entre seis meses y menos de un año.	0	50%	0
• Depósitos mantenidos en otras instituciones financieras con fines operativos.	0	50%	0
• Todos los demás activos no incluidos en las categorías anteriores con un vencimiento residual inferior a un año, incluidos los préstamos a clientes de sociedades no financieras, los préstamos a clientes minoristas y de pequeñas empresas y los préstamos a soberanos y a PSE.	387.743	50%	193.871
• Activos por derivados NSFR netos de pasivos por derivados NSFR si los activos por derivados NSFR son superiores a los pasivos por derivados NSFR.	294	100%	294
• Todos los demás activos no incluidos en las categorías anteriores, incluidos los préstamos en mora, los préstamos a entidades financieras con vida residual igual o superior a un año, las acciones no negociables, los activos intangibles, las partidas deducidas del capital reglamentario, los intereses retenidos, los activos de seguros, los intereses de filiales y los valores en mora.	1.304.427	100%	1.304.427
TOTAL DE FINANCIACIÓN ESTABLE REQUERIDA	3.602.596		1.598.289
NSFR			164,70%

La entidad ha definido otras métricas de liquidez para el seguimiento de la liquidez (por sus siglas en inglés **ALMM - Additional Liquidity Monitoring Metrics**) que se introducen para incrementar la supervisión efectiva de la liquidez, proporcionando una visión más completa de la posición de liquidez de la entidad, en proporción a la naturaleza, escala y complejidad de las actividades de la entidad.

8.7. ACTIVOS LIBRES DE CARGAS

A finales de diciembre 2020, el estado disponible sobre los activos con cargas del Grupo Allfunds Bank era el siguiente:

Las métricas calculadas son la concentración de la financiación por contraparte y por tipo de producto, los precios según las diferentes duraciones de financiación y refinanciación, así como la concentración de la capacidad compensatoria por emisor y contraparte.

Tabla 26. Activos libres de cargas. Allfunds Bank Group¹⁴

Miles de euros	Activos con cargas		Activos sin cargas	
	Importe en balance	Valor razonable	Importe en balance	Valor razonable
Activos	2.698	-	3.599.898	-
Préstamos a la vista	303	-	1.842.793	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	394	394
Valores representativos de deuda:	-	-	-	-
bonos garantizados				
bonos de titulación de activos				
emitidos por Administraciones Públicas				
emitidos por sociedades financieras				
emitidos por sociedades no financieras				
Préstamos y anticipos distintos de préstamos a la vista:	2.395	-	231.093	-
de los cuales: préstamos hipotecarios	-	-	-	-
Otros activos	-	-	1.525.618	-

¹⁴ En 2020 Liberty Partners present los mismos datos relativos a los activos con cargas, siendo diferentes los datos relativos a los activos sin cargas (ver detalle en el Anexo 1. Información cuantitativa sobre Liberty Partners).

9. OTROS RIESGOS



9. OTROS RIESGOS

9.1 RIESGO REPUTACIONAL

El riesgo reputacional se considera un elemento básico para la acción de la Alta Dirección del Banco.

La decisión sobre el lanzamiento o cambios materiales de nuevos productos o servicios deberá tomarse en el Comité de Cartera de Productos Estratégicos (Strategic Product Portfolio Committee), creado en febrero de 2020 y presidido por el CEO, con una evaluación previa por parte de los departamentos de Compliance y Riesgos, así como revisado por Legal y cualquier otro departamento implicado. Además, cualquier nueva externalización de servicios requiere una evaluación previa por parte de los departamentos de Compliance y Riesgos. Durante 2020 se ha reforzado el proceso de externalización y la actualización del nuevo procedimiento de aprobación de nuevos productos será efectiva en 2021.

En el caso de nuevos clientes, la aprobación está sujeta a un análisis previo realizado por los departamentos de Cumplimiento y Riesgos de Allfunds Bank, apoyado por el departamento Comercial (Sales). Este análisis determinará el impacto potencial en el PBC/FT, los riesgos reputacionales y financieros del Banco. La aprobación de nuevos clientes se supervisa en el Comité de Aceptación de Clientes (CAC), presidido por el CEO y coordinado por la Unidad de PBC/FT del departamento de Cumplimiento. Para los clientes de riesgo medio y alto, la Unidad PBC/FT se reserva el derecho de aplicar medidas mejoradas de diligencia debida antes de ser presentadas al Comité de Aceptación de Clientes (CAC).

Del mismo modo, cualquier nueva gestora de fondos que se incorpore a través de la plataforma de Allfunds debe ser revisada previamente por la Unidad de PBC/FT, con el apoyo del departamento de Fund Groups. La unidad PBC/FT, si fuese necesario, puede presentar la nueva gestora de fondos en el CAC para su aprobación. De este modo, cualquier activo y/o gestora de fondos que la Entidad considere sensible a la generación de riesgo reputacional no se incorporará a la gama de productos disponibles para los clientes.

Por el contrario, si un cliente solicita la negociación de un producto de este tipo, el Banco requiere la firma de un acuerdo legal por

el cual el cliente renuncia a toda responsabilidad subsidiaria resultante de la inversión y, por lo tanto, el cliente asume y acepta todos los riesgos involucrados en las inversiones en cuestión (incluido un posible incumplimiento).

En cuanto a los proveedores, el Banco ha implementado un procedimiento de Selección de Proveedores que garantiza las medidas preventivas adecuadas con respecto a los proveedores propuestos por la Entidad dentro de las siguientes áreas: (i) Defensa Corporativa; ii) Reglamento general de protección de datos; iii) PBC/FT y riesgo reputacional; y iv) Responsabilidad Social Corporativa. Algunas mejoras en este proceso continuarán en 2021.

Finalmente, en 2020 la Entidad ha implementado el Procedimiento de Selección de Intermediarios y el Procedimiento de Selección de Sub-custodios. Esto fortalece la protección de la empresa en su relación con terceros y reduce el riesgo reputacional.

9.2 RIESGO DE NEGOCIO

El riesgo de negocio se considera un riesgo principal para el Banco, por esta razón la Entidad ha integrado en su Apetito al Riesgo el indicador denominado rentabilidad de los activos bajo administración, que mide las comisiones frente al volumen de activos administrados. Este indicador es el utilizado por la Entidad para conocer la evolución del negocio.

9.3 RIESGO MEDIOAMBIENTAL

En el marco de su responsabilidad corporativa, Allfunds tiene como objetivo conciliar los objetivos principales de este sistema de gestión de riesgos con una consideración cada vez mayor por los criterios éticos, sociales y ambientales y, por lo tanto, continúa fortaleciendo sus criterios de sostenibilidad corporativa y ESG. En este sentido, se están tomando medidas importantes para gestionar correctamente el riesgo ambiental con el fin de obtener la certificación ISO 14001 en 2021 e integrar la gestión de este riesgo en el marco de control de toda la empresa. La evaluación de los impactos ambientales directos e indirectos derivados de las actividades de Allfunds es una tarea compleja que requiere el desarrollo de metodologías específicas de análisis de riesgos; Allfunds, consciente de la creciente presión jurídica y social sobre las consecuencias medioambientales de las actividades económicas, sigue contribuyendo al uso de

alternativas viables y menos contaminantes, ayudando a reducir los daños medioambientales. Además, en 2020 se aprobó una nueva Política de Gestión Ambiental y del Cambio Climático, alineada con otras políticas y protocolos de Allfunds, en particular la Política de Responsabilidad Social Corporativa y el Código General de Conducta.

El objetivo de esta política es incorporar la gestión y el control de los riesgos medioambientales en la estrategia empresarial y mejorar constantemente la identificación y gestión de estos riesgos en las operaciones de Allfunds.

Allfunds también incluye compromisos medioambientales en su Política de Responsabilidad Social Corporativa, con los siguientes compromisos medioambientales:

- **Optar por una Perspectiva de Sostenibilidad** basada en la gestión de riesgos ambientales y la educación ambiental de las personas que conforman Allfunds para evaluar, evitar, reducir y mitigar los riesgos e impactos ambientales de las actividades que realiza la empresa.
- **Prevenir la contaminación** identificando y evaluando sus impactos ambientales y estableciendo mecanismos de control.
- **Contribuir a la mitigación del cambio climático y el uso sostenible de los recursos** combinando o reemplazando el uso de recursos no renovables con recursos renovables en áreas clave como el uso de materiales e instalaciones y el agua.
- **Establecer Criterios Ambientales** en la selección de proveedores y promover acciones ambientalmente responsables en el ámbito de influencia de Allfunds.
- **Medir, Registrar e Informar con Transparencia** los principales indicadores ambientales de la empresa.

Otra de las acciones medioambientales llevadas a cabo durante el año fue la **creación de la nueva marca medioambiental Allfunds Environmental**, así como una sección en la intranet sobre medio ambiente, que incluye información sobre campañas de concienciación ambiental y acciones medioambientales realizadas y noticias sobre el medio ambiente.

Allfunds también cuenta con un Procedimiento de Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales y, por lo tanto, ha identificado sus

aspectos ambientales y sus impactos asociados con la prestación de sus servicios. Los principales aspectos ambientales identificados y sus impactos son los siguientes:

Tabla 27. Aspectos e impactos ambientales

Proceso/Actividad	Aspecto	Impacto
Iluminación de instalaciones y suministro de energía a equipos	Consumo de electricidad (kWh)	Agotamiento de los recursos naturales
Limpieza, consumo humano y uso higiénico	Consumo de agua (m3)	Agotamiento de los recursos naturales
Uso de papel en la oficina	Consumo de papel (hojas)	Agotamiento de los recursos naturales
Uso de papel en la oficina	Generación de residuos de papel y cartón (kg) Generación de residuos de toners (unidades)	Contaminación procedente de la gestión de residuos, ocupación del suelo
Imprimir papel en la oficina	Consumo de toners consumption (unidades)	Agotamiento de los recursos a través del consumo de materias primas
Imprimir papel en la oficina	Generación de residuos de toners (unidades)	Contaminación procedente de la gestión de residuos, ocupación del suelo
Sustitución de luces o fin de la vida útil de las luces	Generación de residuos de lámparas fluorescentes (unidades)	Contaminación del medio ambiente, ocupación del suelo
Residuos de envases, envases	Generación de residuos de plástico y de envases (kg)	Contaminación del medio ambiente, ocupación del suelo
Equipos obsoletos o dañados	Generación de residuos de equipos electrónicos y eléctricos (WEEE) (unidades)	Contaminación del medio ambiente, ocupación del suelo
Residuos de cocina, cantina y poda	Generación de residuos orgánicos	Contaminación procedente de la gestión de residuos
Uso de equipo de oficina	Generación de pilas alcalinas (kg)	Obstrucción de vertederos
Actividades de oficina	Emisión de ruidos a la atmósfera	Contaminación del medio ambiente, ocupación del suelo
Uso general del baño en la oficina	Vertido de aguas residuales urbanas o aguas sanitarias (m³)	Contaminación atmosférica y efectos en la salud

Allfunds no ha recibido ninguna multa o sanción medioambiental durante 2020.

Se puede encontrar información adicional en el Informe Anual de RSC (<https://allfunds.com/files/csr/2-report.pdf>) y en el Informe No Financiero anual (<https://allfunds.com/files/csr/3-non-financial-report.pdf>) en la página web pública bajo la sección Responsabilidad Social Corporativa (<https://allfunds.com/en/csr/>).

9.4 RIESGO RESIDUAL

Si bien las empresas utilizan técnicas de mitigación del riesgo de crédito (CRM) para reducir su riesgo de crédito, estas técnicas dan lugar a otros riesgos que pueden hacer que la reducción general del riesgo sea menos efectiva.

En el caso del Grupo Allfunds Bank no se aplica ninguna identificación porque la Entidad no utiliza técnicas de mitigación, al no existir riesgos relevantes de crédito.

10. POLÍTICA DE REMUNERACIÓN



10. ANTECEDENTES

El siguiente anexo incluye la información relativa a la política de compensación y remuneración requeridas por el Banco de España y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 de la CRR.

Ámbito de aplicación

La política descrita en el presente documento será de aplicación para todo Allfunds Group, habiendo implementaciones específicas de ésta en ciertos países (Luxemburgo y Suecia).

10.1 POLÍTICA DE REMUNERACIÓN DE ALLFUNDS

Esta Política ha sido elaborada considerando que la estructura corporativa de Allfunds, a través de su equipo directivo, aspira a crear una cultura de alto rendimiento enfocada a la mejora continua, consecución de objetivos y el servicio al cliente, donde los empleados sean recompensados y reconocidos por sus logros, los esfuerzos, el desempeño, la implicación y el compromiso, medido a través de competencias (conocimientos, habilidades y actitudes) y fijando objetivos, que permitan una adecuada atracción, gestión y retención del talento.

La Compañía ha prestado especial atención a que la Política cumpla con la normativa en materia de remuneraciones aplicable a las entidades de crédito, y que los elementos que componen la misma fomenten una gestión adecuada y eficaz de los riesgos, evitando siempre posibles conflictos de intereses. Las áreas de Riesgos y Cumplimiento Normativo están encargadas de evaluar la adecuación de la política a este respecto. Como se ha señalado, esta Política de Remuneración ha sido elaborada para promover una gestión de riesgos sólida y eficaz y para ello, la política también tiene como objetivo evitar que los empleados asuman riesgos que superen el nivel de riesgo tolerado por el Banco.

10.2 GOBIERNO CORPORATIVO

10.2.1 CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración ha establecido una Comisión de Nombramientos y Remuneraciones ("RemCo") compuesta por un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros del Consejo de Administración que no realicen labores ejecutivas en la Compañía.

En cuanto al Consejo en sí mismo, sus responsabilidades en el área de la remuneración incluyen los siguientes elementos:

- Asegurar la elaboración adecuada y garantizar la revisión periódica de los requisitos generales de la política de remuneración.
- Responsabilizarse en la determinación y supervisión de la remuneración de quienes ejerzan funciones directivas.
- Asegurarse que la Política y prácticas de remuneración se implementen de manera adecuada y estén alineadas con el marco general de gobierno corporativo de la Compañía, la cultura corporativa, el apetito por el riesgo y los procesos de gobernanza correspondientes.
- Aprobar la Política de Remuneración de la Compañía y la Lista del "Colectivo Identificado".

La remuneración de los miembros del Consejo de Administración se establece en los Estatutos del Banco, se explica a continuación, y ha sido aprobada en la Junta de Accionistas.

10.2.2 COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y REMUNERACIONES

La Comisión de Nombramientos y Remuneraciones de Allfunds está compuesta por consejeros no ejecutivos. Todos, o la mayoría de ellos, son independientes.

Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Remuneraciones (y otro personal que se encuentre involucrado en el diseño y la implementación de la política de remuneración) deberán tener experiencia relevante e independencia funcional de la unidad de negocio que controlan, para poder formarse una opinión independiente sobre la adecuación de la Política de Remuneración.

La Comisión de Nombramientos y Remuneraciones se reúne normalmente al menos 2 veces al año y una de esas reuniones tiene lugar durante el final del proceso de revisión salarial y bonus para su aprobación.

Sus principales cometidos y responsabilidades los siguientes:

- Hacer propuestas al Consejo de Administración en la toma de decisiones incluyendo aquellas que tengan repercusión

en el riesgo y la gestión del riesgo en la compañía. En particular, debe asesorar sobre:

- la Política de Remuneración de los miembros del Consejo de Administración, ejecutivos senior de la Compañía o posiciones similares y miembros del “Colectivo Identificado” (tal y como queda definido por las disposiciones legales), y
- la remuneración individual y otros términos contractuales de los miembros del Consejo de Administración con alguna responsabilidad ejecutiva, asegurando la observancia sobre los mismos.
- Al menos una vez al año, revisar y evaluar la Política de Remuneración de cara a verificar que los estándares de remuneración y los procedimientos aprobados por el Consejo de Administración se cumplen.

10.2.3 COMISIÓN DE AUDITORÍA Y RIESGOS

La Comisión de Auditoría y Riesgos es el órgano responsable de la gestión de Riesgos y de las funciones de Auditoría y de Cumplimiento normativo de la Entidad. Por lo que se refiere a temas de remuneración sus responsabilidades son las siguientes:

- Cooperar con la Comisión de Nombramientos y Remuneraciones en el establecimiento de la Política de Remuneración.
- Examinar si la Política de Incentivos, prevista en la Política de Remuneración, toma en consideración el riesgo, el capital, la liquidez y los beneficios de probabilidad y oportunidad.
- Garantizar que las políticas establecidas cumplen con el marco normativo aplicable.

10.2.4 FUNCIONES CORPORATIVAS Y DE CONTROL

Corresponde a las funciones corporativas y de control pertinentes el asistir a la Comisión de Nombramientos y Remuneraciones cuando se les requiera para determinar la estrategia general del Banco aplicable a las remuneraciones considerando la necesidad de promocionar una gestión del riesgo efectiva.

10.2.5 FUNCIONES ESPECÍFICAS

Estas unidades corporativas y/o de control y gestión asumirán las siguientes funciones específicas:

a) Recursos Humanos:

- Proponer a la Comisión de Nombramientos y Remuneraciones la Política de Remuneración y las adaptaciones posteriores;
- Coordinar y supervisar, como complemento al Consejo de Administración, la implementación de la Política y evaluar su desempeño;
- Salvaguardar los contratos de los empleados;
- Preparar el Informe Anual de Remuneración;
- Comunicar de la lista de miembros del “Colectivo Identificado” al Banco de España.

b) Gestión de Riesgos: analizar cómo la Política de Remuneración puede afectar al perfil de riesgo de la entidad y a su cultura.

c) Cumplimiento Normativo: analizar cómo la Política de Remuneración afecta a las políticas internas y cumplimiento en la entidad. Las conclusiones se incluirán en el Informe anual de la función de Cumplimiento al Consejo de Administración.

d) Auditoría Interna: revisar de la política de remuneración forma parte del plan de auditoría interna y se realizará anualmente. El informe de auditoría interna se remite al Consejo de Administración. Además, Auditoría Interna proporcionará a la Comisión de Auditoría y Riesgos, y a la Alta Dirección, una opinión fiable sobre el grado de efectividad de los controles existentes destinados a mitigar los riesgos significativos que afectan al negocio, tanto existentes como potenciales. Su objetivo principal es garantizar, de manera independiente, fidedigna y oportuna, el adecuado funcionamiento del buen gobierno, la gestión de riesgos y los controles implementados para mitigar los riesgos actuales e incipientes, considerando el entorno de control actual y esperado en el futuro.

10.3 PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA DE REMUNERACIÓN

La remuneración adecuada de sus empleados y directivos es un factor clave para la consecución de objetivos de la Entidad y por tanto para la creación de valor para los accionistas. Para Allfunds es esencial contar con una Política de Remuneración que, mediante los diferentes

elementos de compensación, permita remunerar adecuadamente cada posición dentro de la organización, en función de su nivel de responsabilidad y aportación, así como premiar adecuadamente los resultados y niveles de desempeño excepcionales y que permita una adecuada atracción, gestión y retención del talento.

La Política de Remuneración de Allfunds se rige por los siguientes principios:

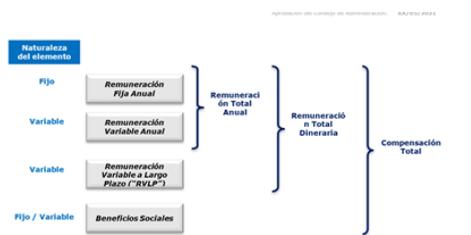
- Que las retribuciones fomenten una gestión de los riesgos adecuada y eficaz, y que estén alineadas con los intereses de los accionistas, fomentando la creación de valor a corto, medio y largo plazo y reduciendo la asunción excesiva de riesgos.
- Que el paquete retributivo global y su estructura sean competitivos, facilitando la atracción, retención y una remuneración adecuada de los empleados y directivos.
- Que la Política de Remuneración de Allfunds es neutral en términos de género y cumple con el principio de no discriminación por razones de género, edad, cultura, religión o raza.
- Que la Política debe promover la equidad interna entre niveles similares de responsabilidad y rendimiento.
- La remuneración debe ser consistente con el mantenimiento de una base firme y sólida de capital para la Entidad.
- Que la remuneración fija represente una proporción significativa de la compensación total.
- Que la remuneración variable recompense el desempeño atendiendo, entre otros factores, a la existencia de una base firme y sólida de capital, modulando de esta manera el abono de esta, para evitar sobrepagos en supuestos de deficiente desempeño de Allfunds.
- La Política de Remuneración busca estimular una conducta empresarial responsable y asegurar que los empleados no son remunerados de una manera que ponga en conflicto su obligación de actuar teniendo en cuenta el mejor interés de los clientes. En particular, la Política de Remuneración no introduce incentivos a que los empleados favorezcan sus propios intereses, o los intereses de la entidad, en detrimento de los clientes, por lo que:

- La remuneración variable incluye criterios cualitativos para garantizar que los derechos e intereses de los clientes.
- No existe un vínculo directo entre la remuneración y la venta de determinados instrumentos financieros o categorías de productos específicos.
- La Política de Remuneración es flexible y permite la posibilidad de no pagar ninguna remuneración variable.
- La asignación de los elementos de remuneración variable dentro de la Entidad también considerará todos los tipos de riesgos actuales y futuros.

10.4 ELEMENTOS DE LA POLÍTICA RETRIBUTIVA

Los acuerdos de remuneración podrán incluir varios conceptos como salario base, incentivos anuales, incentivos en acciones y, o un plan de incentivos a largo plazo y otros beneficios específicos:

Gráfico 15. Elementos de la política retributiva



Cuando no sea posible establecer claramente si un componente retributivo tiene carácter fijo, se considerará de naturaleza variable (aparte de la remuneración variable anual o bonus) a efectos de los límites y/o requisitos establecidos en la Política de acuerdo con la normativa aplicable.

Para determinar la remuneración de una determinada posición dentro de Allfunds, se considerarán los siguientes factores:

- Equidad Interna: comparación del dato retributivo de un empleado con lo que la Compañía está pagando para una posición con un perfil (conocimientos, habilidades, actitudes, responsabilidad, experiencia y aportación) comparable al suyo.
- Competitividad Externa: comparación del dato retributivo de un empleado con lo que el mercado está pagando para una posición con un perfil (conocimientos, habilidades, actitudes, responsabilidad, experiencia y aportación) comparable al suyo. A efectos

de valorar la competitividad externa de la Política de Remuneración de la Compañía deben considerarse los siguientes aspectos:

- **Especificidad del negocio / nicho:** no es sencillo encontrar en el mercado muchos competidores que compartan el mismo modelo de negocio que Allfunds, si bien es cierto que muchos de los perfiles encontrados en la compañía pueden ser hallados en otros actores del sector financiero.
- **Perfil Comercial / Orientación al Cliente:** la mayoría de los perfiles deben apoyar con sus conocimientos el proceso de venta. Por tanto, deben ser perfiles muy orientados a cliente, con alta capacidad para desarrollar relaciones comerciales e intervenir en las diferentes fases del que acostumbra a ser un largo proceso de negociación hasta el cierre del acuerdo.
- **Cliente Corporativo/Institucional:** los clientes a los que Allfunds se dirige son entidades financieras (cliente institucional). El nivel de interlocución de los profesionales y directivos de Allfunds dentro de estas instituciones típicamente está próximo al de los responsables de áreas especializadas y al Consejo de Administración de estas entidades. Por tanto, hay que tomar como referencia posiciones comerciales o de apoyo en la venta institucional.
- **Componente Internacional:** los clientes finales de Allfunds pueden estar en cualquier lugar del mundo y por tanto hay que valorar ese componente de disponibilidad geográfica para viajar y cerrar acuerdos, potencialmente, en cualquier punto del mundo.

Adicionalmente a lo anterior, a efectos de tomar referencias retributivas de mercado se valoran los siguientes elementos:

- Impacto en el negocio de la posición
- Relación con clientes
- Complejidad de la posición
- Importancia en el proceso de expansión de la compañía
- Gestión de equipos
- Retención de empleados clave

10.4.2 REMUNERACIÓN FIJA

La remuneración fija es la remuneración fija bruta anual en efectivo que percibe cada empleado (la “Remuneración Fija”). Con objeto de establecerla, la Compañía toma en consideración tanto la competitividad externa como la equidad interna por referencia a los diferentes mercados en que opera la Compañía (España, Italia, Reino Unido, Luxemburgo, Suiza, Polonia, Francia, LATAM, APAC, UAE).

La Remuneración Fija cumple fundamentalmente con dos objetivos:

- Remunerar el nivel de responsabilidad y la complejidad de las funciones asignadas para cada posición. En relación con este objetivo es especialmente relevante la equidad interna de las retribuciones, estableciendo y manteniendo una estructura de remuneración justa y coherente con la importancia relativa de los puestos, de manera tal que a mayor nivel de responsabilidad y/o complejidad se tendrá como referencia un mayor nivel de remuneración fija.
- Garantizar una remuneración suficiente de tal manera que exista una relación equilibrada y eficiente entre los elementos fijos y variables de la remuneración total, permitiendo la modulación de la remuneración variable pudiendo ser ajustada o cancelada en caso de un desempeño insuficiente, un fallo crítico de riesgo operacional o debido a no buscar el mejor interés de los clientes.

Asimismo, a efectos de que la Compañía sea capaz de atraer, retener y motivar talento, la Remuneración Fija, conjuntamente considerada con los restantes elementos retributivos, debe configurar un paquete competitivo que permita a Allfunds contar con los mejores profesionales del sector financiero, siendo un empleador atractivo en el mercado donde los empleados con talento quieran desarrollar su carrera profesional.

Siempre que se mantenga una firme base de capital, la intención de la compañía es que la remuneración fija se encuentre alineada con la mediana de mercado para una posición con un perfil (conocimientos, habilidades, actitudes, responsabilidad, experiencia y aportación) comparable en entidades financieras.

Cualquier incremento establecido por ley, convenio colectivo, u otro acuerdo será

compensado por la Remuneración Fija existente.

10.4.3 POLÍTICA DE REVISIÓN SALARIAL E INTERVENCIONES

La revisión salarial en Allfunds se lleva a cabo anualmente a principios de cada año, con efecto retroactivo desde el 1 de enero.

En este proceso se decide, tanto el posible incremento que van a tener los empleados en la Remuneración fija, como el Bonus del año anterior, que, según el caso, habría de ser abonado dentro de los primeros meses del año en el que la revisión salarial tuviera efecto.

El objetivo de la revisión es que la Remuneración fija del empleado esté adecuadamente alineada externamente con el mercado e internamente según su perfil, es decir, teniendo en cuenta su nivel de conocimientos, habilidades, actitudes, responsabilidad, experiencia y aportación.

No existe obligación de incrementar la Remuneración Fija de un año a otro, salvo lo establecido por ley o por el convenio colectivo aplicable.

Se podrán realizar **intervenciones**, es decir, cambios sustanciales en Remuneración fija, en aquellos casos en los que la Remuneración de un empleado considerado clave para la compañía se encuentre significativamente desalineada con personas de experiencia similar en el mercado o sus equivalentes en la Compañía.

Estos cambios, se efectuarán dentro de los procesos de revisión salarial. Sin perjuicio de ello, podrán implementarse cambios en el momento en que se considere oportuno si existe riesgo de pérdida de talento de la Compañía, o un cambio de responsabilidad significativo, dentro del año natural en el que se produzcan las circunstancias que justifican el cambio.

10.4.4 REMUNERACIÓN VARIABLE A CORTO PLAZO (Bonus anual)

La Remuneración variable es utilizada para premiar el desempeño individual en línea con una serie de factores, incluyendo el apetito por el riesgo, el desempeño de la unidad de negocio y el rendimiento de la estrategia corporativa de Allfunds.

Una parte significativa de la remuneración de los empleados de Allfunds es variable y persigue fundamentalmente las siguientes finalidades:

- Alinearse con la estrategia de negocio a largo plazo y la creación de valor sostenible para los accionistas;
- Recompensar el desempeño para reforzar la cultura del alto desempeño;
- Alinearse con las prácticas competitivas de mercado;
- Cumplir con la legislación vigente.
- Permitir flexibilidad para ajustarse a las circunstancias.

El Sistema de Remuneración Variable de Allfunds ha sido diseñado para alinear el desempeño de los empleados con los intereses de los accionistas, una gestión prudente del riesgo y la generación de valor a largo plazo para la Compañía. Los aspectos esenciales de este sistema se describen a continuación.

10.4.4.1 DETERMINACIÓN DEL TARGET BONUS

Todos los empleados de Allfunds pueden tener derecho a participar en el Sistema de Bonus anual. Cualquier remuneración conforme a este programa no es consolidable.

Los rangos del target bonus se establecen para cada empleado en función de su responsabilidad, reflejando siempre una relación equilibrada y eficiente entre los elementos fijos y variables de la remuneración total.

El target bonus de referencia para cada empleado se establece en el contrato durante proceso de contratación.

El target bonus puede ser modificado en el caso de intervenciones (promociones, aumentos de responsabilidad o una evolución fuera de lo común del empleado) en el momento en el que éstas se produzcan.

Determinación del Pool global de Bonus – Enfoque Descendente

El pool global de Bonus dependerá de la consecución objetivos corporativos de tipo cuantitativo (80%) y cualitativos (20%), y se tendrán en cuenta los riesgos actuales, pérdidas esperadas, pérdidas estimadas o inesperadas, y situaciones de tensión asociadas con las actividades del Banco.

El target pool será igual a la suma del target bonus de todos los participantes, asumiendo el cumplimiento del 100% de los objetivos, y habrá un incremento de hasta un 150% del pago por los objetivos cuantitativos y del 120% para los objetivos cualitativos.

El pool global de bonus máximo será 80%x150% + 20%x120% = 144% del total de los target bonus

En el caso de que se produjeran situaciones económicas adversas, se establecerá un pool mínimo del 40% del total de los target bonus.

Cualquier pool de bonus se encuentra sujeto a que Allfunds cumpla con los requisitos normativos de liquidez mínima, solvencia y capital.

El pool global de Bonus será acordado por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Remuneraciones.

Sub-pools por unidades de negocio

A los efectos del bonus anual, el CEO será considerado como una unidad. El bonus del CEO será determinado por el Consejo de Administración a la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Remuneraciones. La cantidad relevante será sustraída del pool global de bonus.

En base a la consecución de indicadores claves de desempeño (“KPIs”), se establecerán sub-pools preliminares por cada unidad de negocio, y se ajustarán hacia arriba o hacia abajo asegurando que el total de los sub-pools es igual al pool global de bonus (una vez ajustado para tener en cuenta el bonus del CEO).

10.4.4.2 EVALUACIONES

El sistema de evaluación de Allfunds califica la revisión salarial individual de cada empleado, así como la Remuneración variable que pueda ser otorgada a los empleados. Las evaluaciones se realizan en la Compañía cada año, evaluándose las competencias que se integran en los siguientes cuatro bloques de contenidos, conforme a una actuación coherente con los principios y valores recogidos en el Código General de Conducta de Allfunds:

- 1) Excelencia:
 - Pasión / Agilidad por el impacto.
 - Orientación al desempeño y la calidad.
 - Eficiencia.
- 2) Responsabilidad:
 - Integridad.
 - Responsabilidad.
 - Propiedad: asumir toda la responsabilidad, actuar como propietario.
- 3) Empoderamiento:
 - Autonomía.

- Toma de decisiones controlando riesgos (conforme al apetito de riesgos de la Compañía).
- Crear valor (crecimiento y revalorización).

4) Inspiración:

- Afán de aprender.
- Forjar relaciones basadas en la confianza.
- Mantenga el enfoque y la alineación alrededor de la vision.

La evaluación será responsabilidad del mánager directo de cada empleado. En las áreas corporativas el mánager directo será el responsable local, excepto para las funciones de Riesgos, Cumplimiento, Auditoría Interna, RRHH y Finanzas, cuya evaluación la hará el responsable global de la función dentro del Grupo.

La evaluación del Colectivo Identificado y el resto de altos directivos será llevada a cabo por el CEO y el Director de RRHH.

Desde RRHH se darán las indicaciones oportunas a los responsables de equipos que han de realizar las evaluaciones con el objetivo de que el resultado global de las evaluaciones individuales tienda a seguir una distribución normal.

10.4.4.3 DETERMINACIÓN DEL BONUS A PAGAR

El bonus a pagar a cada empleado se establece en base al cumplimiento de KPIs Corporativos, de Unidad/Individuales y a una evaluación cualitativa, siendo ajustado dependiendo del sub-pool que corresponda.

La determinación de la remuneración variable de las funciones de control no deberá comprometer su objetividad e independencia.

Los objetivos corporativos se basarán en una serie de medidas, incluyendo EBITDA y SMART/Financial metrics, que serán aprobadas anualmente por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Remuneraciones.

El peso que tendrán los diferentes criterios dependerá de la categoría profesional a la que pertenezca el empleado:

	Objetivos Corporativos	KPIs de unidad y/o individuales	(valores/competencias) cualitativas
CEO	90%		10%
Ejecutivos	50%	40%	10%
Management	35%	45%	20%
Resto de empleados	20%	30%	50%

La remuneración deberá ser consistente con el mantenimiento de una base de capital sólida en la entidad, y debe promover el comportamiento responsable en los negocios, de manera que no se pague variable alguno a no ser que se cumplan estas condiciones.

Los objetivos y KPIs se notificarán a cada uno de los empleados una vez que hayan sido aprobados por el Consejo de Administración, para que entiendan el proceso y los criterios que se utilizarán para medir su desempeño.

10.4.4.4 BONUS A PAGAR EN CASO DE NUEVAS INCORPORACIONES

El Bono de referencia para los empleados recién contratados será modulado dependiendo de la fecha en que el empleado se haya incorporado a la Compañía. El Bonus Target se prorrateará en base a la fecha de contratación de acuerdo con las siguientes especificaciones:

- Si el empleado se incorpora a la Compañía durante enero, tiene derecho a que se le aplique la totalidad del bonus de referencia.
- Si el empleado se incorpora a la Compañía entre febrero y septiembre: para la determinación del bonus de referencia, al determinar la remuneración base a la que el empleado puede optar, se aplicará la relación entre los meses trabajados y los 12 meses correspondientes al bonus anual objetivo.
- Si el empleado se incorpora a la Compañía a partir del 1 de octubre, el empleado no tiene derecho a recibir ningún Bonus para ese año en curso, siendo elegible para el año siguiente.

10.4.4.5 CONDICIONES PARA TENER DERECHO AL BONUS

Para la concesión y pago de cualquier remuneración variable, el empleado debe continuar en la Compañía a la fecha de pago, sin encontrarse en periodo de preaviso. El pago será prorrateado respecto al tiempo de efectivo servicio del empleado durante el año de devengo.

10.4.4.6 FECHA DE PAGO Y REMUNERACIÓN VARIABLE GARANTIZADA

Con carácter general, el pago del Bonus se realiza en un único plazo en los primeros meses del año siguiente al de su devengo, aunque queda expresamente establecido que el variable puede quedar sujeto a diferimiento si la

Compañía lo estima oportuno en cualquier momento.

Lo anterior debe entenderse sin perjuicio de los principios aplicables a las categorías de personal cuyas actividades inciden de manera significativa en el perfil de riesgo de Allfunds de acuerdo con lo establecido en el apartado 10.5.

La **remuneración variable garantizada** es excepcional y se encontrará limitada al primer año de empleo, pagándose únicamente cuando la entidad disponga de una base de capital sólida y firme.

Esta debe ser aprobada por la Comisión de Nombramientos y Remuneraciones a propuesta del CEO.

10.4.5 PLAN DE INCENTIVOS A LARGO PLAZO

Determinados empleados de la Compañía podrán tener derecho para participar en el Plan de Incentivos a Largo Plazo (“LTIP”). La adquisición de cualquier tipo de derecho ocurrirá sobre un periodo de tres años sujeta a condiciones de desempeño cuantitativas. Estas condiciones serán claramente establecidas para los posibles participantes, y antes de realizar el pago de cualquier premio, la Compañía evaluará si estas condiciones han sido cumplidas.

La concesión del Incentivo a Largo Plazo podrá quedar sujeta a un ajuste anterior a la adquisición (incluso para reflejar el grado de cumplimiento del marco de riesgo). Además, para miembros del Colectivo Identificado, podrá encontrarse sujeto a diferimiento, pago en instrumentos, reducción (“malus”) y recobro (“clawback”) de acuerdo a lo establecido en el Anexo II de esta Política.

10.4.6 BENEFICIO

Los beneficios actualmente ofrecidos son:

	Remuneration Nature
Meal allowance	Fixed
Life insurance	Fixed
Medical insurance	Fixed
Pension Plan (if applicable)	Fixed

Algunos ejecutivos podrán ser elegibles para disfrutar adicionalmente de vehículo de empresa (remuneración fija) de acuerdo con la política que sea de aplicación en el Grupo.

10.4.7 CONFIDENCIALIDAD

Las condiciones retributivas individuales de cada empleado tienen un CARACTER

ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL, entre el empleado, el responsable del área involucrada y el departamento de recursos humanos, no debiendo ser divulgados en ninguna circunstancia a otros empleados o directivos.

10.5 APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE RETRIBUCIÓN AL COLECTIVO IDENTIFICADO

De acuerdo con la normativa vigente para entidades financieras, el personal cuyas actividades incide en el perfil de riesgo de la entidad son considerados tomadores de riesgo material (“Colectivo Identificado”).

10.5.1 MIEMBROS DEL COLECTIVO IDENTIFICADO

Allfunds ha tenido en cuenta para la determinación de su Colectivo Identificado los criterios tanto (i) cualitativos como (ii) cuantitativos, establecidos por el Reglamento Delegado (UE) nº 604/2014 por el que se complementa la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas técnicas de regulación en relación con los criterios cualitativos y los criterios cuantitativos adecuados para determinar las categorías de personal cuyas actividades profesionales tienen una incidencia importante en el perfil de riesgo de una entidad (el “Reglamento”).

Las posiciones a incluir en el Colectivo Identificado de Allfunds han sido determinadas conforme a los 15 criterios cualitativos establecidos al efecto en el Reglamento, detallándose a continuación los que resultan de aplicación en Allfunds (con la misma numeración del Reglamento):

- Miembros del Órgano de Dirección en su función de dirección.
- Miembros del Órgano de Dirección en su función de supervisión.
- Equipo categorizado como Alta Dirección (“Senior Management”).
- Responsables, con reporte ante el órgano de dirección, de las actividades de la función de gestión de riesgos independiente, la función de verificación del cumplimiento o la función de auditoría interna.
- Personas con responsabilidad global por la gestión del riesgo en una “Unidad de Negocio Importante” con un capital interno de al menos el 2% de la Entidad.
- Personas que dirigen una función responsable de los asuntos jurídicos, las

finanzas, incluida la fiscalidad y la presupuestación, los recursos humanos, la política de remuneración, la tecnología de la información o los análisis económicos.

No se ha identificado personal a incluir en el Colectivo Identificado de acuerdo con los criterios cuantitativos establecidos en el Reglamento, ya que todas las personas relevantes estaban ya incluidas en el Colectivo Identificado.

La lista será actualizada de acuerdo con las circunstancias.

Se entenderá por “Persona Identificada” cada una de las personas físicas que forme parte del denominado Colectivo Identificado”.

10.5.2 REMUNERACIÓN DE CONSEJEROS NO EJECUTIVOS (NEDs)

Los consejeros no ejecutivos (NEDs) tendrán derecho a recibir una cantidad fija anual, dentro de los límites establecidos por la Junta de Accionistas para el Consejo de Dirección en su conjunto.

No obstante, los NEDs que ejerzan funciones ejecutivas o de gestión en grupos empresariales a los que pertenezcan los accionistas de la sociedad y por los que reciban una remuneración por parte de dichas entidades, no percibirán remuneración alguna en su condición de NED.

El Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Remuneraciones, establecerá la forma de estructurar la remuneración, y si incluye la posibilidad de valorar la remuneración específica por la pertenencia a un comité, la presidencia, dietas de asistencia al consejo o basadas en el tiempo.

El Consejo de Administración velará por que la Remuneración de los NEDs se ajuste a criterios de moderación y adecuación a los resultados de la Sociedad.

10.5.3 PRINCIPIOS DE REMUNERACIÓN APLICABLES A LAS FUNCIONES DE CONTROL

El método de determinación de la Remuneración de las personas relevantes de las funciones de dirección y control no comprometerá su objetividad e independencia ni creará conflictos de interés en su función de asesoramiento a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

La ratio entre la remuneración fija y la variable de las funciones de control debe inclinarse a favor de la remuneración fija. En consecuencia, no se les aplicará la ratio que se indica a continuación, según la cual la Remuneración variable puede llegar al 200% de la Remuneración fija.

La remuneración variable debe estar basada en objetivos específicos de la unidad y no debe ser determinada a un desempeño financiero individual del área sujeta a control o supervisión.

El personal involucrado en las funciones de control es independiente de las unidades de negocio que supervisa, a fin de tener la autoridad apropiada.

La remuneración de los directores de las funciones de control será supervisada por la Comisión de Nombramientos y Remuneraciones.

10.5.4 REMUNERACIÓN VARIABLE

El Sistema de Remuneración Variable aplicable al Colectivo Identificado se rige por los mismos criterios y principios aplicables a la generalidad de los empleados de Allfunds, descrito en el apartado 6. A estos efectos, se entiende por "Remuneración variable" todos componentes variables de la Remuneración, incluyendo: el bonus anual y los Planes de Incentivos a Largo Plazo (en adelante LTIP), sujeta a los requisitos que se exponen a continuación.

Todos los componentes de la Remuneración Variable no excederán del 200% de la Remuneración Fija de los miembros del Colectivo Identificado. Este ratio, ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, siguiendo lo establecido legalmente.

La Remuneración Variable podría ser objeto de aplazamiento, pago en instrumentos, reducciones ("malus"), y reembolsos ("clawback") de acuerdo con las disposiciones establecidas en Anexo II de esta Política.

Asimismo, la no aceptación y adhesión explícita por parte de alguno de los miembros del Colectivo Identificado a las medidas de diferimiento, reducción ("cláusulas Malus") y, en su caso, de devolución ("cláusulas Clawback") en relación con la Remuneración Variable, supondrá la pérdida del derecho del miembro del Colectivo Identificado al cobro de cualquier Remuneración Variable.

10.5.5 RESCISIÓN ANTICIPADA DE CONTRATOS DEL COLECTIVO IDENTIFICADO

Los importes de indemnización por despido conforme a los contratos de los miembros del Colectivo Identificado son los establecidos por ley.

Los importes de las indemnizaciones por despido se consideran remuneración variable y, por lo tanto, su liquidación estará sujeta a los requisitos establecidos en la legislación vigente y las Directrices de la EBA.

10.5.6 POLÍTICA DE DIFERIMIENTO

La liquidación y pago del bonus anual y el Plan de Incentivos a Largo Plazo (LTIP) que, según el caso, tuviera derecho a percibir cualquier miembro del Colectivo Identificado al que le resultaran de aplicación las medidas de diferimiento y reducción de la Remuneración Variable ("Política de Diferimiento"), se produciría de acuerdo con el siguiente calendario:

- El 60% de la Remuneración Variable, durante los primeros meses del ejercicio siguiente al que corresponda la Remuneración variable anual ("Primera Fecha de Abono").
- El restante 40% de la Remuneración variable ("Remuneración Variable Diferida"), se percibirá, en su caso, de forma diferida de acuerdo con el siguiente calendario:
 - un tercio (1/3), dentro de los treinta días siguientes al primer aniversario de la primera fecha de abono;
 - un tercio (1/3), dentro de los treinta días siguientes al segundo aniversario de la primera fecha de abono;
 - un tercio (1/3), dentro de los treinta días siguientes al tercer aniversario de la primera fecha de abono

Allfunds actualmente contempla el diferimiento de remuneración variable para todo el Colectivo Identificado cuando la remuneración variable exceda de 75.000 Euros.

10.5.7 COMPROMISOS POR PENSIONES

Las personas que así hayan sido seleccionadas tienen derecho a ciertos compromisos por pensiones, consistentes en una contribución anual fija al plan correspondiente.

10.6 ACTUALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN

El departamento de Recursos Humanos es responsable de la evaluación y revisión

periódica de la política de remuneración, al menos con carácter anual. Cualquier modificación en la misma deberá de ser supervisada por los departamentos de Riesgos y Cumplimiento. La nueva versión de la política incluyendo las modificaciones realizadas, deberá ser aprobada por Consejo de

Administración y validada por la Junta de Accionistas.

Una vez validada, la política de remuneración está disponible a través del sitio web público de la Entidad.

Tabla 28. Remuneración total¹⁵

Año	# Senior Managers	Remuneración anual (Miles de euros)		
		Fijo	Variable	Total
2020	27	6.008	3.175	9.183

Fuente: cuentas anuales auditadas, 2020

Tabla 29. Remuneración por áreas de actividad

Áreas de actividad	Banca inversión	Banca comercial	Gestión de activos	Otros	Total
Número de empleados incluidos en el Colectivo Identificado	-	-	-	22	22
Remuneración total	-	-	-	10.898	10.898
De la que: Remuneración variable	-	-	-	4.473	4.473

Fuente: estado RM2 Banco de España, 2020

Tabla 30. Desglose remuneraciones

Colectivo identificado	Consejeros ejecutivos	Consejeros no ejecutivos	Demás altos directivos	Resto empleados	Total
1. Número de empleados incluidos en el Colectivo Identificado	-	-	-	-	22
<i>De los que: Altos directivos</i>	-	-	19	-	19
<i>De los que: En funciones de control</i>	-	-	3	-	3
2. Importe de la remuneración fija total	-	-	6.425	-	6.425
3. Importe de la remuneración variable total	-	-	4.473	-	4.473
<i>3.1 En metálico</i>	-	-	4.473	-	4.473
<i>3.2 En acciones o instrumentos relacionados</i>	-	-	-	-	-
<i>3.3 En otros instrumentos</i>	-	-	-	-	-
4. Importe de la remuneración variable diferida	-	-	1.311	-	1.311
<i>4.1 En metálico</i>	-	-	1.311	-	1.311
<i>4.2 En acciones o instrumentos relacionados</i>	-	-	-	-	-
<i>4.3 En otros instrumentos</i>	-	-	-	-	-
5. Importe del ajuste explícito ex post por desempeño aplicado en el año para las remuneraciones devengadas en años previos	-	-	-	-	-
6. Remuneración variable garantizada	-	-	-	-	-
<i>6.1 Número de destinatarios de remuneración variable garantizada</i>	-	-	-	-	-
<i>6.2 Importe total de remuneración variable garantizada en el año</i>	-	-	-	-	-
7. Indemnizaciones por despido	-	-	-	-	-
<i>7.1 Número de destinatarios de indemnizaciones por despido</i>	-	-	-	-	-
<i>7.2 Importe total de indemnizaciones por despido pagadas en el año</i>	-	-	-	-	-
8. Aportaciones a sistemas de previsión	-	-	-	-	-
9. Beneficios discrecionales de pensiones	-	-	-	-	-

¹⁵ Durante el ejercicio 2020 dos miembros del colectivo identificado percibieron una remuneración superior a 1 millón de euros.

Información con Relevancia Prudencial – 2020

9.1 Número de destinatarios de beneficios discrecionales de pensiones	-	-	-	-	-
9.2 Importe total de beneficios discrecionales de pensiones	-	-	-	-	-

Fuente: estado RM2 Banco de España, 2020

ANEXO 1

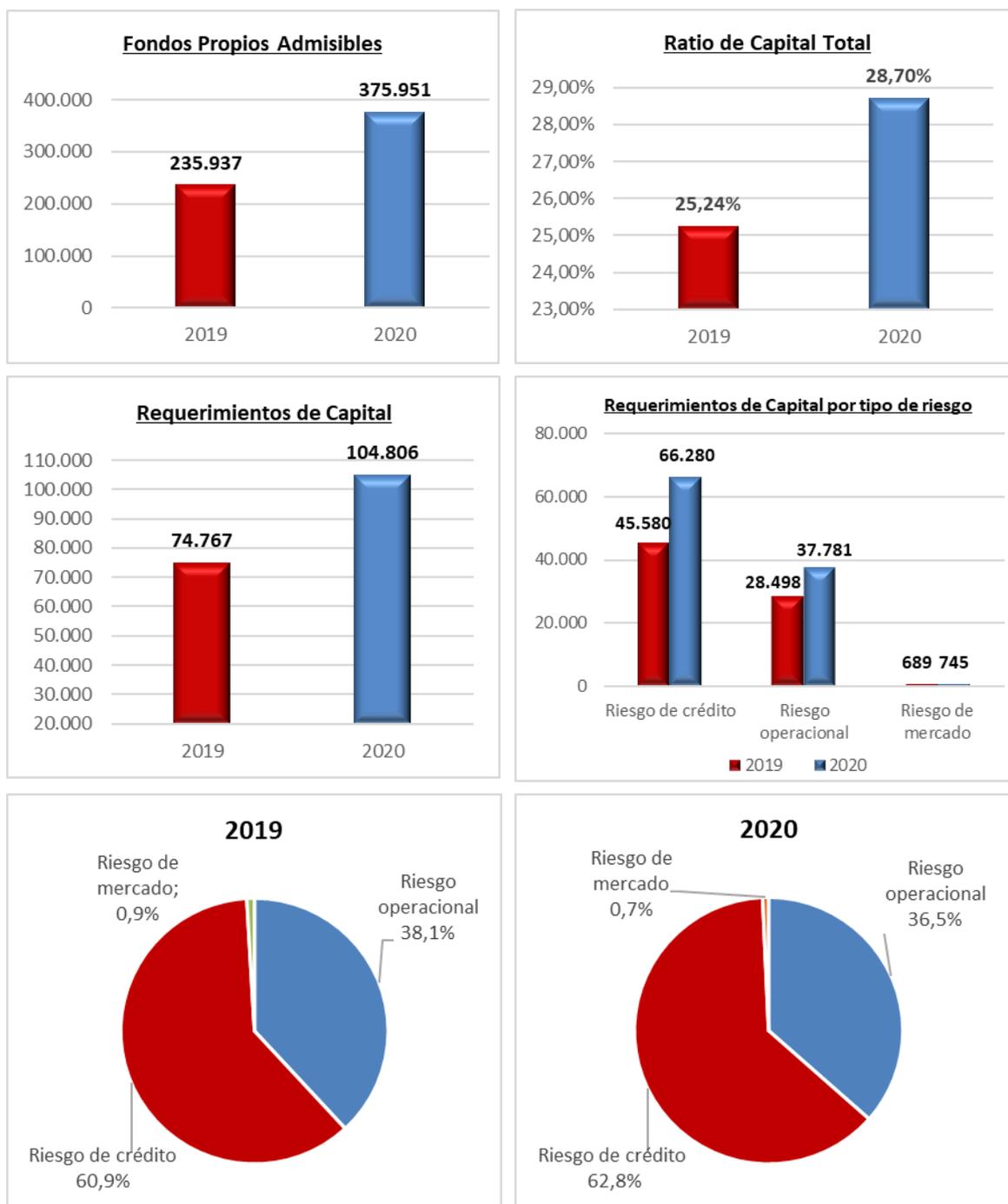
INFORMACIÓN CUANTITATIVA SOBRE LIBERTY PARTNERS GROUP



ANEXO 1. INFORMACIÓN CUANTITATIVA DE LIBERTY PARTNERS GROUP

1. SOLVENCIA

Figura 16. Solvencia. Liberty Partners Group (Miles de euros)



2. INFORMACIÓN SOBRE FONDOS PROPIOS

Tabla 31. Fondos propios admisibles. Liberty Partners Group

Importe (miles de euros)	31.12.19	31.12.20
CET1	235.937	375.951
Tier 1 adicional	-	-
TIER 1	235.937	375.951
TIER 2	-	-
CAPITAL TOTAL	235.937	375.951
APRs	934.593	1.310.070
Ratio CET1	25,24%	28,70%
Ratio Tier 1	25,24%	28,70%
Ratio Capital Total	25,24%	28,70%
Ratio Apalancamiento	13,68%	14,48%

Tabla 32. Fondos propios admisibles. Desglose. Liberty Partners Group

Importe (miles de euros)	31.12.19	31.12.20
Instrumentos CET1	1.649.004	2.379.802
Fondos propios contables	1.649.006	2.389.893
Capital	1.660.900	2.411.310
Resultado	(11.677)	10.090
Reservas y otros	(217)	(31.507)
Int. minoritarios y ajustes por valoración	-	-
Corrección comput. int. minoritarios y ajust.val.	-	-
Otros ajustes	(2)	(10.091)
Deducciones CET1	(1.413.067)	(2.003.851)
Fondo de Comercio	(802.796)	(1.015.977)
Activos inmateriales	(608.999)	(987.874)
Inversiones financieras	-	-
Activos fiscales diferidos	-	-
Resto de deducciones de CET1	(1.272)	-
CET 1	235.937	375.951
Instrumentos AT1	-	-
TIER 1	235.937	375.951
Instrumentos T2	-	-
Financiaciones subordinadas	-	-
Fondos genéricos y exceso provisiones IRB	-	-
Deducciones T2	-	-
TIER 2	-	-
CAPITAL TOTAL	235.937	375.951

A 31 de diciembre de 2020 los resultados consolidados de Liberty Partners ascendieron a un beneficio neto de 10,09 millones de euros.

3. INFORMACIÓN SOBRE REQUERIMIENTOS DE CAPITAL

Tabla 33. Visión general de los APR (Plantilla EBA OV1). Liberty Partners Group

Importe (miles de euros)	Activos ponderados por riesgo (APR)		Requerimientos mínimos de capital
	31.12.19	31.12.20	
Riesgo de Crédito (excluido riesgo de contraparte)	569.755	828.494	66.280
Método Estándar (SA)	569.755	828.494	66.280
Método basado en calificaciones internas (IRB)	-	-	-
Riesgo de Crédito de Contraparte	-	-	-
Método Estándar de Riesgo por Contraparte (SA-CCR)	-	-	-
Método basado en calificaciones internas (IMM)	-	-	-
Pos. accionariales C. Inversión mé. basado en el mercado	-	-	-
Método de ponderación simple	-	-	-
Método VaR	-	-	-
Riesgo de Liquidación	-	-	-
Exposiciones de titulización en la cartera de inversión	-	-	-
Riesgo de Mercado	8.613	9.313	745
Método Estándar (SA)	8.613	9.313	745
Método basado en Modelos Internos (IMM)	-	-	-
Riesgo Operacional	356.225	472.263	37.781
Método del Indicador Básico	356.225	472.263	37.781
Método Estándar	-	-	-
Método de Medición Avanzada	-	-	-
Importes por debajo de los umbrales de deducción (sujetos a ponderación de riesgo del 250%)	-	-	-
Ajuste al límite mínimo ("suelo")	-	-	-
Total (1)	934.593	1.310.070	104.806

(1) Requerimientos de Capital del Pilar I: 8% APR

COLCHÓN DE CAPITAL

Tabla 34. Distribución geográfica de sus exposiciones crediticias relevantes¹⁶ para calcular su colchón de capital anticíclico. Liberty Partners Group

	Exposiciones relevantes	Colchón anticíclico
Países (*)	100,00%	0,11479%
Alemania	1,01%	0,00000%
Andorra	0,00%	0,00000%
Arabia Saudita	0,05%	0,00000%
Austria	0,10%	0,00000%
Bahrein	0,00%	0,00000%
Bélgica	0,38%	0,00000%
Bermudas	0,03%	0,00000%
Brasil	1,02%	0,00000%
Canadá	0,00%	0,00000%
Chile	0,21%	0,00000%
Colombia	0,04%	0,00000%
Dinamarca	0,03%	0,00000%
EEUU	0,08%	0,00000%
Emiratos Árabes Unidos	0,17%	0,00000%
España	10,42%	0,00000%
Finlandia	0,06%	0,00000%
Francia	2,70%	0,00000%
Guernsey	0,23%	0,00000%
Hong Kong	0,11%	0,00114%
Irlanda	5,44%	0,00000%
Isla de Man	0,00%	0,00000%
Islas Cayman	0,12%	0,00000%
Italia	4,87%	0,00000%
Japón	0,00%	0,00000%
Jersey	0,00%	0,00000%
Kuwait	0,00%	0,00000%
Luxemburgo	44,44%	0,11110%
Malasia	0,00%	0,00000%
Malta	0,01%	0,00000%
Mauricio	0,01%	0,00000%
México	0,00%	0,00000%
Noruega	0,26%	0,00255%
Oman	0,00%	0,00000%
Países Bajos	0,01%	0,00000%
Polonia	0,55%	0,00000%
Portugal	0,00%	0,00000%
Reino Unido	9,13%	0,00000%
San Marino	0,00%	0,00000%
Singapur	9,32%	0,00000%
Sudáfrica	0,00%	0,00000%
Suecia	1,04%	0,00000%
Suiza	8,04%	0,00000%
Tailandia	0,00%	0,00000%
Uruguay	0,11%	0,00000%

(*) Los países con un colchón anticíclico igual a 0 es debido a que sus bancos centrales siguen manteniendo un colchón anticíclico del 0%.

¹⁶ Las «exposiciones crediticias pertinentes» incluyen todas las clases de exposición a que se refiere el artículo 112, letras g) a n), del Reglamento (UE) no 575/2013: g) exposiciones frente a empresas; h) exposiciones minoristas; i) exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles; j) exposiciones en situación de impago; k) exposiciones asociadas a riesgos particularmente elevados; l) exposiciones en forma de bonos garantizados; m) elementos correspondientes a posiciones de titulización; n) exposiciones frente a entidades y sociedades con evaluación crediticia a corto plazo; o) exposiciones en forma de participaciones o acciones en organismos de inversión colectiva (OIC); (p) exposiciones de renta variable; (q) otros elementos.

4. RATIO DE APALANCAMIENTO

Tabla 35. Ratio de apalancamiento. Desglose. Liberty Partners Group

Ratio de Apalancamiento. Desglose (miles de euros)	Exposición de la ratio de apalancamiento 31.12.2019	Exposición de la ratio de apalancamiento 31.12.2020
Exposiciones dentro de Balance	3.138.306	4.600.536
- Importes de activos deducidos en el CET1	(1.413.067)	(2.003.851)
Derivados	609	507
Operaciones de Financiación de Valores (SFTs)	0	0
Exposiciones fuera de Balance	0	0
Ratio de apalancamiento		
Capital de Nivel 1 Ordinario (numerador)	235.937	375.951
Medida de la exposición total (denominador)	2.597.192	2.597.192
Ratio de apalancamiento	9,08%	14,48%
Mínimo recomendado	3,00%	3,00%

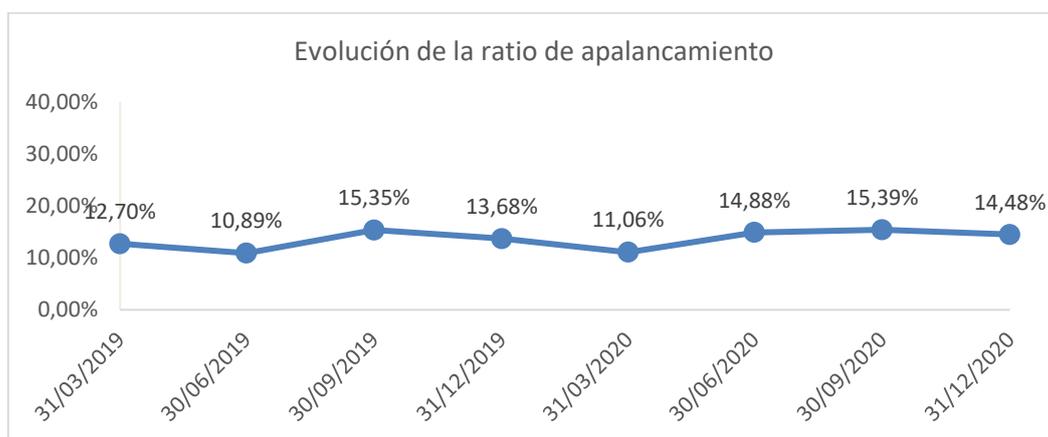
Tabla 36. Ratio de apalancamiento. Desglose de exposiciones dentro de balance. Liberty Partners Group

Tabla LRSpl: Desglose de exposiciones dentro de balance (excluidos derivados y SFT)			
		31.12.2019	32.12.2020
EU-1	Exposiciones totales dentro del balance (excluidos derivados, SFT y exposiciones excluidas), de las cuales:	3.138.109	4.600.536
EU-2	Exposiciones de la cartera de negociación	-	-
EU-3	Exposiciones de la cartera bancaria, de las cuales:	3.138.109	4.600.536
EU-4	Bonos garantizados	-	-
EU-5	Exposiciones asimiladas a exposiciones frente a emisores soberanos	544.688	1.245.461
EU-6	Exposiciones frente a administraciones regionales, bancos multilaterales de desarrollo, organizaciones internacionales y entes del sector público no asimiladas a exposiciones frente a emisores soberanos	-	-
EU-7	Entidades	774.949	659.030
EU-8	Garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles	-	-
EU-9	Exposiciones minoristas	468	456
EU-10	Empresas	36.915	220.336
EU-11	Exposiciones en situación de impago	-	-
EU-12	Otras exposiciones (por ejemplo, renta variable, titulizaciones y otros activos que no sean obligaciones crediticias)	1.781.089	2.475.253

Tabla 37. Publicación de información sobre aspectos cualitativos. Liberty Partners Group

Publicación de información sobre aspectos cualitativos		
1	Descripción de los procesos utilizados para gestionar el riesgo de apalancamiento excesivo	La ratio de apalancamiento es uno de los indicadores controlados periódicamente por el área de riesgos. Dicho control se realiza dentro de un seguimiento más amplio de los niveles de solvencia de la entidad e incluye una evaluación de la exposición y los fondos propios de la entidad.
2	Descripción de los factores que tuvieron impacto en la ratio de apalancamiento durante el periodo al que se refiere la ratio de apalancamiento divulgada	La ratio de apalancamiento muestra un incremento de 9,08% a cierre de 2019 a 14,48% a cierre de 2020, cómodamente por encima de los niveles regulatorios y alineado con el apetito al riesgo de la compañía.

Figura 17. Evolución de la ratio de apalancamiento. Liberty Partners Group



5. RIESGO DE CRÉDITO. INFORMACIÓN CUANTITATIVA: DISTRIBUCIÓN DE LAS EXPOSICIONES

Tabla 38. Importe neto medio y total de las exposiciones (Plantilla EBA CRB-B). Liberty Partners Group

Importe (miles de euros)	Valor neto de las exposiciones				Exposición media
	31.03.2020	30.06.2020	30.09.2020	31.12.2020	
Soberanos y sus bancos centrales	757.804	637.416	609.511	1.245.461	812.548
Ents. del sector público distintas del gobierno central	197	197	197	0	148
Bancos multilaterales de desarrollo	-	-	-	-	-
Entidades de crédito y emp. de servicios de inversión	844.738	674.560	691.350	659.407	717.514
Empresas	82.981	89.072	104.982	220.467	124.376
Carteras minoristas a efectos reguladores	470	467	451	456	461
Exposiciones garantizadas por bienes inmuebles	-	-	-	-	-
Organismos de Inversión Colectiva	8	8	8	10	9
Renta Variable	384	385	384	384	384
Préstamos en mora	-	-	-	-	-
Categorías de mayor riesgo	-	-	-	-	-
Otros activos	383.992	386.218	437.876	471.263	419.837
Total Método Estándar	2.070.574	1.788.323	1.844.759	2.597.448	2.075.276

Exposiciones por área geográfica

La siguiente tabla muestra la distribución por área geográfica de la exposición de Liberty Partners's al riesgo de crédito:

Tabla 39. Desglose geográfico de las exposiciones (Plantilla EBA CRB-C). Liberty Partners Group

Exposiciones	Soberanos y sus bancos centrales	Ents. del SP distintas del gobierno central	Entidades de crédito y ESI	Empresas	Carteras minoristas	Otros activos	OIC	Renta Variable	Total	APR	Requerimientos de Capital
Total	1.245.461	0	659.407	220.467	456	471.263	10	384	2.597.448	828.494	66.280
Italia	1.042.704	0	140.009	14.962	1	18.762	0	0	1.216.438	64.275	5.142
Luxemburgo	188.701	0	3.585	51.825	0	255.882	0	0	499.993	308.466	24.677
España	13.994	0	230.812	46.185	453	25.617	10	0	317.071	119.055	9.524

Información con Relevancia Prudencial – 2020

Reino Unido	0	0	110.180	18.631	2	44.572	0	0	173.385	85.980	6.878
Suiza	0	0	26.741	6.574	0	49.102	0	0	82.417	61.023	4.882
Singapur	62	0	13.097	63.452	0	1.100	0	0	77.711	67.183	5.375
EEUU	0	0	64.182	188	0	369	0	0	64.739	13.393	1.071
Irlanda	0	0	0	3.554	0	34.120	0	0	37.674	37.674	3.014
Suecia	0	0	28.524	270	0	6.951	0	0	35.745	12.926	1.034
Francia	0	0	6.973	1.901	0	16.808	0	0	25.682	20.104	1.608
Alemania	0	0	8.831	576	0	6.401	0	0	15.808	8.743	699
Resto	0	0	26.473	12.349	0	11.579	0	384	50.785	29.672	2.374

Vencimiento de las exposiciones

Tabla 40. Vencimiento de las exposiciones (Plantilla EBA CRB-E). Liberty Partners Group

Importe (miles de euros)	<1Y	1-5Y	>5Y	Total	Total %
Soberanos y sus bancos centrales	1.245.461	-	-	1.245.461	47,9%
Ents. del sector público distintas del gobierno central	-	-	-	-	-
Bancos multilaterales de desarrollo	-	-	-	-	-
Entidades de crédito y emp. de servicios de inversión	659.407	-	-	659.407	25,4%
Empresas	220.467	-	-	220.467	8,5%
Carteras minoristas a efectos reguladores	151	287	18	456	0,0%
Exposiciones garantizadas por bienes inmuebles	-	-	-	-	-
Organismos de Inversión Colectiva	-	-	9	9	0,0%
Renta Variable	-	-	384	384	0,0%
Préstamos en mora	-	-	-	-	-
Categorías de mayor riesgo	-	-	-	-	-
Otros activos	441.963	-	29.301	471.264	18,1%
Total Riesgo de Crédito - SA	2.567.449	287	29.712	2.597.448	100,0%
%	98,8%	0,1%	1,1%	100,0%	

Metodología aplicada

Tabla 41. Método estándar – Exposición al riesgo de crédito y efectos de la reducción del riesgo de crédito (Plantilla EBA CR4). Liberty Partners Group

Importe (miles de euros)	Exposición original			APR	Densidad de APRs
	Cuantía en balance	Ajustes	Total		
Soberanos y sus bancos centrales	1.245.461	-	1.245.461	0	0,00%
Ents. del sector público distintas del gobierno central	-	-	0	-	0,00%
Bancos multilaterales de desarrollo	-	-	-	-	-
Entidades de crédito y emp. de servicios de inversión	659.407	-	659.407	136.051	20,63%
Empresas	222.060	(1.593)	220.467	220.467	100,00%
Carteras minoristas a efectos reguladores	846	(390)	456	342	75,00%
Exposiciones garantizadas por bienes inmuebles	-	-	-	-	-
Organismos de Inversión Colectiva	10	-	10	10	100,00%
Renta Variable	384	-	384	384	100,00%

Información con Relevancia Prudencial – 2020

Préstamos en mora	-	-	-	-	-
Categorías de mayor riesgo	-	-	-	-	-
Otros activos	471.263	-	471.263	471.240	100,00%
Total Riesgo de Crédito - SA	2.599.431	(1.983)	2.597.448	828.494	31,90%

Tabla 42. Método estándar (Plantilla EBA CR5). Liberty Partners Group

Importe (miles de euros)	0%	10%	20%	50%	75%	100%	Total
Soberanos y sus bancos centrales	1.245.461	-	-	-	-	-	1.245.461
Ents. del sector público distintas del gobierno central	-	-	-	-	-	-	-
Bancos multilaterales de desarrollo	-	-	-	-	-	-	-
Entidades de crédito y emp. de servicios de inversión	-	-	654.195	-	-	5.212	659.407
Empresas	-	-	-	-	-	220.467	220.467
Carteras minoristas a efectos reguladores	-	-	-	-	456	-	456
Exposiciones garantizadas por bienes inmuebles	-	-	-	-	-	-	-
Organismos de Inversión Colectiva	-	-	-	-	-	10	10
Renta Variable	-	-	-	-	-	384	384
Préstamos en mora	-	-	-	-	-	-	-
Categorías de mayor riesgo	-	-	-	-	-	-	-
Otros activos	23	-	-	-	-	471.240	471.263
Total Riesgo de Crédito - SA	1.245.484	-	654.195	-	456	697.313	2.597.448
%	48,0%	-	25,2%	-	0,0%	26,8%	100,0%

Tras aplicar las ponderaciones a las exposiciones totales de riesgo de crédito (Pilar I), los requerimientos de capital para el riesgo de crédito a 31 de diciembre de 2020 fueron:

Tabla 43. Método estándar: APRs por tipo de activo y ponderación del riesgo. Liberty Partners Group

Importe (miles de euros)	0%	10%	20%	35%	50%	75%	100%	APR
Soberanos y sus bancos centrales	0	-	-	-	-	-	-	0
Ents. del sector público distintas del gobierno central	-	-	-	-	-	-	-	-
Bancos multilaterales de desarrollo	-	-	-	-	-	-	-	-
Entidades de crédito y emp. de servicios de inversión	-	-	130.839	-	-	-	5.212	136.051
Empresas	-	-	-	-	-	-	220.467	220.467
Carteras minoristas a efectos reguladores	-	-	-	-	-	342	-	342
Exposiciones garantizadas por bienes inmuebles	-	-	-	-	-	-	-	-
Organismos de Inversión Colectiva	-	-	-	-	-	-	10	10
Renta Variable	-	-	-	-	-	-	384	384
Préstamos en mora	-	-	-	-	-	-	-	-
Categorías de mayor riesgo	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros activos	0	-	-	-	-	-	471.240	471.240
Total Riesgo de Crédito - SA	0	-	130.839	-	-	342	697.313	828.494
Requerimientos de Capital (1)	0	-	10.467	-	-	27	55.785	66.280

(1) Requerimientos de Capital del Pilar I: 8% APR

6. RIESGO DE LIQUIDEZ: LCR y NSFR.

Tabla 44. Coeficiente de Cobertura de liquidez (LCR). Liberty Partners Group

Componentes	Importe (Miles de euros)
Colchón de liquidez	1.245.484
L1 excl. Colchón de liquidez HQLA (valor de acuerdo con el Artículo 9): Sin ajustes	1.245.484
SALIDA NETA DE LIQUIDEZ	198.385
Total Salidas	456.225
Reducción para entradas sujetas a un límite máximo del 75%	257.840
RATIO DE COBERTURA DE LIQUIDEZ (%)	627,81%

Tabla 45. Coeficiente de Financiación Estable Neta (NSFR). Liberty Partners Group

Componentes	Exposición	Ponderación	Importe
• Total de capital regulatorio (excluidos los instrumentos TIER 2 con vencimiento residual inferior a un año).	2.389.893	100%	2.389.893
• Depósitos a plazo y depósitos no vencidos menos estables, con vencimiento residual inferior a un año, proporcionados por clientes minoristas y de pequeñas empresas.	1.500.509	90%	1.350.458
• Todos los demás pasivos y patrimonio neto no incluidos en las categorías anteriores, incluidos los pasivos sin vencimiento (con un tratamiento específico para los pasivos por impuestos diferidos y los intereses minoritarios).	1.052.311	0%	0
TOTAL FINANCIACIÓN ESTABLE DISPONIBLE	4.942.713		3.740.351
• Reservas de efectivo.	23	0%	0
• Reservas en bancos centrales.	1.245.461	0%	0
• Todos los demás préstamos no gravados a instituciones financieras con vencimientos residuales inferiores a seis meses no incluidos en las categorías anteriores.	670.102	15%	100.515
• Préstamos a instituciones financieras y bancos centrales con vencimientos residuales entre seis meses y menos de un año.	0	50%	0
• Depósitos mantenidos en otras instituciones financieras con fines operativos.	0	50%	0
• Todos los demás activos no incluidos en las categorías anteriores con un vencimiento residual inferior a un año, incluidos los préstamos a clientes de sociedades no financieras, los préstamos a clientes minoristas y de pequeñas empresas y los préstamos a soberanos y a PSE.	387.743	50%	193.871
• Activos por derivados NSFR netos de pasivos por derivados NSFR si los activos por derivados NSFR son superiores a los pasivos por derivados NSFR.	294	100%	294
• Todos los demás activos no incluidos en las categorías anteriores, incluidos los préstamos en mora, los préstamos a entidades financieras con vida residual igual o superior a un año, las acciones no negociables, los activos intangibles, las partidas deducidas del capital reglamentario, los intereses retenidos, los activos de seguros, los intereses de filiales y los valores en mora.	2.639.090	100%	2.639.090
TOTAL FINANCIACIÓN ESTABLE REQUERIDA	4.942.713		2.933.770
NSFR			127,49%

7. ACTIVOS LIBRES DE CARGAS

Tabla 46. Activos libres de cargas. Liberty Partners Group

Miles de euros	Activos con cargas		Activos sin cargas	
	Importe en balance	Valor razonable	Importe en balance	Valor razonable
Activos	2.698	-	4.940.015	-
Préstamos a la vista	303	-	1.848.246	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	394	394
Valores representativos de deuda:	-	-	-	-
bonos garantizados				
bonos de titulación de activos				
emitidos por Administraciones Públicas				
emitidos por sociedades financieras				
emitidos por sociedades no financieras				
Préstamos y anticipos distintos de préstamos a la vista:	2.395	-	231.093	-
de los cuales: préstamos hipotecarios	-	-	-	-
Otros activos	-	-	2.860.282	-

ANEXO 2
BIOGRAFÍAS DE LOS MIEMBROS DEL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE
ALLFUNDS BANK



ANEXO 2. BIOGRAFÍA DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ALLFUNDS BANK

El Consejo de Administración de Allfunds Bank está compuesto por los siguientes miembros.

Blake Kleinman (Consejero No Ejecutivo)

El Sr. Kleinman se adhirió a la Entidad en 2017. Comenzó a trabajar en H&F en 2001 y ejerce actualmente como Socio, centrándose en los sectores de software, internet, telecomunicaciones y financiero. Es actualmente consejero de Allfunds, AutoScout24 y TeamSystem. El Sr. Kleinman fue anteriormente consejero de Gartmore, IRIS, Scout24, SSP y Wood Mackenzie y participó activamente en las inversiones de H&F en Arch Capital, Axel Springer, Mondrian, Nielsen, and ProSieben. Antes de unirse a H&F, el Sr. Kleinman trabajó en los departamentos de Fusiones y Adquisiciones y en el de Reestructuraciones en Morgan Stanley & Co. en Nueva York. El Sr. Kleinman es graduado por Harvard College.

Zita Saurel (Consejero No Ejecutivo)

La Sra. Saurel se unió a la Entidad como consejera en 2017. Se unió a H&F en 2005 y actualmente es Socia, centrándose en los sectores de internet, telecomunicaciones y financiero. La Sra. Saurel es actualmente consejera de Allfunds y con anterioridad fue consejera de Nets, Wood Mackenzie y Hostelworld (web de reservas). Participó activamente en las inversiones de H&F en Scout24, IRIS, Nielsen y Gartmore. La Sra. Saurel lidera las actividades de mercado de capitales de H&F en Europa en relación con nuevas las inversiones y las entidades en cartera. Antes de unirse a H&F, la Sra. Saurel trabajó en Investcorp en Londres y en el departamento de Leveraged Finance de Lehman Brothers en Londres. Además, la Sra. Saurel es consejera de Glasswing International y Gobernadora de “The Royal Ballet School”. La Sra. Saurel es graduada por la Universidad de Georgetown.

Johannes Korp (Consejero No Ejecutivo)

El Sr. Korp se unió a la Entidad como consejero en 2017. Comenzó a trabajar en H&F en 2014 y es ahora Socio (sujeto a la aprobación de la FCA), centrándose en los sectores financiero, software, consumo y minorista. El Sr. Korp ha participado activamente en las inversiones de H&F en Action, Allfunds y Nets (donde sirvió anteriormente como consejero). Antes de H&F,

el Sr. Korp trabajó en las áreas de servicios financieros y de inversiones minoristas en Warburg Pincus y en el grupo de M&A para entidades del sector financiero en Goldman Sachs en Londres. El Sr. Korp es graduado por la Universidad de St. Gallen (Switzerland) y obtuvo un MBA por Stanford Graduate School of Business.

Chris Reid (Consejero No Ejecutivo)

El Sr. Reid está basado en la oficina de GIC en Londres y ha liderado las actividades del sector financiero y Fintech en relación con el negocio de Private Equity desde 2015. El Sr. Reid cuenta con 20 años de experiencia y se unió a GIC en julio 2012, habiendo trabajado previamente en Arle Capital y en 3i Group Plc en sus negocios de Private Equity. Anteriormente, el Sr. Reid trabajó en Arthur Andersen y en Deloitte y es un qualified accountant según el Institute of Chartered Accountants England and Wales. El Sr. Reid es graduado por la Universidad de Southampton con un MSc en Mercados Financieros Internacionales.

Alessandro Gioffreda (Consejero No Ejecutivo)

El Sr. Gioffreda se unió a Allfunds como consejero en 2020. El Sr. Gioffreda es Head of Territory Management y un miembro de la Dirección Ejecutiva de BP2S. Anteriormente, el Sr. Gioffreda trabajó como Regional Head of Continental Europe y como Responsable de Italia, Suiza y el área mediterránea en BP2S. El Sr. Gioffreda posee un BA en Economía por la Università Cattolica Del Sacro Cuore, en Milán.

Fabian Shey (Consejero No Ejecutivo)

El Sr. Shey se unió a la Entidad como consejero en 2019 después de liderar y lanzar el equipo de CS InvestLab AG en 2017 y de servir como Presidente de CS InvestLab AG de 2017 a 2019. El Sr. Shey también es Managing Director en Credit Suisse, supervisando los mercados privados y alternativos dentro del área de banca privada de Credit Suisse. Su equipo trabaja en inversiones alternativas, incluyendo venture capital, private equity, alternative yield y hedge funds. Antes de unirse a Credit Suisse, ejerció en varias posiciones de responsabilidad en UBS y en los negocios de Forex y renta fija en RBS. Durante su carrera, el Sr. Shey sirvió como miembro fundador de la junta y después como presidente de FX Alliance LLC. También ejerció como miembro del UBS Investment Bank Board y del FX Committee de la Reserva Federal. El Sr. Shey es suizo y americano y posee un M.B.A.

(Finanzas) por “The University of Chicago” y un B.S. (Economía) por la Universidad de Miami.

Delfin Rueda (Consejero Independiente No Ejecutivo)

El Sr. Rueda se unió a la Entidad como consejero en 2021. El Sr. Rueda también es CFO y vicepresidente de la Comisión Ejecutiva del Grupo NN NV y presidente del Comité de Auditoría de la Comisión de Supervisión de Adyen NV. Anteriormente, el Sr. Rueda trabajó como CFO y CRO en Atradius NV, como Vicepresidente Senior en el grupo de Instituciones Financieras del departamento de Corporate Finance de JP Morgan, como Executive Director en UBS, y como Consultor Senior en Andersen Consulting. El Sr. Rueda posee un MSc. en Economía por la Universidad Complutense y un M.B.A. en Finanzas por The Wharton School.

Sofia Mendes (Consejero Independiente No Ejecutivo)

La Sra. Mendes se unió a la Entidad como consejera en 2021 y posee más de 20 años de experiencia profesional asesorando a instituciones financieras en fusiones y adquisiciones y en transacciones del mercado de capitales. La Sra. Mendes es Socia en Arcano Partners y, antes de esto, fue Socia en el departamento de FIG Corporate Finance en KPMG en Madrid por 5 años y un año antes en Private Equity ECS en Lisboa como director de inversiones. De 2000 a 2009 trabajó en JPMorgan en el equipo de European Financial Institutions desde las oficinas de Londres y Madrid como Vicepresidente Senior, llevando a cabo transacciones M&A y operaciones en el mercado de capitales para todos los segmentos del sector financiero y como Head del negocio de Bancassurance en Europa. Antes de entrar en JPMorgan, la Sra. Mendes trabajó como auditor en KPMG en Lisboa. La Sra. Mendes posee un grado en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Católica Portuguesa de Lisboa.

JP Rangaswami (Consejero Independiente No Ejecutivo)

El Sr. Rangaswami se unió a la Entidad como consejero en 2018. Sus otros nombramientos como consejero incluyen Admiral Group plc, DMGT plc, el Banco Nacional de Grecia y EMIS Group plc. Además, es presidente del Web Science Trust y sirve como fideicomisario de Cumberland Lodge, un grupo de reflexión (think tank) con estudiantes residentes cuyo patrón es

la Reina. Es profesor adjunto en la Universidad de Southampton, Fellow del British Computer Society, Chartered IT Professional y Fellow de Royal Society of the Arts. También es Liveryman de Worshipful Company of Information Technologists y Freeman de la City of London. El Sr. Rangaswami anteriormente ejerció como Chief Data Officer y Responsable de Innovación en Deutsche Bank de 2015-2018, Chief Scientist en Salesforce.com de 2010-2014, Chief Scientist en BT plc de 2006-2010, y global CIO en Dresdner Kleinwort de 2001-2006 (habiéndose unido a Dresdner Kleinwort en 1997). El Sr. Rangaswami posee un Grado en Economía y Estadística de St. Xavier's College, Universidad de Calcuta.

David Pérez Renovales (Consejero Independiente No Ejecutivo)

El Sr. Pérez Renovales se unió a la Entidad como consejero en 2021. Su carrera en el sector bancario se extiende 21 años, 18 de los cuáles trabajó en Bankinter, donde ocupó varios roles (Managing Director de Mercado de Capitales, Managing Director de Productos y Divisiones SME, Relación con Inversores, Chief Financial y Chief Risk Officer, General Deputy Director y miembro del Steering Committee). El Sr. Pérez Renovales también fue anteriormente el CFO de Línea Directa Aseguradora, antes de cambiar su rol para lanzar el negocio de salud de la Compañía. Es miembro del Steering y el Investment Committees de Línea Directa Aseguradora. El Sr. Pérez Renovales también es miembro de la Junta de Directores del Harvard Club en España y del Comité Ejecutivo de ICADE Business Club. Posee un Grado en Derecho y Administración de Empresas por la Universidad Pontificia Comillas-ICADE, un PMD por Harvard Business School y un Executive Program por Singularity University. El Sr. Pérez renovales es profesor de Corporate Finance en la Universidad Pontificia Comillas - ICADE.

Ursula Schliessler (Consejero Independiente No Ejecutivo)

La Sra. Schliessler se unió a la Entidad como consejero en 2021 and y cuenta con experiencia como ejecutivo senior en el sector de gestión de activos y de gestión de patrimonios, habiendo trabajado previamente en Citigroup, Morgan Stanley y Legg Mason. Ha liderado equipos globales en múltiples áreas funcionales y su experiencia se extiende al desarrollo y gestión de productos, la estrategia de ventas, el diseño e implementación de procesos de negocio, gestión de proyectos y supervisión de riesgos,

operaciones, tecnología y datos. Antes de asumir su actual rol como consejero independiente no ejecutivo, y fideicomisario, la Sra. Schliessler era Chief Administrative Officer de Legg Mason hasta julio 2019. La Sra. Schliessler posee un Master en Comercio y un grado en Business Economics por la Universidad de Witwatersrand en Johannesburg, Sudáfrica.

CFAF – Centre de Formation a l'Analyse Financiere.

Lisa Dolly (Consejero Independiente No Ejecutivo)

La Sra. Dolly se unió a la Entidad como consejero en 2021. Anteriormente, la Sra. Dolly trabajó en Pershing LLC donde ejercía posiciones de relevancia estratégica, más recientemente como presidente, CEO y miembro del Comité Ejecutivo de BNY Mellon (2016-2019) y Chief Operating Officer (2013-2016). Antes de esto, ejerció otras labores como Director de Operaciones Globales, Chief Administrative Officer, y Head of Managed Investments, en Lockwood, y Albridge. La Sra. Dolly también ha ejercido en el consejo de SIFMA (Securities Industry Financial Markets Association) y como presidente del Operations/Technology Committee de SIFMA. Es graduada por Rutgers University, miembro del Douglass College, miembro del Rutgers University Dean's Advisory Board, así como miembro del Rutgers University Board of Overseers.

Juan Alcaraz (Chief Executive Officer)

Juan Alcaraz es el CEO y fundador de Allfunds. Antes de lanzar Allfunds en 2000, ejerció durante cinco años como responsable de inversiones en BSN, banca privada del Grupo Santander. Entre 2014 y 2017 mantuvo un doble rol como CEO de Santander Asset Management y CEO de Allfunds. Juan posee un grado en Administración de Empresas por COX Business School, Southern Methodist University en Dallas, Texas.

Amaury Dauge (Chief Financial Officer)

El Sr. Dauge se unió a la Entidad como Chief Financial Officer en noviembre 2020. Anteriormente, el Sr. Dauge ejerció como CFO y COO de Qontigo, presidente y CFO de Axioma y Chief Financial Officer del Grupo Euronext donde lideró la separación financiera y legal de la compañía de NYSE Euronext y su consiguiente OPV. Amaury posee un Executive MBA por INSEAD y un grado en Administración y Dirección de Empresas, con una especialidad en Finanzas, por el Inseec Group. También posee el CIIA (equivalente al CFA en la zona euro) por

ANEXO 3

LISTA DE TABLAS Y GRÁFICOS



ANEXO 3. LISTA DE TABLAS AND GRÁFICOS

Tablas	Sección
Tabla 1. Beneficio neto	1.2
Tabla 2. Miembros del Consejo de Administración	2.10
Tabla 3. Miembros de la Dirección Ejecutiva	2.11
Tabla 4. Riesgos materiales	2.18
Tabla 5. Fondos propios admisibles. AFB Group	3.2.1
Tabla 6. Fondos propios admisibles. Desglose. AFB Group	3.2.1
Tabla 7. Visión general de los APR (Plantilla EBA EU OV1). AFB Group	3.2.2
Tabla 8. Distribución geográfica de las exposiciones crediticias pertinentes para calcular el colchón de capital anticíclico. AFB Group	3.2.3
Tabla 9. Ratio de apalancamiento	3.2.4
Tabla 10. Ratio de apalancamiento. Desglose. AFB Group	3.2.4
Tabla 11. Ratio de apalancamiento. Desglose de exposiciones dentro de balance. AFB Group	3.2.4
Tabla 12. Publicación de información sobre aspectos cualitativos. AFB Group	3.2.4
Tabla 13. Importe neto medio y total de las exposiciones (Plantilla EBA EU CRB-B). AFB Group	4.5
Tabla 14. Desglose geográfico de las exposiciones (Plantilla EBA EU CRB-C). AFB Group	4.5
Tabla 15. Vencimiento de las exposiciones (Plantilla EBA EU CRB-E). AFB Group	4.5
Tabla 16. Método estándar – Exposición al riesgo de crédito y efectos de la reducción del riesgo de crédito (Plantilla EBA EU CR4). AFB Group	4.5
Tabla 17. Método estándar (Plantilla EBA EU CR5). AFB Group	4.5
Tabla 18. Método estándar: APRs por tipo de activo y peso del riesgo. AFB Group	4.5
Tabla 19. Calificaciones crediticias	4.6
Tabla 20. Asociación de la calificación crediticia externa de cada ECAI o agencia de crédito a la exportación designada con los niveles de calidad crediticia	4.6
Tabla 21. Antigüedad de las exposiciones vencidas (Plantilla EBA EU CR1-D). AFB Group	4.7
Tabla 22. Información IRRBB	7.5
Tabla 23. Líneas de defensa. Necesidades de liquidez	8.6.3
Tabla 24. Coeficiente de Cobertura de liquidez (LCR)	8.6.6
Tabla 25. Coeficiente de Financiación Estable Neta (NSFR)	8.6.6
Tabla 26. Información sobre los activos libres de cargas. AFG Group	8.7
Tabla 27. Aspectos e impactos medioambientales	9.3
Tabla 28. Remuneración total	10.5
Tabla 29. Remuneración por áreas de actividad	10.5
Tabla 30. Desglose remuneraciones	10.5
Tabla 31. Fondos propios admisibles. Liberty Partners Group	Anexo 1
Tabla 32. Fondos propios admisibles. Desglose. Liberty Partners Group	Anexo 1
Tabla 33. Visión general de los APR (Plantilla EBA EU OV1). Liberty Partners Group	Anexo 1
Tabla 34. Distribución geográfica de sus exposiciones crediticias pertinentes para calcular su colchón de capital anticíclico. Liberty Partners Group	Anexo 1
Tabla 35. Ratio de apalancamiento. Desglose. Liberty Partners Group	Anexo 1
Tabla 36. Ratio de apalancamiento. Desglose de exposiciones dentro de balance. Liberty Partners Group	Anexo 1
Tabla 37. Publicación de información sobre aspectos cualitativos. Liberty Partners Group	Anexo 1
Tabla 38. Importe neto medio y total de las exposiciones (Plantilla EBA EU CRB-B). Liberty Partners Group	Anexo 1
Tabla 39. Desglose geográfico de las exposiciones (Plantilla EBA EU CRB-C). Liberty Partners Group	Anexo 1
Tabla 40. Vencimiento de las exposiciones (Plantilla EBA EU CRB-E). Liberty Partners Group	Anexo 1
Tabla 41. Método estándar – Exposición al riesgo de crédito y efectos de la reducción del riesgo de crédito (Plantilla EBA EU CR4). Liberty Partners Group	Anexo 1
Tabla 42. Método estándar (Plantilla EBA EU CR5). Liberty Partners Group	Anexo 1
Tabla 43. Método estándar (SA): APRs por tipo de activo y peso del riesgo. Liberty Partners Group	Anexo 1
Tabla 44. Coeficiente de Cobertura de liquidez (LCR). Liberty Partners Group	Anexo 1
Tabla 45. Coeficiente de Financiación Estable Neta (NSFR). Liberty Partners Group	Anexo 1
Tabla 46. Activos sin cargas. Liberty Partners Group	Anexo 1
Gráficos	Sección
Gráfico 1. Solvencia. Allfunds Bank Group	1.3
Gráfico 2. Requerimientos Regulatorios incluidos en la Evaluación de Riesgos	2.3
Gráfico 3. Publicaciones Regulatorias más relevantes por Tema/Iniciativa	2.3
Gráfico 4. Estructura de la Entidad (31 Dic 2020)	2.4
Gráfico 5. Estructura de la Entidad (30 Sep 2021)	2.4
Gráfico 6. Organización de la entidad	2.8
Gráfico 7. Estructura de Comités	2.11

Información con Relevancia Prudencial – 2020

Gráfico 8. Estructura del Departamento de Riesgos	2.14
Gráfico 9. Estructura del Departamento de Auditoría Interna	2.20.2
Gráfico 10. Estructura del Departamento de Compliance	2.21.1
Gráfico 11. Evolución de la ratio de apalancamiento. AFB Group	3.2.4
Gráfico 12. Pérdidas netas históricas por tipo de pérdida (Basilea). AFB Group	6.6
Gráfico 13. Distribución por tipo de evento y número de eventos 2020. AFB Group	6.6
Gráfico 14. Métricas de la Declaración de Apetito de Riesgo Operacional 2020. AFB Group	6.6
Gráfico 15. Elementos de la política retributiva	10.3.1
Gráfico 16. Solvencia. Liberty Partners Group	Anexo 1
Gráfico 17. Evolution of the leverage ratio. Liberty Partners Group	Anexo 1

ANEXO 4 ACRÓNIMOS



ANEXO 4. ACRÓNIMOS

AFB	Allfunds Bank, S.A.U.
AFBI	Allfunds Bank International, S.A.
AIA	Auditoría Interna Allfunds Bank
ALMM	Métricas adicionales para el seguimiento de la liquidez
APR	Activos Ponderados por Riesgo
BCBS	Comité de Supervisión Bancaria de Basilea
BCE	Banco Central Europeo
BdE	Banco de España
BIS	Banco de Pagos Internacionales (Bank for International Settlements)
B2B	Negocio entre empresas (Business to Business)
B2C	Negocio a cliente final (Business to Client)
B2B2C	Negocio a empresas y a cliente final (Business to Business to Client)
CAATT's	Técnicas de Auditoría Asistidas por Computadora (Computer Aided Audit Tools & Techniques)
CDS	Swap de Incumplimiento crediticio (Credit Default Swap)
CET1	Capital de nivel 1 ordinario (Common Equity Tier 1)
CNMV	Comisión Nacional del Mercado de Valores
CRD IV	Requerimientos de capital Directiva 2013/36/UE
CRR	Requerimientos de capital Reglamento 575/2013
CSSF	Comisión de Supervisión del Sector Financiero
CVA	Valoración por Riesgo de Crédito
EBA	Autoridad Bancaria Europea
ECAI	Agencias de Calificación Crediticia
FSB	Consejo de Estabilidad Financiera
G-SIBs	Bancos de Importancia Sistémica Mundial
HQLA	Activos Líquidos de Alta Calidad
IFRS	Normas Internacionales de Información Financiera
IIC	Institución de Inversión Colectiva
IMM	Método Basado en Calificaciones Internas
IRRBB	Riesgo de Tipo de Interés en la Cartera de Inversión
IT	Información y Tecnología
KRIs	Indicadores Clave de Riesgo (Key Risk Indicators)
LCR	Ratio de Cobertura de Liquidez
LGD	Pérdidas por incumplimiento
MAR	Marco de Apetito de Riesgo
NSFR	Ratio de Financiación Estable Neta
PBC	Prevención Blanqueo de Capitales
PSF	Profesional del Sector Financiero
RAS	Declaración de Apetito al Riesgo
RCSA	Autoevaluación de Riesgos y Controles
RRPP	Recursos Propios
SA	Método Estándar
SA-CCR	Método Estándar de Riesgo de Crédito por Contraparte
SEPBLAC	Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetaria
SFTs	Operaciones de Financiación de Valores
SREP	Proceso de Revisión y Evaluación Supervisora